

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

22 de Mayo de 2013

17ª REUNION – 16º SESION ORDINARIA
135º PERIODO LEGISLATIVO

Vicegobernación:	PREGNO , Alicia Mónica
Presidente Provisorio:	ALESANDRI , Carlos Tomas
Vicepresidente:	GUTIÉRREZ , Carlos Mario
Vicepresidente 1ª:	FONSECA , Ricardo Oscar
Vicepresidente 2ª:	ARDUH , Orlando Víctor
Secretario Legislativo:	ARIAS , Guillermo
Secretario Administrativo:	RODRÍGUEZ , Rosana Gladys
Secretaría Técnica Parlamentaria:	OVELAR , Rubén Justo
Secretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:	DANIELE , Fredy
Prosecretaría Legislativa:	HUBERT , Juan José
Prosecretaría Administrativa:	ELLENA , Armando Emilio
Prosecretario Técnico Parlamentario:	NIETO , Gladys del Valle
Prosecretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:	FROSSASCO , Horacio

Legisladores presentes:

AGOSTI, Julio Alberto.	FELPETO, Carlos Alberto.
ALESANDRI, Carlos.	FERNÁNDEZ, Nadia Vanesa.
ARDUH, Orlando.	FONSECA, Ricardo.
BASUALDO, Carolina.	GAMAGGIO SOSA, Marisa.
BIRRI, Roberto.	GARCIA ELORRIO, Aurelio.
BORELLO, Rubén.	GENTA, Mabel.
BRARDA, Graciela.	GRIBAUDO, Verónica Daniela.
BRITO, Adrián.	GUTIÉRREZ, Carlos.
BROUWER de KONING, Luis.	LAS HERAS, José.
BRUNO, Anselmo.	JUAREZ, Marta.
BUSSO, Sergio Sebastian.	LABAT, María Laura.
BUTTARELLI, Eduardo.	LEIVA, María Fernanda.
CAFFARATTI, María Elisa.	LIZZUL, Nancy.
CARO, David Esmeraldo.	LUCIANO, Delia Rosa.
CEBALLOS, María del Carmen.	MANZANARES, María Graciela.
CID, Juan Manuel.	MATAR, María Alejandra.
CLAVIJO, Edgar Santiago.	MONIER, José Omar.
COMETTO, Hugo Leonides.	MONTERO, Liliana.
CUELLO, Hugo Oscar.	MUÑOZ, Héctor.
DE LOREDO, Rodrigo	NARDUCCI, Alicia Isabel.
DE LUCCA, José.	OLIVERO, María Liliana.
DEL BOCA, María Alejandra.	PAGLIANO, Roberto Oscar.
ECHEPARE, Juan.	PEREYRA, Beatriz.
ESLAVA, Gustavo.	PERUGINI, Elba Carmen.
	PIHEN, José

PODVERSICH, Norberto Luís.
PONTE, Adhelma.
PRESAS, Carlos.
PRETTO, Javier.
RANCO, Dario.
RISTA, Olga.
ROFFE, Carlos.
SALVI, Fernando.
SÁNCHEZ, Luis Antonio.
SÁNCHEZ, Graciela.
SCHIAVONI, Pedro.
SOLUSOLIA, Walter Osvaldo.
SOSA, Ricardo
TRIGO, Sandra.

VAGNI, Amalia.
VÁSQUEZ, Mario Alberto.
WINGERTER, Fernando Miguel.
YUNI, Eduardo.

Legisladores ausentes

Justificados:

ALTAMIRANO, Alfredo.
SESTOPAL, Marcos.
TORO, Myrian Ninfa.

Legisladores ausentes

No justificados:

SUMARIO

1.- Izamiento de la Bandera Nacional.....1273

2.- Versión taquigráfica. Aprobación ...1273

3.- Asuntos entrados:

I.- Comunicaciones oficiales ...1273

De los señores legisladores

II.- Proyecto de ley 49/12, de acceso de personas con discapacidad a lugares públicos y servicios de transporte público acompañadas con perros guías o de asistencia. Pronto tratamiento y aprobación en la Cámara de Senadores de la Nación. Instrucción a senadores nacionales por Córdoba. Proyecto de resolución (11613/L/13) de los legisladores del bloque del Frente Cívico1273

III.- Agencia Córdoba Turismo SEM. Convenio con el holding CVC, de Brasil. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11614/L/13) de los legisladores Fonseca, Montero, Agosti, Clavijo y Del Boca ...1273

IV.- Ausentismo docente en la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11615/L/13) del legislador Roffé.....1273

V.- Sra. Olga Quiriconi. Trayectoria de militancia y servicio al Partido Justicialista. Reconocimiento. Mención y beneplácito. Proyecto de declaración (11617/L/13) de la legisladora Fernández.....1274

VI.- Hospital José Antonio Ceballos, de Bell Ville. Muerte de un paciente. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11629/L/13) de la legisladora Montero.....1274

VII.- Comisión Provincial Permanente de Seguimiento y Control de la Situación de Detenidos en Cárceles y Comisarias. Creación. Proyecto de ley (11632/L/13) de los legisladores De Loredó, Yuni, Caffaratti, Felpeto y Vagni1274

VIII.- Ley 9728, de Personal Policial. Artículo 113 bis (en emergencia de seguridad suspensión de retiros voluntarios, asignación de destinos e incorporación de personal retirado). Incorporación. Proyecto

de ley (11633/L/13) de los legisladores De Loredó, Yuni, Caffaratti, Felpeto y Vagni.....1274

IX.- Dirección Provincial de Estadística Criminal Oficial de la Provincia. Creación. Proyecto de ley (11634/L/13) de los legisladores De Loredó, Yuni, Caffaratti, Felpeto y Vagni1274

X.- Constancia de defunción prenatal. Emisión por parte de los profesionales de la salud. Obligatoriedad. Establecimiento. Proyecto de ley (11638/L/13) del legislador García Elorrio.....1274

XI.- Sistema de Boleto Educativo Gratuito. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11641/L/13) del legislador Roffé1274

XII.- Trata de personas en la Provincia de Córdoba. Acciones para la erradicación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11642/L/13) de los legisladores Fonseca, Juárez, Clavijo y Del Boca1274

XIII.- Penal de San Martín. Muerte de una persona detenida. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11643/L/13) de los legisladores Fonseca, Juárez, Clavijo y Montero1274

XIV.- Recrudescimiento del delito y el narcotráfico, tiroteos en las escuelas, amedrentamientos y golpizas a alumnos, persecución oficial a docentes. Concurrencia de los Ministros de Seguridad y de Educación y del Jefe de Policía de la Provincia para informar. Proyecto de resolución (11644/L/13) de los legisladores del bloque del Frente Cívico1275

XV.- Diplomatura en Derecho Penal y Procesal Penal, en Tribunales II de la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (11646/L/13) del legislador Cid.....1275

XVI.- Régimen de Defensa de la Libertad de Expresión en la Provincia de Córdoba. Creación. Proyecto de ley (11648/L/13) del legislador Pretto1275

- XVII.- Vehículos y maquinarias destinados a municipios y comunas de la Provincia. Adquisición. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11649/L/13) de los legisladores Roffé y Juárez1275
- XVIII.- Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer. Adhesión. Proyecto de declaración (11650/L/13) de la legisladora Ponte1275
- XIX.- Comuna de Cabalango, Dpto. Punilla. Colegio secundario rural. Creación. Evaluación. Solicitud. Proyecto de declaración (11651/L/13) de los legisladores Fonseca y Juárez1275
- XX.- Comuna de Cabalango, Dpto. Punilla. Vado sobre el río Los Chorrillos. Modificación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11652/L/13) de los legisladores Fonseca y Juárez1275
- XXI.- Revolución de Mayo de 1810. Conmemoración. Adhesión. Proyecto de declaración (11653/L/13) de los legisladores Perugini, Ceballos y Wingerter1275
- XXII.- I Congreso de Investigación Criminalística, en la Legislatura de la Provincia. Interés legislativo. Proyecto de declaración (11655/L/13) del legislador García Elorrio1276
- XXIII.- Centro Educativo "Juan José Paso", en la comuna Nicolás Bruzzone, Dpto. General Roca. Centenario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11656/L/13) del legislador Pagliano ...1276
- XXIV.- Artículo 14 bis de la Constitución Nacional (Derecho de los trabajadores argentinos a participar de las empresas donde trabajan y estar representados por sus pares en su cogestión). Reglamentación. Instrucción a senadores nacionales por Córdoba y exhortación a los diputados nacionales por Córdoba. Proyecto de resolución (11657/L/13) del legislador García Elorrio.....1276
- XXV.- Legislador Dante Heredia. Revocación de su licencia. Creación de una Comisión Investigadora para determinar sus responsabilidades. Suspensión en sus funciones. Proyecto de resolución (11658/L/13) de los legisladores del Frente Cívico1276
- XXVI.- Campaña de Detección Precoz del Cáncer de Mama, en Villa Azalais. Interés legislativo. Proyecto de declaración (11660/L/13) de la legisladora Gamaggio Sosa1276
- XXVII.- Consumo de drogas y violencia en las escuelas de la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11661/L/13) de la legisladora Rista ...1276
- XXVIII.- Ley 9620, de creación del Consejo Provincial para la Prevención de las Adicciones. Reglamentación y puesta en vigencia. Solicitud. Proyecto de resolución (11662/L/13) de los legisladores Caffaratti y Felpeto1276
- XXIX.- Localidad de Charbonier. Fiestas Patronales en honor a San Nicolás de Bari. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (11663/L/13) de los legisladores Narducci y Sestopal1276
- XXX.- Compra de insumos quirúrgicos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11664/L/13) de los legisladores Fonseca, Agosti, Birri, Juárez, Las Heras, Clavijo y Del Boca1276
- XXXI.- Planta Volkswagen, en Córdoba. Despidos discriminatorios y antisindicales. Dictamen del Ministerio de Trabajo de la Nación. Adhesión. Instar a los Ministerios de Trabajo e Industria a dictar medidas para preservar los puestos de trabajo. Proyecto de resolución (11665/L/13) de los legisladores Olivero, Clavijo y De Loredo1277
- XXXII.- Fondo Compensador de Transporte, creado por Ley 9832. Diversos aspectos. Pedido de informes a la Secretaría de Transporte. Proyecto de resolución (11666/L/13) del legislador Yuni1277
- XXXIII.- Fondo Compensador de Transporte, creado por Ley 9832. Diversos aspectos. Pedido de informes al Ente Regulador de Servicios Públicos (ERSeP). Proyecto de resolución (11667/L/13) del legislador Yuni1277
- XXXIV.- Escuela Primaria Juan José Paso, en San Antonio de Arredondo. Proyecto: Semana del Medio Ambiente "Bicicleteando Futuro". Interés legislativo. Proyecto de declaración (11668/L/13) de la legisladora Labat1277
- Del Poder Ejecutivo**
- XXXV.- Convenio de Ejecución Ampliatorio -Ejercicio 2012- Plan Nacional de Seguridad Alimentaria, entre la Nación y la Provincia. Aprobación mediante Decreto N° 357. Ratificación. Proyecto de ley (11659/E/13) del Poder Ejecutivo1277
- XXXVI.- Peticiones y asuntos particulares1277
- 4.- Legislador Dante Heredia. Prórroga de licencia. Solicitud. Nota oficial (11700/N/13). Se considera y aprueba.....1280**
- 5.- A) IPEM N° 362 (ex Anexo Dichiara), de Río Cuarto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10168/L/12) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.....1282**
- B) IPEM N° 362 (ex Anexo Dichiara), de Río Cuarto. Comunidad escolar. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10176/L/12) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba1282
- C) Escuela Javier Díaz de Tanti, IPEM N° 36 Domingo Zipoli de la ciudad de Córdoba e IPEM N° 49 de Villa María. Fecha de comienzo de clases. Escuela Ricardo Güiraldes de la ciudad de Córdoba e IPEM N° 112 de Sebastián Elcano. Normalización. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11007/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba1282
- D) Gobierno y organismos provinciales. Deudas con el Banco Provincia

de Córdoba S.A. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9250/L/12) de los legisladores Fonseca y Agosti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba1282

6.- A) Ola de inseguridad en la ciudad de Córdoba y políticas planificadas sobre el tema. Señor Ministro de Seguridad y Jefe de Policía. Concurrencia para informar. Proyecto de resolución (9989/L/12) de los legisladores Fonseca, Lizzul, Agosti, Clavijo, Juárez y Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1283

B) Cárcel de Barrio San Martín. Ingreso de armas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10004/L/12) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1283

C) Militantes políticos. Detención por personal de la Policía de Córdoba el día 4/10/12. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10182/L/12) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1283

D) Sistema Automático de Identificación de Huellas Dactilares AFIS. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución. (10589/L/12) de los legisladores Cabrera, Roffé, Fonseca, Juárez, Graciela Sánchez, Lizzul y Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1283

E) Denuncias y declaraciones referidas a la obstaculización de investigaciones vinculadas con el narcotráfico y con causas relacionadas con la última dictadura militar. Señor Ministro de Seguridad y Señor Jefe de Policía de la Provincia. Concurrencia para informar. Proyecto de resolución (10857/L/13) de los legisladores Fonseca, Birri, Montero, Juárez, Clavijo, Agosti, Las Heras, Sánchez y Roffé, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1283

F) Agentes de la Policía, de General Cabrera. Hechos protagonizados en diciembre de 2012. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10863/L/13) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1283

G) Prevención y lucha contra el narcotráfico. Citación al Sr. Ministro Jefe de Gabinete y al Sr. Secretario de Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico de la Provincia para informar. Proyecto de resolución (11032/L/13) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1283

H) Delitos cometidos en los años 2011 y 2012 en la Provincia. Cantidad y tipo. Personal policial. Hechos en los que estuviera involucrado. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10919/L/13) del legislador Birri, con moción de preferencia.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1283

I) Nuevo Hospital Regional de la ciudad de Río Tercero. Construcción. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11371/L/13) de la legisladora Matar. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1283

J) Servicios de salud en la Provincia. Situación de los s Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11372/L/13) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1283

7.- A) Universidad Provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11382/L/13) de la legisladora Rista. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1285

B) Espacios de la Memoria. Cantidad de personal, bajas producidas desde el año 2010 y estructura orgánica. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11388/L/13) de los legisladores del Bloque Frente Cívico. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1285

C) Plaza de la Música (ex Vieja Usina). Concesión, deudas con la provincia y plan de obras comprometido. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11400/L/13) de los legisladores Fonseca, Clavijo y Montero. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1285

D) Casinos dependientes de la Lotería de la Provincia de Córdoba. Carrera administrativa y ascensos del personal. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11401/L/13) de los legisladores Fonseca, Clavijo y Montero. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1285

E) Sistema público de salud de la Provincia. Protocolo de bioética e intervenciones de ligaduras de trompa y vasectomía. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11403/L/13) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1285

F) Laguna la Helvecia, de Canals. Medidas a adoptar para evitar que se seque. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11413/L/13) del legislador Brouwer de Koning. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1285

G) Tasa Vial en Capital y provincia. Rutas prometidas. Avance de obra. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11414/L/13) del legislador Brouwer de Koning. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1285

8.- A) Ley 9685, "Régimen Jurídico Aplicable en Territorio Provincial a la Circulación en Vía Pública y Tenencia de Perros Potencialmente Peligrosos". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9332/L/12) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1286

B) Ruta que une las localidades de Tanti - Cabalango - Icho Cruz - Cuesta Blanca. Obra de asfalto. Diversos aspectos. Pedido de

informes. Proyecto de resolución (9353/L/12) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1287

C) Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Situación macro económica. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9476/L/12) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1287

D) Ley 9814, de ordenamiento territorial de bosques nativos. Aplicación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9488/L/12) de los legisladores Birri y Graciela Sánchez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1287

E) Casos de gastroenteritis. Incremento. Medidas de diagnóstico y prevención. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9643/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning, Arduh, Matar y Pereyra, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1287

F) Programa social Derecho Complementario por Nacimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9645/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning, Arduh, Matar y Pereyra, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1287

G) Áreas Naturales Protegidas de la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9646/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning, Arduh, Matar y Pereyra, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1287

H) Ley N° 9331, Compre Córdoba. Aplicación en 2011 y primer trimestre de 2012 en el ámbito del Ministerio de Salud. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9694/L/12) de la legisladora Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1287

I) Personal de la Policía de la Provincia y del Tribunal de Conducta Policial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9775/L/12) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1287

J) Hospital de Huinca Renancó. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9790/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning, Matar, Arduh, Pereyra y Rista, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1287

K) Reducción del Boleto Educativo Gratuito. Resolución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9791/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning, Matar, Arduh, Pereyra y Rista, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1287

L) Programa Primer Paso. Ejecución. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9802/L/12) de la legisladora Caffaratti, con moción de

preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1287

M) Ciudad de Río Tercero. Posibles accidentes producidos por las plantas químicas instaladas. Estudio, prevención y asistencia sanitaria. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9810/L/12) de los legisladores Birri, Fonseca, Juárez, Las Heras y Del Boca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1287

N) Proyectos de construcción de vertederos regionales de residuos en los departamentos Calamuchita y Punilla. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9814/L/12) de los legisladores De Loredo, Caffaratti, Vagni, Felpeto, Bruno y Yuni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1287

O) Escuela Superior de Comercio de Río Tercero. Obras de refacción. Diversos aspectos. Pedido de Informes. Proyecto de resolución (9972/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning y Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1287

P) Ruta Provincial N° 3, tramo Bell Ville-Justiniano Posse. Obras de reparación. Posible adjudicación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9973/L/12) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1287

Q) Unidad de Contención del Aprehendido –UCA. Decisión de cierre. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9977/L/12) de los legisladores Fonseca, Lizzul, Clavijo, Graciela Sánchez, Del Boca y Juárez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1287

R) Casa del Niño, de Unquillo. Otorgamiento de subsidios o ayuda de cualquier tipo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9979/L/12) de los legisladores Fonseca, Graciela Sánchez y Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1287

S) Aranceles a prestadores del APROSS. Atraso en las actualizaciones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9985/L/12) del legislador Roffé, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1287

T) Obra: Desagüe Pluvial del barrio Banda Norte, de la ciudad de Río Cuarto. Estado de avance. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9988/L/12) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1287

U) Plan Provincial de Manejo del Fuego. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9991/L/12) de los legisladores Agosti, Clavijo, Fonseca, Lizzul y Del Boca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1287

V) Subsecretaría de Vivienda. Acuerdos de reconocimiento y regularización

de deudas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9997/L/12) de la legisladora Graciela Sánchez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1287

W) Establecimientos penitenciarios de la Provincia. Inseguridad conforme lo emitido por el programa "ADN" de Canal 10. Señora Ministra de Justicia y Derechos Humanos. Convocatoria para informar. Proyecto de resolución (10001/L/12) del legislador De Loredó, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1287

X) Servicio Penitenciario de la Provincia. Elaboración de políticas de reinserción social y readaptación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10002/L/12) del legislador De Loredó, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1287

Y) Obra nueva Terminal de Ómnibus de la ciudad de Córdoba. Convocatoria al Señor Ministro de Infraestructura para informar. Proyecto de resolución (10054/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning y Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1287

Z) Resolución Ministerial 209, del 27 de agosto de 2012. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10166/L/12) del legislador Roffé, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1287

A') Localidad de Hipólito Bouchard, Dpto. General Roca. Obra pública de agua potable. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10169/L/12) de los legisladores Birri, Montero, Juárez, Agosti, Del Boca y Roffé, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1287

B') IPEM N° 29, de Río Cuarto. Obra de nuevo edificio. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10177/L/12) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1287

C') IPEM N° 28, de Río Cuarto. Construcción de nuevo edificio. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10179/L/12) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1287

D') Localidad de Bucharado. Provisión de agua potable. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10180/L/12) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1287

E') Profesores de los niveles medio y superior. Horas cátedra. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10186/L/12) del legislador Roffé, con

moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1288

F') Consorcios Camineros de la Provincia. Demora en el giro de fondos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10190/L/12) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1288

G') Planes sociales destinados a ancianidad y niñez. Deuda con municipios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10192/L/12) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1288

H') Centro Cívico del Bicentenario, en Córdoba. Habilitación de Bomberos de la Provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10194/L/12) de la legisladora Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1288

I') Subsidios de ayuda directa a la comunidad. Justificación y criterios usados para la adjudicación. Comparecencia del Señor Ministro Jefe de Gabinete para informar. Solicitud. Proyecto de resolución (10199/L/12) de los legisladores Clavijo, Birri, Del Boca, Graciela Sánchez, Fonseca, Agosti, Montero, Roffé y Olivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1288

J') Ciudad de Río Cuarto, Capital Alterna de la Provincia. Cantidad de reuniones de gabinete realizadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9546/L/12) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1288

K') Casa del Niño del Padre Aguilera, de la ciudad de Unquillo. Supuesto abuso de niños alojados. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10356/L/12) de las legisladoras Juárez y Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1288

L') Centro clandestino de detención en la ciudad de Pilar. Señalización. Muro. Demolición. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10357/L/12) de los legisladores Juárez, Birri y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1288

M') Fondo de Consorcios Canaletos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10359/L/12) de la legisladora Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1288

N') Violencia familiar desde 2011. Casos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10361/L/12) de los legisladores Vagni, Felpeto, Pereyra y Bruno, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1288

O') Departamento Río Cuarto. Empresa Monsanto Argentina SAIC. Radicación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución

(10367/L/12) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1288

P) Hospital Nuestra Señora de la Misericordia, de la ciudad de Córdoba. Nueva estructura edilicia y funcional. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10380/L/12) de los legisladores Montero, Birri, Cabrera, Fonseca, Las Heras y Juárez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1288

Q) Provincia. Situación financiera. Sr. Ministro de Finanzas. Citación para informar. Proyecto de resolución (10390/L/12) de los legisladores Fonseca, Montero, Roffé y García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1288

R) Provincia y Municipalidad de Villa Ascasubi. Convenio por obras de iluminación e intermitentes en rotonda Ruta E-79. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10393/L/12) del legislador Salvi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1288

S) Programa para asignación de becas a doctorandos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10400/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning y Pereyra, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1288

T) Programa de Asistencia al Régimen de Provisión del Boleto Educativo Gratuito. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9271/L/12) de los legisladores Clavijo, Agosti y Juárez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1288

U) Convenio de transferencia de la Ruta Nacional Nº 36 y obra Autovía Córdoba - Río Cuarto. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9726/L/12) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1288

V) Estadio Mario Alberto Kempes. Alquiler en el período 01/01/2012 al 07/10/2012. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10196/L/12) de los legisladores Fonseca, Graciela Sánchez, Del Boca, Montero y Roffé, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1288

W) Fábrica de bioetanol Porta Hermanos. Habilitación y controles. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10538/L/12) de los legisladores Graciela Sánchez, Cabrera y Juárez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1288

X) Asociación Cultural, Social y Deportiva 25 de Mayo. Subsidios entregados. Ministro de Infraestructura. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10540/L/12) de los legisladores Cabrera, Graciela Sánchez, Juárez, Birri y Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1288

Y) Intendentes de localidades cordobesas. Viajes realizados a Medio Oriente. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10547/L/12) de los legisladores Agosti, Montero, Cabrera, Graciela Sánchez y Del Boca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1288

Z) Grupo Scout Francisco Tau, de la ciudad de Bell Ville. Subsidio otorgado. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10576/L/12) de los legisladores Montero, Juárez, Fonseca, Birri y Roffé, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1288

A") Programa "Hogar Clase Media". Estado actual de las obras. Sr. Ministro de Infraestructura. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10577/L/12) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1288

B") Tramo del Río Los Reartes en el valle de Calamuchita. Motivos por los que se impide el ingreso. Sr. Ministro de Agua, Ambiente y Energía. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10578/L/12) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1288

C") Boleto Educativo Gratuito, concesión de la terminal de ómnibus de la ciudad de Córdoba y otros temas. Diversos aspectos. Sr. Ministro de Transporte y Servicios Públicos. Convocatoria para informar. Proyecto de resolución (10579/L/12) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1288

D") Posible desborde del Río Cuarto o Chocancharava en su paso por la ciudad de La Carlota. Sr. Ministro de Agua, Ambiente y Energía. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10580/L/12) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1288

E") IPET Nº 255, de la ciudad de La Carlota. Nuevo edificio. Construcción. Estado de avance. Sr. Ministro de Educación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10586/L/12) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1288

F") Jueces Administrativos de Faltas. Mecanismos o protocolos de selección, designación y remoción. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10600/L/12) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1289

G") Planes de forestación en rutas y caminos que atraviesan el territorio provincial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10759/L/12) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1289

H") Escuelas rurales. Fumigaciones con agroquímicos en predios contiguos. Diversos aspectos. Sr. Ministro de Educación. Solicitud de comparecencia para informar. Proyecto de resolución (10782/L/12) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1289

I") Agencias de quiniela de Córdoba Capital. Juego "Quiniela Ya". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10827/L/13) de los legisladores del bloque de Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1289

J") Programa de Viviendas para Municipios. Instrumentación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10844/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1289

K") Escuela José María Paz, de General Cabrera, Dpto. Juárez Celman. Ampliación del edificio. Necesidad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10862/L/13) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1289

L") Hospital Córdoba. Inconvenientes en las prestaciones el día 7 de febrero. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10865/L/13) de los legisladores del bloque del Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1289

M") Accidente Ruta Nº 158. Plan preventivo para fenómenos naturales. Policía de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10720/L/12) de los legisladores del bloque Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1289

N") Accidente en la Ruta Nº 158, entre Arroyo Cabral y Villa María. Citación al Señor Ministro de Seguridad para informar. Proyecto de resolución (10729/L/12) de los legisladores del bloque Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1289

O") IPEM Nº 332 Anexo Villa Parque Síquiman, Dpto. Punilla. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10724/L/12) de las legisladoras Lizzul y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1289

P") Ciudad de Mendiolaza. Cortes de provisión de agua. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10758/L/12) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1289

Q") Albergue estudiantil del IPEM Nº 112 de la localidad de Sebastián Elcano. Reacondicionamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11008/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1289

R") Aumento de la criminalidad en Córdoba. Causas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11017/L/13) de los legisladores Brouwer de Koning y Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1289

S") Examen preescolar realizado en 2013. Patologías. Especificaciones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11018/L/13) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1289

T") Nuevo programa de apertura de ocho centros de inserción social para adictos. Señor Ministro de Desarrollo Social. Citación para informar. Proyecto de resolución (11020/L/13) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1289

U") Plan integral de regularización edilicia de establecimientos escolares, de Córdoba Capital. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11039/L/13) de los legisladores Del Boca, Clavijo, Montero, Lizzul, Agosti, Las Heras, Roffé, Birri, Graciela Sánchez y Juárez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1289

V") EPEC. Plan de contingencia para evitar cortes de energía intempestivos o prolongados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9375/L/12) de los legisladores Lizzul y Clavijo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1289

W") Ejecución presupuestaria, primer trimestre del año 2012. Montos comprometidos en programas del Ministerio de Educación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9381/L/12) de los legisladores Fonseca, Juárez, Agosti, Graciela Sánchez, Roffé, Del Boca y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1289

X") Ejecución presupuestaria, primer trimestre del año 2012, del Programa 214 - Programa Alimentario Provincial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9382/L/12) de los legisladores Fonseca, Juárez, Agosti, Graciela Sánchez, Roffé, Del Boca y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1289

Y") Ejecución presupuestaria, último trimestre del año 2011 y primero del 2012. PAICor. Programas 555 y 213, respectivamente. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9383/L/12) de los legisladores Fonseca, Juárez, Agosti, Graciela Sánchez, Roffé, Del Boca y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1289

Z") Agencia Córdoba Cultura. Traslado. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9408/L/12) de los legisladores del bloque Frente Cívico, con moción de preferencia.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1289	preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1290
A'') Secretaría de Ambiente.	J'') Hospital de Mina Clavero.
Desmontes en la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9507/L/12) de los legisladores Matar, Pereyra, Rista, Brouwer de Koning y Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1289	Provincialización. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10403/L/12) del legislador Pereyra, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1290
B'') Título de Deuda por 105,5 millones de dólares. Emisión. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9510/L/12) de los legisladores Fonseca, Roffé, Agosti, Las Heras, Clavijo, Birri, Montero, Graciela Sánchez, Del Boca, Juárez y Leiva, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1289	K'') Hospital Regional Arturo Illia, de Alta Gracia. Condiciones de trabajo del personal y atención sanitaria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10959/L/13) de los legisladores Vagni, Caffaratti y Bruno, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1290
C'') Publicidad oficial. Incremento de partida presupuestaria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9666/L/12) de los legisladores Fonseca, Roffé, Agosti, Juárez y Clavijo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1289	L'') Obra: Ramal de alimentación para abastecimiento de gas natural a las localidades de Villa de las Rosas, Los Hornillos, Las Rabonas, Nono, Arroyo de Los Patos, Mina Clavero y Cura Brochero. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11085/L/13) de los legisladores Fonseca, Juárez, Graciela Sánchez, Las Heras, Clavijo y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1290
D'') Ley Nº 9331, Compre Córdoba. Aplicación en 2011 y primer trimestre de 2012 en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9690/L/12) de la legisladora Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1289	M'') Ruta provincial E-53, ingreso a la ciudad de Mendiolaza. Pasarela peatonal. Realización. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11135/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1290
E'') Ley Nº 9331, Compre Córdoba. Aplicación en el primer trimestre de 2012 en el ámbito de la Agencia Córdoba Joven. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9696/L/12) de la legisladora Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1289	N'') Universidad Provincial de Córdoba. Cuerpo docente. Criterio de selección. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11211/L/13) de los legisladores del bloque Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1290
F'') Ley Nº 9331, Compre Córdoba. Aplicación en 2011 y primer trimestre de 2012 en el ámbito del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9698/L/12) de la legisladora Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1289	O'') Programa de Formación por Competencias. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11212/L/13) de los legisladores Lizzul, Clavijo, Fonseca, Agosti y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1290
G'') Establecimientos educativos de la Provincia. Aulas móviles y sanitarios químicos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11227/L/13) de los legisladores Fonseca, Montero, Leiva, Juárez, Agosti, Las Heras, Graciela Sánchez y Roffé, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1289	P'') Empresa Coniferal SACIF. Abonos para discapacitados. Deudas parciales desde 2007. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11213/L/13) de los legisladores Lizzul, Clavijo, Fonseca, Agosti y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1290
H'') Carnaval de los Cuartetos 2013. Gastos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11233/L/13) de los legisladores Fonseca, Birri, Montero, Clavijo, Graciela Sánchez, Juárez, Las Heras, Lizzul, Agosti y Roffé, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1289	Q'') Unidad de Trabajo Provincia-Municipios y Comunas. Integración. Participación del Poder Legislativo. Pedido de Informes. Proyecto de resolución (9285/L/12) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1290
I'') Autovía Córdoba-Río Ceballos - Ruta Provincial E-53. Obras viales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11245/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con moción de	R'') Decreto Nº 329/12. Créditos para empresas constructoras adjudicatarias de obras públicas. Diversos aspectos. Pedido de Informes. Proyecto de resolución (9286/L/12) de los legisladores Fonseca, Juárez y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1290

S'') Agencia Córdoba Turismo. Eventual patrocinio publicitario del programa Soñando por Cantar. Pedido de Informes. Proyecto de resolución (9287/L/12) de los legisladores Fonseca, Juárez y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1290

T'') Instituto del Quemado y Hospital Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10915/L/13) de la legisladora Olivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1290

U'') Fondos de Mantenimiento de la Red Firme Natural, de Consorcios Canales y para el Desarrollo Agropecuario, ejercicio 2012. Destino y obras realizadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11317/L/13) de la legisladora Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1290

9.- Productores lecheros de la Provincia. Problemas. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9808/L/12) de los legisladores Matar, Arduh, Rista, Pereyra y Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba1303

10.- Asuntos entrados a última hora:
XXXVII.- Comunicaciones
oficiales.....1304

De los señores legisladores

XXXVIII.- Localidad de Sagrada Familia, Dpto. Río Primero. Fiestas Patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11669/L/13) del legislador Schiavoni1304

XXXIX.- Localidad de Capilla de los Remedios, Dpto. Río Primero. Fiestas Patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11670/L/13) del legislador Schiavoni1304

XL.- Bicentenario de la Asamblea General Constituyente del año 1813. Acto central y desfile cívico-policial. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11671/L/13) del legislador Schiavoni.1304

XLI.- 25 de mayo. Acto conmemorativo en la localidad de Río Primero. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11672/L/13) del legislador Schiavoni1304

XLII.- Decreto Nº 9/12 (creación Fondo de Reserva afectando el Fo.Fin.Des.). Anulación. Solicitud. Proyecto de resolución (11674/L/13) del legislador Brouwer de Koning1305

XLIII.- XVII Encuentro Nacional de Pastoral Carcelaria. Interés legislativo. Proyecto de declaración (11680/L/13) del legislador García Elorrio1305

XLIV.- Charla-taller "Voto electrónico: de la teoría a la práctica", en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (11682/L/13) del legislador Busso1305

XLV.- Club Atlético Talleres de Córdoba. Ascenso a la Primera B nacional de fútbol. Homenaje a dirigentes y jugadores. Proyecto de declaración (11683/L/13) de

todos los legisladores integrantes del Cuerpo1305

XLVI.- Libro "Vinos de Córdoba. El Terruño Jesuita", de Esteban Papalini. Publicación. Beneplácito. Proyecto de declaración (11684/L/13) del legislador Presas1305

XLVII.- Fiesta Criolla, en la localidad de Villa del Totoral. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11685/L/13) del legislador De Lucca1305

XLVIII.- Fiesta Criolla, en la localidad de Santa Catalina, Dpto. Totoral. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11686/L/13) del legislador De Lucca ...1305

XLIX.- Dr. Gregorio Funes. 264º Aniversario del natalicio. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11687/L/13) del legislador Vázquez ...1305

L.- 25 de mayo y 447º Aniversario de la localidad de Villa de María de Río Seco. Acto conmemorativo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11688/L/13) del legislador Eslava ...1305

LI.- Localidad Costa de Los Hoyos. Dpto. Río Seco. Fiestas Patronales en honor a Santa Rita de Casia. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11689/L/13) del legislador Eslava1305

LII.- Helipuerto del country Riverside de la ciudad de Río Cuarto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11692/L/13) de los legisladores Birri, Fonseca y Agosti1305

LIII.- Día Mundial Sin Tabaco. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11694/L/13) de los legisladores Podversich y Wingerter1305

LIV.- Comuna de Chalacea, Dpto. Río Primero. Acto conmemorativo del 25 de mayo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11695/L/13) del legislador Schiavoni1306

LV.- La Fiel, hinchada del Club Atlético Talleres. Reconocimiento. Proyecto de declaración (11703/L/13) del legislador Alesandri1306

LVI.- Cooperativa Dypcor. Conformación. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11705/L/13) del legislador Roffé1306

LVII.- Asociación Deportiva Atenas de Córdoba. Conmemoración del 5º Título de la Liga Nacional de Básquetbol. Beneplácito. Proyecto de declaración (11707/L/13) del legislador Ranco1306

LVIII.- Revolución de Mayo. 203º Aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (11710/L/13) del legislador Brito1306

LIX.- Día de la Palabra en el Espacio Público. Declaración el día 7 de mayo. Proyecto de ley (11713/L/13) de las legisladoras Perugini y Ceballos1306

Del Poder Ejecutivo

LX.- Decreto Nº 525/13, garantizando el pleno ejercicio de la libertad de expresión y de opinión de sus habitantes y de las personas que se encuentren en su territorio; y la vigencia absoluta de la libertad de prensa. Ratificación. Proyecto de ley (11704/E/13) del Poder Ejecutivo ...1306

- LXI.- Despachos de comisión ...1306
- 11.-** Instalación de equipos o herramientas tecnológicas que permitan el monitoreo permanente de todas las dependencias que presten servicios de albergue, atención y cuidado -permanente o temporario- en jardines maternos, guarderías, geriátricos y otros centros de similares características. Obligación. Proyecto de ley (10887/L/13) de los legisladores del bloque de Unión por Córdoba, con despacho de comisión. Se considera y aprueba en general y en particular1307
- 12.-** A) Don Atahualpa Yupanqui. 21º Aniversario del fallecimiento. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11463/L/13) del legislador Eslava. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1321
- B) Instituto de Especialidades Pediátricas de Córdoba y Ateneo de Capacitación Sanidad. 18º Curso de Educación Continua en Pediatría 2013. Interés legislativo. Proyecto de declaración (11560/L/13) del legislador Busso. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1322
- C) Club de Derecho de Córdoba. Curso Intensivo en Derecho Procesal Constitucional. Interés legislativo. Proyecto de declaración (11561/L/13) del legislador Busso. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1322
- D) Día Nacional de la Escarapela Argentina. Adhesión. Proyecto de declaración (11582/L/13) de la legisladora Luciano. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....1322
- E) Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer. Adhesión. Proyecto de declaración (11650/L/13) de la legisladora Ponte. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....1322
- F) Revolución de Mayo de 1810. 203º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyectos de declaración compatibilizados (11653/L/13 y 11710/L/13) de los legisladores Perugini, Ceballos y Wingerter y del legislador Brito, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1322
- G) I Congreso de Investigación Criminalística, en la Legislatura de la Provincia. Interés legislativo. Proyecto de declaración (11655/L/13) del legislador García Elorrio. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1322
- H) Centro Educativo "Juan José Paso", en la comuna Nicolás Bruzzone, Dpto. General Roca. Centenario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11656/L/13) del legislador Pagliano. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1322
- I) Campaña de Detección Precoz del Cáncer de Mama, en Villa Azalais. Interés legislativo. Proyecto de declaración (11660/L/13) de la legisladora Gamaggio Sosa. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....1322
- J) Localidad de Charbonier. Fiestas Patronales en honor a San Nicolás de Bari. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (11663/L/13) de los legisladores Narducci y Sestopal. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1322
- K) Escuela Primaria Juan José Paso, en San Antonio de Arredondo. Proyecto: Semana del Medio Ambiente "Bicicleteando Futuro". Interés legislativo. Proyecto de declaración (11668/L/13) de la legisladora Labat. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....1322
- L) Localidad de Sagrada Familia, Dpto. Río Primero. Fiestas Patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11669/L/13) del legislador Schiavoni. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1322
- M) Localidad de Capilla de los Remedios, Dpto. Río Primero. Fiestas Patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11670/L/13) del legislador Schiavoni. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1322
- N) Bicentenario de la Asamblea General Constituyente del año 1813. Acto central y desfile cívico-policial. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11671/L/13) del legislador Schiavoni. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1322
- O) 25 de mayo. Acto conmemorativo en la localidad de Río Primero. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11672/L/13) del legislador Schiavoni. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1322
- P) XVII Encuentro Nacional de Pastoral Carcelaria. Interés legislativo. Proyecto de declaración (11680/L/13) del legislador García Elorrio. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1322
- Q) Charla-taller "Voto electrónico: de la teoría a la práctica", en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (11682/L/13) del legislador Busso. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1322

R) Libro "Vinos de Córdoba. El Terruño Jesuita", de Esteban Papalini. Publicación. Beneplácito. Proyecto de declaración (11684/L/13) del legislador Presas. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1322

S) Fiesta Criolla, en la localidad de Villa del Totoral. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11685/L/13) del legislador De Lucca. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1322

T) Fiesta Criolla, en la localidad de Santa Catalina, Dpto. Totoral. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11686/L/13) del legislador De Lucca. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1322

U) Dr. Gregorio Funes. 264º Aniversario del natalicio. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11687/L/13) del legislador Vázquez. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1322

V) 25 de mayo y 447º Aniversario de la localidad de Villa de María de Río Seco. Acto conmemorativo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11688/L/13) del legislador Eslava. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1322

W) Localidad Costa de Los Hoyos. Dpto. Río Seco. Fiestas Patronales en honor a Santa Rita de Casia. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11689/L/13) del legislador Eslava. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1322

X) Día Mundial Sin Tabaco. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11694/L/13) de los legisladores Podversich y Wingerter. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1322

Y) Comuna de Chalacea, Dpto. Río Primero. Acto conmemorativo del 25 de mayo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11695/L/13) del legislador Schiavoni. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1322

Z) Cooperativa Dypcor. Conformación. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11705/L/13) del legislador Roffé. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1322

A') Asociación Deportiva Atenas de Córdoba. Conmemoración del 5º Título de la Liga Nacional de Básquetbol. Beneplácito. Proyecto de declaración (11707/L/13) del legislador Ranco. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1322

13.- Asociación Cultural Israelita de Córdoba. 100º aniversario. Conmemoración. Interés legislativo. Proyecto de declaración (11584/L/13) de los legisladores Clavijo y Montero. Se considera y aprueba. Entrega de plaqueta recordatoria1342

14.- Club Atlético Talleres de Córdoba. Ascenso a la Primera B nacional de fútbol. Homenaje a dirigentes y jugadores. Proyecto de declaración (11683/L/13) de todos los legisladores integrantes del Cuerpo. Se considera y aprueba. Entrega de plaqueta recordatoria1345

15.- La Fiel, hinchada del Club Atlético Talleres. Reconocimiento. Proyecto de declaración (11703/L/13) del legislador Alesandri. Se considera y aprueba. Entrega de plaqueta recordatoria1349

16.- Legislador Dante Heredia. Revocación de su licencia. Creación de una Comisión Investigadora para determinar sus responsabilidades. Suspensión en sus funciones. Proyecto de resolución (11658/L/13) de los legisladores del Frente Cívico. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza1351

17.- A) Ministro de Finanzas de la Provincia, Ángel Mario Elettore. Impuesto al Cheque. Declaraciones. Repudio. Proyecto de declaración (11598/L/13) del legislador De Loredo. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza1351

B) Fondos coparticipables. Distribución. Discrecionalidad del Gobierno de la Provincia. Preocupación. Proyecto de declaración (11599/L/13) del legislador De Loredo. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza1351

C) Gobernador de la Provincia, doctor José Manuel de la Sota. Declaraciones. Repudio. Proyecto de declaración (11600/L/13) del legislador De Loredo. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza1351

18.- Decreto Nº 9/12 (creación Fondo de Reserva afectando el Fo.Fin.Des.). Anulación. Solicitud. Proyecto de resolución (11674/L/13) del legislador Brouwer de Koning. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza1355

19.- Helipuerto del country Riverside de la ciudad de Río Cuarto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11692/L/13) de los legisladores Birri, Fonseca y Agosti. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza1356

20.- Decreto Nº 525/13, garantizando el pleno ejercicio de la libertad de expresión y de opinión de sus habitantes y de las personas que se encuentren en su territorio; y la vigencia absoluta de la libertad de prensa. Ratificación. Proyecto de ley (11704/E/13) del Poder Ejecutivo. Moción de preferencia. Se aprueba.....1358

PODER LEGISLATIVO – 17ª REUNION – 22-V-2013

– En la ciudad de Córdoba, a 22 días del mes de mayo de 2013, siendo la hora 16 y 41:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Alesandri).- Con la presencia de 36 señores legisladores, declaro abierta la 16º sesión ordinaria del 135º período legislativo.

Invito a la señora legisladora Sandra Beatriz Trigo a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

– Puestos de pie los señores legisladores y público, la señora legisladora Trigo procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Alesandri).- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada.

-3-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Alesandri).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

I

COMUNICACIONES OFICIALES

NOTAS

11647/N/13

Nota del Ministerio de Educación: Remitiendo copia de la Resolución Nº 06/13, modificando ajustes en la distribución de los Recursos Financieros del mes de abril del Presupuesto General de la Administración Provincial.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

11654/N/13: Devolución de la Declaración Nº 13.972/13, correspondiente a los Exptes. Nº 11475 y 11480/L/13, referida a la discriminación sufrida por jóvenes con síndrome de Down por parte del personal del boliche Miix del Bº Nueva Córdoba de la ciudad de Córdoba.

Al Archivo

PROYECTOS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

II

11613/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que instruye a los Senadores Nacionales por Córdoba, a dar pronto tratamiento y aprobación al proyecto de Ley Nº 49/12, que tiene por objeto asegurar el derecho al acceso, deambulación y permanencia en lugares públicos y en el servicio de transporte de personas discapacitadas con perros guías o de asistencia.

A la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos

III

11614/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Montero, Agosti, Clavijo y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la existencia de un convenio firmado entre la Agencia Córdoba Turismo SEM y el Señor Guihelme Paulus, Presidente del Holding CVC de Brasil.

A la Comisión de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

IV

11615/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre ausentismo docente en los años 2011 y 2012, sobre licencias por largo tratamiento y políticas implementadas al respecto.

A la Comisión de Educación y Cultura

V

11617/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Fernández, por el cual expresa reconocimiento en vida a la Señora Olga Quiriconi, a desarrollarse el 21 de mayo en el Club Yapeyú de la Seccional 6ª, por su extensa trayectoria de militancia y servicio al Partido Justicialista.

A la Comisión de Educación y Cultura

VI

11629/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la muerte de un paciente el día 7 de abril internado en el Hospital José Antonio Ceballos, de la ciudad de Bell Ville.

A la Comisión de Salud Humana

VII

11632/L/13

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores De Loredo, Yuni, Caffaratti, Felpeto y Vagni, por el que crea la Comisión Provincial Permanente de Seguimiento y Control de la Situación de Detenidos en Cárceles y Comisarías.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

VIII

11633/L/13

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores De Loredo, Yuni, Caffaratti, Felpeto y Vagni, por el que incorpora el artículo 113 bis a la Ley Nº 9728 -de Personal Policial-, referido a suspensiones de retiros voluntarios, asignación de destinos e incorporación de personal retirado en casos de emergencia de seguridad.

A las Comisiones de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

IX

11634/L/13

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores De Loredo, Yuni, Caffaratti, Felpeto y Vagni, por el que crea la Dirección Provincial de Estadística Criminal Oficial de la Provincia.

A las Comisiones de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

X

11638/L/13

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que establece procedimiento a seguir por profesionales de la salud en casos de defunción prenatal, disponiendo lugares de inhumación para los mismos.

A las Comisiones de Salud Humana, de Solidaridad y Derechos Humanos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XI

11641/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente sobre el sistema de Boleto Educativo Gratuito en los años 2012 y 2013.

A la Comisión de Agua, Energía y Transporte

XII

11642/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez, Clavijo y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe acciones llevadas a cabo para erradicar la trata de personas en el territorio provincial.

A la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos

XIII

11643/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez, Clavijo y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la muerte del detenido Rivadero en el Penal de San Martín.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XIV

11644/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que cita al Señores Ministros de Seguridad y de Educación y al Señor Jefe de Policía (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre el recrudecimiento del delito y el narcotráfico, tiroteos en escuelas, amedrentamientos y golpizas a alumnos y persecución oficial a docentes.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XV

11646/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Cid, por el cual declara de Interés Legislativo la "Diplomatura en Derecho Penal y Procesal Penal", a desarrollarse desde junio a noviembre en el edificio de Tribunales II de la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XVI

11648/L/13

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Pretto, por el que crea el Régimen de Defensa de la Libertad de Expresión en la Provincia de Córdoba.

A las Comisiones de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XVII

11649/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Roffé y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la adquisición de vehículos y maquinarias para ser destinados a municipios y comunas de la Provincia.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XVIII

11650/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Ponte, por el cual adhiere al "Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer", a celebrarse el 28 de mayo.

A la Comisión de Salud Humana

XIX

11651/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Juárez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, evalúe la posibilidad de la creación de un colegio secundario rural en la comuna de Cabalango, departamento Punilla.

A la Comisión de Educación y Cultura

XX

11652/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación de la solicitud de modificación del vado existente sobre el río Los Chorrillos en la comuna de Cabalango, departamento Punilla.

A la Comisión de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

XXI

11653/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Perugini, Ceballos y Wingerter, por el cual adhiere a la conmemoración de la "Revolución de Mayo de 1810", a celebrarse el 25 de Mayo, recordando la instauración del Primer Gobierno Patrio que dio origen a nuestra Nación Argentina.

A la Comisión de Educación y Cultura

XXII

11655/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el cual declara de Interés Legislativo al "I Congreso de Investigación Criminalística", que será presentado el 3 de junio en la Sala Regino Maders de la Legislatura Provincial.

A la Comisión de Educación y Cultura

XXIII

11656/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Pagliano, por el cual adhiere al Centenario del centro educativo "Juan José Paso" de la Comuna de Nicolás Bruzzzone, departamento General Roca, a celebrarse el día 21 de mayo.

A la Comisión de Educación y Cultura

XXIV

11657/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que instruye y exhorta a los Senadores y Diputados Nacionales por Córdoba, respectivamente, a efectos que se reglamente el artículo 14 bis de la Constitución Nacional, en lo referente a la participación de los trabajadores en los beneficios económicos y su representación en la gestión de las empresas.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXV

11658/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que revoca la licencia otorgada al Legislador Dante Heredia, creando una comisión investigadora para determinar responsabilidades que le pudieren caber y suspendiéndolo en sus funciones de legislador.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXVI

11660/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gamaggio Sosa, por el cual declara de Interés Legislativo la "Campaña de Detección Precoz del Cáncer de Mamas", que se realiza del 20 de mayo al 7 de junio en la subse de Villa Azalais del Consejo Provincial de la Mujer.

A la Comisión de Salud Humana

XXVII

11661/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Rista, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el consumo de drogas y violencia en las escuelas.

A la Comisión de Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones

XXVIII

11662/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Caffaratti y Felpeto, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la reglamentación de la Ley Nº 9620, de creación del Consejo Provincial para la Prevención de las Adicciones.

A la Comisión de Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones

XXIX

11663/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Narducci y Sestopal, por el cual adhiere a las Fiestas Patronales de la localidad de Charbonier, a celebrarse en honor a San Nicolás de Bari el día 25 de mayo.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

XXX

11664/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Agosti, Birri, Juárez, Las Heras, Clavijo y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los procesos de compra de insumos quirúrgicos.

A la Comisión de Salud Humana

XXXI

11665/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Olivero, Clavijo y De Loredó, por el cual adhiere al dictamen del Ministerio de Trabajo de la Nación, que considera discriminatorio y antisindicales los despidos realizados en la planta Volkswagen de la ciudad de Córdoba e insta al ministerio provincial a dictar medidas que preserven los puestos de trabajo.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

XXXII

11666/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Yuni, por el que solicita al Ministro de Transporte y Servicios Públicos (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con el Fondo Compensador de Transporte creado por la Ley N° 9832.

A la Comisión de Agua, Energía y Transporte

XXXIII

11667/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Yuni, por el que solicita al Ente Regulador de Servicios Públicos (ERSEP), informe sobre diversos aspectos relacionados con el Fondo Compensador de Transporte creado por la Ley N° 9832.

A la Comisión de Agua, Energía y Transporte

XXXIV

11668/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Labat, por el cual declara de Interés Legislativo el proyecto de la Semana del Medio Ambiente "Bicicleteando Futuro", de la escuela primaria Juan José Paso de San Antonio de Arredondo, a realizarse del 3 al 5 de junio.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

**PROYECTOS DEL
PODER EJECUTIVO**

XXXV

11659/E/13

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que ratifica el Decreto N° 357 mediante el cual se aprueba el Convenio de Ejecución Ampliatorio -Ejercicio 2012- Plan Nacional de Seguridad Alimentaria, suscripto entre la Nación y la Provincia, destinado a financiar acciones tendientes a garantizar la seguridad alimentaria de personas en condiciones de vulnerabilidad social.

A las Comisiones de de Solidaridad y Derechos Humanos y de Economía, Presupuesto y Hacienda

XXXVI

PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

11637/N/13

Nota del Señor Legislador Fonseca: Solicitando la rehabilitación, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento Interno, de los siguientes Proyectos N°:

1) 8613/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Graciela Sánchez, Del Boca, Lizzul y Las Heras, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a políticas de seguridad.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

2) 8618/L/12

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Roffé, Graciela Sánchez, Juárez, Leiva y Del Boca, por el que destina el 0,5% del presupuesto anual previsto para la salud al Centro Oftalmológico Doctor Ernesto Guevara.

A las Comisiones de Salud Humana, de Economía, Presupuesto y Hacienda, y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

3) 8629/L/12

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que establece que los prestadores de servicios públicos deberán emitir facturación por este servicio, conforme la tarifa autorizada por la autoridad administrativa pertinente sin ningún otro ítem.

A las Comisiones de Agua, Energía y Transporte y de Economía, Presupuesto y Hacienda

4) 8686/L/12

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Clavijo, Juárez, García Elorrio, Agosti, Birri, Las Heras, Graciela Sánchez, Roffé, Montero y Del Boca, por el que crea en el ámbito del Poder Legislativo la Comisión de Investigación de la Deuda Pública de la Provincia de Córdoba.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

5) 8708/L/12

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que crea el Régimen de Sponsorización y Tutoría de la Actividad Física y Deportiva.

A las Comisiones de Deportes y Recreación, de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

6) 8728/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Montero, Birri, Del Boca, Lizzul y Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el plan de obras que la EPEC prevé para pagar la multa aplicada por el Ersep como consecuencia de las interrupciones del servicio efectuadas entre el 19 y 22 de diciembre de 2011.

A la Comisión de Agua, Energía y Transporte

7) 8763/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al acuerdo Provincia-Municipalidad de Córdoba respecto al plan luminarias de la ciudad.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

8) 8812/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Del Boca, por el que solicita al Ministerio de Administración y Gestión Pública (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la situación actual del Paicor, en relación a la aplicación de los artículos 15 y ss. de la Ley N° 9505.

A la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos

9) 8849/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al "Plan Agua para Todos" en la localidad de Las Abras, departamento Cruz del Eje.

A la Comisión de Agua, Energía y Transporte

10) 8893/L/12

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Lizzul, Montero, Leiva, Las Heras, Juárez, Agosti, Roffé, Graciela Sánchez, Clavijo y Del Boca, por el que regula la publicidad oficial debiendo garantizar el principio de efectividad del mensaje y el principio de razonabilidad en la inversión de la publicidad del sector público.

A las Comisiones de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

11) 8972/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Montero, Juárez, Lizzul, Las Heras, Del Boca, Roffé, Graciela Sánchez, Birri y Agosti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la Nueva Terminal de Ómnibus de Córdoba.

A la Comisión de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

12) 8984/L/12

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que crea la Sindicatura General de la Provincia de Córdoba como órgano de control interno del Estado.

A las Comisiones de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

13) 8992/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez y Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la Obra Repotenciación de la Central Termoeléctrica Pilar.

A la Comisión de Agua, Energía y Transporte

14) 9037/L/12

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Montero, Graciela Sánchez y Juárez, por el que modifica el artículo 90 de la Ley Nº 9086 -Ley de Administración Financiera del Estado-, referido a la presentación a la Legislatura de la Cuenta de Inversión.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

15) 9055/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a las "Obras de Infraestructura para la Gasificación por Ductos de los Sistemas Regionales Norte y Este de la Provincia de Córdoba".

A la Comisión de Agua, Energía y Transporte

16) 9059/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la reglamentación y cumplimiento de la Ley Nº 9685, que regula la tenencia y circulación de perros potencialmente peligrosos.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

17) 9094/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a obras de gasoducto y redes de gas en la provincia.

A la Comisión de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

18) 9095/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a obras de abastecimiento de gas natural en localidades de las Sierras Chicas.

A la Comisión de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

19) 9096/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento de la Dirección General de Infraestructura y Combustibles de la Provincia.

A la Comisión de Agua, Energía y Transporte

20) 9100/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la aplicación de la Ley Nº 9620 que crea el Consejo Provincial para la Prevención de las Adicciones.

A la Comisión de Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones

21) 9101/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la implementación de políticas de seguridad contra la drogadicción y erradicación del narcotráfico en la provincia.

A la Comisión de Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones

22) 9102/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos al funcionamiento de la Secretaría de Prevención de la Drogadicción y Lucha Contra el Narcotráfico, creada por la Ley Nº 9600.

A la Comisión de Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones

11645/N/13

Nota del Señor Legislador Fonseca: Solicitando la rehabilitación, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento Interno, del siguiente Proyecto N°:

9139/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al funcionamiento de la Secretaría de Prevención y Asistencia a las Adicciones (SEPADIC).

A la Comisión de Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones

-4-

LEGISLADOR DANTE HEREDIA. PRÓRROGA DE LICENCIA. SOLICITUD.

Sr. Presidente (Alesandri).- Antes de comenzar con el tratamiento del Orden del Día, por Secretaría se dará lectura a la nota 11700/N/13, remitida por el legislador Dante Heredia solicitando una prórroga de su licencia en el cargo, conforme al artículo 16 del Reglamento Interno.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 21 de mayo de 2013.

**Sra. Presidenta de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Cra. Alicia Pregno
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, y al honorable Cuerpo que preside, en mi carácter de legislador provincial en uso de licencia, a los efectos de que se considere lo siguiente:

Atento a que, desempeñando el cargo de Ministro de Transporte y Servicios Públicos de la Provincia, he sido objeto de una denuncia por parte de legisladores que representan al Frente Cívico, motivada en alusiones a mi persona que se hicieron en un programa de televisión.

Que he cumplido con mi deber ciudadano de presentarme espontánea y voluntariamente ante la Justicia a los efectos de ponerme a disposición de la misma y solicitar una investigación sobre tales hechos.

Que basado en mi firme convicción democrática he comparecido ante los representantes del pueblo de esa honorable Legislatura brindando una abundante, detallada y documentada información respondiendo a la interpelación de los señores legisladores.

Que pese a haber sido ratificado en el cargo en el Poder Ejecutivo he renunciado con carácter indeclinable a tal honor, en el entendimiento de que he sido objeto de una miserable operación política que pretende perjudicar al Gobierno del cual formé parte y manchar el nombre y honor de mi familia.

Solicito se me conceda una prórroga de la licencia ya que he comprometido todo mi tiempo a colaborar y exigir que la Justicia se expida y poder cumplir con el compromiso de honor asumido ante mis pares de bancada de regresar a ese honorable recinto y mostrar públicamente que no he cometido ningún delito ni se lo he hecho cometer a nadie.

Atentamente.

Ing. Dante Heredia

Legislador provincial en uso de licencia

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador Yuni.

Sr. Yuni.- Señor presidente: adelanto el voto negativo a la continuidad de la licencia del legislador en cuestión.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: adelanto el voto positivo al pedido de prórroga de licencia, y quiero hacer una aclaración, que ya hice el primer día que me senté en esta banca: los legisladores no tenemos impunidad de arresto, los legisladores no tenemos inmunidad de proceso. ¿Eso qué significa? Que no nos pueden tumbar con cualquier imputación que se nos haga porque eso sería una burla a la opinión popular que nos sentó aquí.

La Constitución ha querido, sabiamente, que sea sólo una condena lo que nos impida sentarnos en estas bancas y también razones de decoro, en casos gravísimos, lo que queda a criterio del Cuerpo. No podemos avanzar más allá de eso por el respeto que merece todo ciudadano.

Todo ciudadano, sea legislador o no, merece el respeto que la Constitución establece cuando hablamos del principio de inocencia. Por lo tanto, no me opongo a la decisión personal del legislador Heredia de someterse voluntariamente a pedir una licencia mientras lo juzgan, pero de ninguna forma voy a hacer que baste una imputación a un legislador para sacarlo del lugar donde el pueblo lo puso.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

Sra. Montero.- Señor presidente: en nombre del bloque del Frente Cívico vamos a adelantar nuestro voto negativo a esta solicitud del legislador Dante Heredia, precisamente porque hemos sido los que, hace un poco más de una semana, presentamos una denuncia penal que involucra al legislador.

La semana pasada pedimos que se inicie la instancia de juicio político al entonces Ministro Dante Heredia, y argumentábamos en esa sesión que no estábamos dispuestos tampoco a que el Ministro -legislador- ocupara su banca. En esa misma línea de pensamiento, entendemos que el legislador Dante Heredia ha incurrido en indignidad, tal como lo prescribe la Constitución de la Provincia de Córdoba, y hemos aportado los fundamentos del pedido de juicio político con relación a su mal desempeño como Ministro; por lo tanto, entendiendo que existen causales suficientes, para lo que prescribe la Constitución de la Provincia, nos parece que esta Legislatura debe darle un mensaje claro a la sociedad: el legislador Dante Heredia no puede pedir licencia, como si fuera un acto de benevolencia de él, para someterse a lo que naturalmente está sometido, tal cual lo acaba de decir el legislador García Elorrio, pues no tiene fuero para no someterse a la Justicia.

El día lunes ingresamos a esta Legislatura, y está con un pedido de tratamiento sobre tablas un proyecto de este bloque que revoca la licencia otorgada como Ministro, que suspende al legislador Dante Heredia y crea una comisión investigadora en el seno de esta Legislatura para que evalúe si el legislador Heredia incurrió en la causal de indignidad que prevé el artículo 99 de la Constitución.

En este contexto, nos parece que si no es así el mensaje es confuso y queremos hacerle creer a la sociedad que una persona de bien deja esta banca para someterse a la Justicia. De todos modos se tiene que someter.

Lo que acá no tiene que estar en discusión es si esta Legislatura considera que existen las causales que prevé la Constitución para que el señor Heredia esté sentado en la banca, y es la Legislatura la que le debe poner límites al legislador Heredia y no la voluntad del legislador Heredia ponerles límites a las facultades de esta Legislatura.

Por esta razón, sostenemos que es inadmisibles pero además, después de haber leído los fundamentos de la solicitud de la licencia que refieren a su principio de inocencia, entendemos que ha incurrido en faltas graves para un legislador de la Provincia de Córdoba, por lo que mucho menos nos parece que sería posible aprobar, por parte de este bloque, el pedido de licencia.

Así que con el rechazo al pedido de licencia, solicitamos que, de manera conjunta, se ponga en consideración el proyecto 11658, que promueve la separación del cargo de legislador y la conformación de una comisión investigadora.

Nada más.

Sr. Presidente (Alesandri).- Legisladora: quiero aclararle que estamos en tratamiento del expediente 11700/N/13. Voy a poner en consideración ese expediente y a continuación analizaremos el planteo que usted realiza.

Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

Sra. Olivero.- Señor presidente: entiendo que estamos en tratamiento, justamente, de la solicitud de prórroga de la licencia del legislador Dante Heredia con motivaciones distintas a las que se sucedieron en esta Cámara en otras oportunidades.

Queremos, desde la Izquierda, solicitar la abstención en virtud de que tenemos una mirada particular sobre esta judicialización -de un supuesto delito que tendrá que definir la Justicia provincial-, ya que vimos durante 13 años que se han llevado también al terreno jurídico otras situaciones parecidas, donde la absolución de estos casos ha hecho que no tengamos ninguna confianza, justamente, en que sea esta Justicia la que vaya a poder determinar la inocencia o no del ex Ministro Heredia.

En este sentido, lo quiero dejar en claro, porque lo he hecho público y lo quiero decir también ante esta Cámara, que en tres oportunidades presenté denuncias sobre distintos funcionarios del Poder Ejecutivo de la Provincia de Córdoba -incluso durante la primera gestión del Gobernador De la Sota- y justamente fui en aquel momento amenazada por la Fiscalía, quien planteó que ya había llevado demasiadas denuncias y no correspondía llevar adelante estas investigaciones.

Hemos podido comprobar durante todo este tiempo, y desde nuestra óptica lo venimos a ratificar, que hay una base de corrupción en distintos momentos de este modelo de gestión y, por lo tanto, no acompañamos esta petición. En cuanto a la propuesta del Frente Cívico,

hemos sido nosotros los que hemos planteado la formación de comisiones especiales de manera independiente.

Considero que una comisión investigadora no puede ser creada dentro del propio Poder Legislativo porque no nos podemos investigar entre pares sobre nuestras acciones.

Con estas breves explicaciones, dejamos sentada la posición del Frente de Izquierda.

Sr. Presidente (Alesandri).- Señora legisladora: en su momento se hará constar y pondremos a consideración de la Cámara su pedido de abstención.

Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

Sra. Montero.- Perdón, señor presidente, pero como se va a poner en consideración por la afirmativa o la negativa, queremos que quede constancia en el Diario de Sesiones del voto negativo del bloque Frente Cívico.

Sr. Presidente (Alesandri).- Queda constancia, e inclusive pondremos en tratamiento en su momento el pedido sobre tablas que acaba usted de formular con respecto al expediente 11658, iniciado por el Frente Cívico.

En consideración, en primer término, la solicitud de abstención en la votación formulada por la legisladora Olivero.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada.

En consideración, ahora, la prórroga de licencia solicitada por el legislador Dante Heredia.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada.

COMUNICACIÓN OFICIAL – 11700/N/13

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Prorrogar, por el máximo tiempo legal, la licencia sin goce de sueldo otorgada al Legislador Dante Fortunato HEREDIA.

Artículo 2º.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 22 de mayo de 2013.-

Carlos Tomás Alesandri

Presidente Provisorio de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-2584/13

-5-

A) IPEM Nº 362 (EX ANEXO DICHARA), DE RÍO CUARTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) IPEM Nº 362 (EX ANEXO DICHARA), DE RÍO CUARTO. COMUNIDAD ESCOLAR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) ESCUELA JAVIER DÍAZ DE TANTI, IPEM Nº 36 DOMINGO ZÍPOLI DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA E IPEM Nº 49 DE VILLA MARÍA. FECHA DE COMIENZO DE CLASES. ESCUELA RICARDO GÜIRALDES DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA E IPEM Nº 112 DE SEBASTIÁN ELCANO. NORMALIZACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

D) GOBIERNO Y ORGANISMOS PROVINCIALES. DEUDAS CON EL BANCO PROVINCIA DE CÓRDOBA S.A. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

Sr. Presidente (Alesandri).- Para dar tratamiento al Orden del Día tiene la palabra el señor legislador Sergio Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 30, 32, 78 y 85 del Orden del Día sean girados a archivo.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción efectuada por el legislador Busso, de enviar a archivo los proyectos correspondientes a los puntos 30, 32, 78 y 85 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada.

PUNTO 30

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10168/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si tiene conocimiento del deterioro edilicio del IPEM N° 362 (ex Anexo Dichiara) de la ciudad de Río Cuarto y sobre las medidas a adoptar referidas a refacciones del mismo.

Comisiones: Educación y Cultura y de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 32

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10176/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si tiene conocimiento de la situación que vive la comunidad escolar del IPEM N° 362 (ex Anexo Dichiara) de la ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 78

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11007/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe fecha de comienzo de clases en la escuela Javier Díaz de Tanti, en el IPEM N° 36 Domingo Zipoli de la ciudad de Córdoba y en el IPEM N° 49 de Villa María; y sobre la normalización de clases en la escuela Ricardo Güiraldes de la ciudad de Córdoba y en el IPEM N° 112 de Sebastián Elcano.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 85

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9250/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Agosti, por el que solicita al Ministerio de Planificación, Inversión y Financiamiento (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la deuda que el Gobierno y otros organismos provinciales tienen con el Banco Provincia de Córdoba SA.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

-6-

A) OLA DE INSEGURIDAD EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA Y POLÍTICAS PLANIFICADAS SOBRE EL TEMA. SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD Y JEFE DE POLICÍA. CONCURRENCIA PARA INFORMAR.

B) CÁRCEL DE BARRIO SAN MARTÍN. INGRESO DE ARMAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) MILITANTES POLÍTICOS. DETENCIÓN POR PERSONAL DE LA POLICÍA DE CÓRDOBA EL DÍA 4/10/12. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) SISTEMA AUTOMÁTICO DE IDENTIFICACIÓN DE HUELLAS DACTILARES AFIS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) DENUNCIAS Y DECLARACIONES REFERIDAS A LA OBSTACULIZACIÓN DE INVESTIGACIONES VINCULADAS CON EL NARCOTRÁFICO Y CON CAUSAS RELACIONADAS CON LA ÚLTIMA DICTADURA MILITAR. SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD Y SEÑOR JEFE DE POLICÍA DE LA PROVINCIA. CONCURRENCIA PARA INFORMAR.

F) AGENTES DE LA POLICÍA, DE GENERAL CABRERA. HECHOS PROTAGONIZADOS EN DICIEMBRE DE 2012. PEDIDO DE INFORMES.

G) PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO. CITACIÓN AL SR. MINISTRO JEFE DE GABINETE Y AL SR. SECRETARIO DE PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN Y LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO DE LA PROVINCIA PARA INFORMAR.

H) DELITOS COMETIDOS EN LOS AÑOS 2011 Y 2012 EN LA PROVINCIA. CANTIDAD Y TIPO. PERSONAL POLICIAL. HECHOS EN LOS QUE ESTUVIERA INVOLUCRADO. PEDIDO DE INFORMES.

I) NUEVO HOSPITAL REGIONAL DE LA CIUDAD DE RÍO TERCERO. CONSTRUCCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J) SERVICIOS DE SALUD EN LA PROVINCIA. SITUACIÓN DE LOS S DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador Sergio Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 22, 27, 36, 64, 70, 72, 83, 111, 113 y 114 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 17º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Alesandri).- Legislador Busso: me informan por Secretaría que el punto 13 será incluido dentro del debate, por lo tanto pondré en consideración los demás puntos por usted anunciados.

En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 17º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 22, 27, 36, 64, 70, 72, 83, 111, 113 y 114 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 17º sesión ordinaria

PUNTO 22

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9989/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Lizzul, Agosti, Clavijo, Juárez y Birri, por el que cita al Señor Ministro de Seguridad y al Señor Jefe de Policía a la comisión respectiva (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre la creciente ola de inseguridad que padece la ciudadanía cordobesa y políticas planificadas sobre el tema.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 27

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10004/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados con el ingreso de armas a la Cárcel San Martín.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 36

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10182/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la detención de militantes políticos en la madrugada del 4 de octubre mientras realizaban pintadas en el centro de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 64

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10589/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Cabrera, Roffé, Fonseca, Juárez, Graciela Sánchez, Lizzul y Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con el Sistema Automático de Identificación de Huellas Dactilares e índices delictivos registrados en la provincia desde el año 2010.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 70

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10857/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Birri, Montero, Juárez, Clavijo, Agosti, Las Heras, Sánchez y Roffé, por el que cita al Señor Ministro de Seguridad y al Señor Jefe de Policía de la Provincia (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre las denuncias y declaraciones referidas a la obstaculización de investigaciones vinculadas con el narcotráfico y con causas relacionadas con la última dictadura militar.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 72

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10863/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a hechos protagonizados, en diciembre del año 2012, por agentes de la policía en la ciudad de General Cabrera en los que fuera detenida una persona domiciliada en la Provincia de San Luis.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 83

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11032/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que cita al Señor Ministro Jefe de Gabinete y al Señor Secretario de Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico de la Provincia (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre diversos aspectos relacionados con la prevención y lucha contra el narcotráfico.

Comisión: Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones

PUNTO 111

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10919/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre cantidad y tipo de delitos cometidos en los años 2011 y 2012 y en cuántos estuvieron involucrados personal policial de la provincia.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 113

Pedido de Informes – Artículo 195

11371/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la construcción del Nuevo Hospital Regional de la ciudad de Río Tercero.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 114

Pedido de Informes – Artículo 195

11372/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la situación de los servicios de salud en la provincia.

Comisión: Salud Humana

-7-

- A) UNIVERSIDAD PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- B) ESPACIOS DE LA MEMORIA. CANTIDAD DE PERSONAL, BAJAS PRODUCIDAS DESDE EL AÑO 2010 Y ESTRUCTURA ORGÁNICA. PEDIDO DE INFORMES.**
- C) PLAZA DE LA MÚSICA (EX VIEJA USINA). CONCESIÓN, DEUDAS CON LA PROVINCIA Y PLAN DE OBRAS COMPROMETIDO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- D) CASINOS DEPENDIENTES DE LA LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. CARRERA ADMINISTRATIVA Y ASCENSOS DEL PERSONAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- E) SISTEMA PÚBLICO DE SALUD DE LA PROVINCIA. PROTOCOLO DE BIOÉTICA E INTERVENCIONES DE LIGADURAS DE TROMPA Y VASECTOMÍA. PEDIDO DE INFORMES.**
- F) LAGUNA LA HELVECIA, DE CANALS. MEDIDAS A ADOPTAR PARA EVITAR QUE SE SEQUE. PEDIDO DE INFORMES.**
- G) TASA VIAL EN CAPITAL Y PROVINCIA. RUTAS PROMETIDAS. AVANCE DE OBRA. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador Sergio Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 115 al 121 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 18º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción efectuada por el legislador Busso de vuelta a comisión de los proyectos correspondientes a los puntos 115 al 121 del Orden del Día, con preferencia para la 18º sesión ordinaria.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada.
Se incorporan al Orden del Día de la 18º sesión ordinaria.

PUNTO 115
Pedido de Informes – Artículo 195

11382/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Rista, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la Universidad Provincial.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 116
Pedido de Informes – Artículo 195

11388/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la cantidad de personal, bajas producidas desde el año 2010 y la estructura orgánica con que cuentan los Espacios de la Memoria.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 117
Pedido de Informes – Artículo 195

11400/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Clavijo y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la concesión de la Plaza de la Música (Ex Vieja Usina), deudas con la provincia y plan de obras comprometido.

Comisiones: Educación y Cultura y de Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 118
Pedido de Informes – Artículo 195

11401/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Clavijo y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la carrera administrativa y ascensos del personal de casinos dependiente de la Lotería de la Provincia de Córdoba.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 119
Pedido de Informes – Artículo 195

11403/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre protocolo de bioética y cantidad de personas que se realizaron ligaduras de trompa y vasectomía en el sistema público de salud de la provincia.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 120
Pedido de Informes – Artículo 195

11413/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe las medidas a adoptar para evitar que se seque la laguna de Helvecia.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 121
Pedido de Informes – Artículo 195

11414/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe el avance de obra de las rutas prometidas por la Tasa Vial en Capital y provincia.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

-8-

A) LEY 9685, "RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE EN TERRITORIO PROVINCIAL A LA CIRCULACIÓN EN VÍA PÚBLICA Y TENENCIA DE PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) RUTA QUE UNE LAS LOCALIDADES DE TANTI - CABALANGO - ICHO CRUZ - CUESTA BLANCA. OBRA DE ASFALTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA. SITUACIÓN MACRO ECONÓMICA. PEDIDO DE INFORMES.

D) LEY 9814, DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOSQUES NATIVOS. APLICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

E) CASOS DE GASTROENTERITIS. INCREMENTO. MEDIDAS DE DIAGNÓSTICO Y PREVENCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

F) PROGRAMA SOCIAL DERECHO COMPLEMENTARIO POR NACIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

G) ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.

H) LEY N° 9331, COMPRE CÓRDOBA. APLICACIÓN EN 2011 Y PRIMER TRIMESTRE DE 2012 EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE SALUD. PEDIDO DE INFORMES.

I) PERSONAL DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA Y DEL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J) HOSPITAL DE HUINCA RENANCÓ. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K) REDUCCIÓN DEL BOLETO EDUCATIVO GRATUITO. RESOLUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

L) PROGRAMA PRIMER PASO. EJECUCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M) CIUDAD DE RÍO TERCERO. POSIBLES ACCIDENTES PRODUCIDOS POR LAS PLANTAS QUÍMICAS INSTALADAS. ESTUDIO, PREVENCIÓN Y ASISTENCIA SANITARIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N) PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE VERTEDEROS REGIONALES DE RESIDUOS EN LOS DEPARTAMENTOS CALAMUCHITA Y PUNILLA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O) ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO DE RÍO TERCERO. OBRAS DE REFACCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P) RUTA PROVINCIAL N° 3, TRAMO BELL VILLE-JUSTINIANO POSSE. OBRAS DE REPARACIÓN. POSIBLE ADJUDICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

Q) UNIDAD DE CONTENCIÓN DEL APREHENDIDO –UCA. DECISIÓN DE CIERRE. PEDIDO DE INFORMES.

R) CASA DEL NIÑO, DE UNQUILLO. OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS O AYUDA DE CUALQUIER TIPO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S) ARANCELES A PRESTADORES DEL APROSS. ATRASO EN LAS ACTUALIZACIONES. PEDIDO DE INFORMES.

T) OBRA: DESAGÜE PLUVIAL DEL BARRIO BANDA NORTE, DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. ESTADO DE AVANCE. PEDIDO DE INFORMES.

U) PLAN PROVINCIAL DE MANEJO DEL FUEGO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V) SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA. ACUERDOS DE RECONOCIMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE DEUDAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W) ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DE LA PROVINCIA. INSEGURIDAD CONFORME LO EMITIDO POR EL PROGRAMA "ADN" DE CANAL 10. SEÑORA MINISTRA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. CONVOCATORIA PARA INFORMAR.

X) SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA. ELABORACIÓN DE POLÍTICAS DE REINSECCIÓN SOCIAL Y READAPTACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y) OBRA NUEVA TERMINAL DE ÓMNIBUS DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. CONVOCATORIA AL SEÑOR MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA PARA INFORMAR.

Z) RESOLUCIÓN MINISTERIAL 209, DEL 27 DE AGOSTO DE 2012. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A') LOCALIDAD DE HIPÓLITO BOUCHARD, DPTO. GENERAL ROCA. OBRA PÚBLICA DE AGUA POTABLE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B') IPEM N° 29, DE RÍO CUARTO. OBRA DE NUEVO EDIFICIO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C') IPEM N° 28, DE RÍO CUARTO. CONSTRUCCIÓN DE NUEVO EDIFICIO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D') LOCALIDAD DE BUCHARDO. PROVISIÓN DE AGUA POTABLE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E') PROFESORES DE LOS NIVELES MEDIO Y SUPERIOR. HORAS CÁTEDRA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F') CONSORCIOS CAMINEROS DE LA PROVINCIA. DEMORA EN EL GIRO DE FONDOS. PEDIDO DE INFORMES.

G') PLANES SOCIALES DESTINADOS A ANCIANIDAD Y NIÑEZ. DEUDA CON MUNICIPIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H') CENTRO CÍVICO DEL BICENTENARIO, EN CÓRDOBA. HABILITACIÓN DE BOMBEROS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I') SUBSIDIOS DE AYUDA DIRECTA A LA COMUNIDAD. JUSTIFICACIÓN Y CRITERIOS USADOS PARA LA ADJUDICACIÓN. COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JEFE DE GABINETE PARA INFORMAR. SOLICITUD.

J') CIUDAD DE RÍO CUARTO, CAPITAL ALTERNA DE LA PROVINCIA. CANTIDAD DE REUNIONES DE GABINETE REALIZADAS. PEDIDO DE INFORMES.

K') CASA DEL NIÑO DEL PADRE AGUILERA, DE LA CIUDAD DE UNQUILLO. SUPUESTO ABUSO DE NIÑOS ALOJADOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L') CENTRO CLANDESTINO DE DETENCIÓN EN LA CIUDAD DE PILAR. SEÑALIZACIÓN. MURO. DEMOLICIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

M') FONDO DE CONSORCIOS CANALEROS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N') VIOLENCIA FAMILIAR DESDE 2011. CASOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O') DEPARTAMENTO RÍO CUARTO. EMPRESA MONSANTO ARGENTINA SAIC. RADICACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P') HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LA MISERICORDIA, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. NUEVA ESTRUCTURA EDILICIA Y FUNCIONAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q') PROVINCIA. SITUACIÓN FINANCIERA. SR. MINISTRO DE FINANZAS. CITACIÓN PARA INFORMAR.

R') PROVINCIA Y MUNICIPALIDAD DE VILLA ASCASUBI. CONVENIO POR OBRAS DE ILUMINACIÓN E INTERMITENTES EN ROTONDA RUTA E-79. PEDIDO DE INFORMES.

S') PROGRAMA PARA ASIGNACIÓN DE BECAS A DOCTORANDOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T') PROGRAMA DE ASISTENCIA AL RÉGIMEN DE PROVISIÓN DEL BOLETO EDUCATIVO GRATUITO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U') CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE LA RUTA NACIONAL Nº 36 Y OBRA AUTOVÍA CÓRDOBA - RÍO CUARTO. PEDIDO DE INFORMES.

V') ESTADIO MARIO ALBERTO KEMPES. ALQUILER EN EL PERÍODO 01/01/2012 AL 07/10/2012. PEDIDO DE INFORMES.

W') FÁBRICA DE BIOETANOL PORTA HERMANOS. HABILITACIÓN Y CONTROLES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X') ASOCIACIÓN CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVA 25 DE MAYO. SUBSIDIOS ENTREGADOS. MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA. PEDIDO DE INFORMES.

Y') INTENDENTES DE LOCALIDADES CORDOBESAS. VIAJES REALIZADOS A MEDIO ORIENTE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z') GRUPO SCOUT FRANCISCO TAU, DE LA CIUDAD DE BELL VILLE. SUBSIDIO OTORGADO. PEDIDO DE INFORMES.

A'') PROGRAMA "HOGAR CLASE MEDIA". ESTADO ACTUAL DE LAS OBRAS. SR. MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA. PEDIDO DE INFORMES.

B'') TRAMO DEL RÍO LOS REARTES EN EL VALLE DE CALAMUCHITA. MOTIVOS POR LOS QUE SE IMPIDE EL INGRESO. SR. MINISTRO DE AGUA, AMBIENTE Y ENERGÍA. PEDIDO DE INFORMES.

C'') BOLETO EDUCATIVO GRATUITO, CONCESIÓN DE LA TERMINAL DE ÓMNIBUS DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA Y OTROS TEMAS. DIVERSOS ASPECTOS. SR. MINISTRO DE TRANSPORTE Y SERVICIOS PÚBLICOS. CONVOCATORIA PARA INFORMAR.

D'') POSIBLE DESBORDE DEL RÍO CUARTO O CHOCANCHARAVA EN SU PASO POR LA CIUDAD DE LA CARLOTA. SR. MINISTRO DE AGUA, AMBIENTE Y ENERGÍA. PEDIDO DE INFORMES.

E'') IPET Nº 255, DE LA CIUDAD DE LA CARLOTA. NUEVO EDIFICIO. CONSTRUCCIÓN. ESTADO DE AVANCE. SR. MINISTRO DE EDUCACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

F'') JUECES ADMINISTRATIVOS DE FALTAS. MECANISMOS O PROTOCOLOS DE SELECCIÓN, DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

G'') PLANES DE FORESTACIÓN EN RUTAS Y CAMINOS QUE ATRAVIESAN EL TERRITORIO PROVINCIAL. PEDIDO DE INFORMES.

H'') ESCUELAS RURALES. FUMIGACIONES CON AGROQUÍMICOS EN PREDIOS CONTIGUOS. DIVERSOS ASPECTOS. SR. MINISTRO DE EDUCACIÓN. SOLICITUD DE COMPARECENCIA PARA INFORMAR.

I'') AGENCIAS DE QUINIELA DE CÓRDOBA CAPITAL. JUEGO "QUINIELA YA". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J'') PROGRAMA DE VIVIENDAS PARA MUNICIPIOS. INSTRUMENTACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

K'') ESCUELA JOSÉ MARÍA PAZ, DE GENERAL CABRERA, DPTO. JUÁREZ CELMAN. AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO. NECESIDAD. PEDIDO DE INFORMES.

L'') HOSPITAL CÓRDOBA. INCONVENIENTES EN LAS PRESTACIONES EL DÍA 7 DE FEBRERO. PEDIDO DE INFORMES.

M'') ACCIDENTE RUTA N° 158. PLAN PREVENTIVO PARA FENÓMENOS NATURALES. POLICÍA DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N'') ACCIDENTE EN LA RUTA N° 158, ENTRE ARROYO CABRAL Y VILLA MARÍA. CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD PARA INFORMAR.

O'') IPEM N° 332 ANEXO VILLA PARQUE SÍQUIMAN, DPTO. PUNILLA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P'') CIUDAD DE MENDIOLAZA. CORTES DE PROVISIÓN DE AGUA. PEDIDO DE INFORMES.

Q'') ALBERGE ESTUDIANTIL DEL IPEM N° 112 DE LA LOCALIDAD DE SEBASTIÁN ELCANO. RECONDICIONAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

R'') AUMENTO DE LA CRIMINALIDAD EN CÓRDOBA. CAUSAS. PEDIDO DE INFORMES.

S'') EXAMEN PREESCOLAR REALIZADO EN 2013. PATOLOGÍAS. ESPECIFICACIONES. PEDIDO DE INFORMES.

T'') NUEVO PROGRAMA DE APERTURA DE OCHO CENTROS DE INSERCIÓN SOCIAL PARA ADICTOS. SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL. CITACIÓN PARA INFORMAR.

U'') PLAN INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN EDILICIA DE ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES, DE CÓRDOBA CAPITAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V'') EPEC. PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVITAR CORTES DE ENERGÍA INTEMPESTIVOS O PROLONGADOS. PEDIDO DE INFORMES.

W'') EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2012. MONTOS COMPROMETIDOS EN PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X'') EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2012, DEL PROGRAMA 214 - PROGRAMA ALIMENTARIO PROVINCIAL. PEDIDO DE INFORMES.

Y'') EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, ÚLTIMO TRIMESTRE DEL AÑO 2011 Y PRIMERO DEL 2012. PAICOR. PROGRAMAS 555 Y 213, RESPECTIVAMENTE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z'') AGENCIA CÓRDOBA CULTURA. TRASLADO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A''') SECRETARÍA DE AMBIENTE. DESMONTES EN LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.

B''') TÍTULO DE DEUDA POR 105,5 MILLONES DE DÓLARES. EMISIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

C''') PUBLICIDAD OFICIAL. INCREMENTO DE PARTIDA PRESUPUESTARIA. PEDIDO DE INFORMES.

D''') LEY N° 9331, COMPRE CÓRDOBA. APLICACIÓN EN 2011 Y PRIMER TRIMESTRE DE 2012 EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. PEDIDO DE INFORMES.

E''') LEY N° 9331, COMPRE CÓRDOBA. APLICACIÓN EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2012 EN EL ÁMBITO DE LA AGENCIA CÓRDOBA JOVEN. PEDIDO DE INFORMES.

F''') LEY N° 9331, COMPRE CÓRDOBA. APLICACIÓN EN 2011 Y PRIMER TRIMESTRE DE 2012 EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G''') ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA. AULAS MÓVILES Y SANITARIOS QUÍMICOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H''') CARNAVAL DE LOS CUARTETOS 2013. GASTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I''') AUTOVÍA CÓRDOBA-RÍO CEBALLOS -RUTA PROVINCIAL E-53. OBRAS VIALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J''') HOSPITAL DE MINA CLAVERO. PROVINCIALIZACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K''') HOSPITAL REGIONAL ARTURO ILLIA, DE ALTA GRACIA. CONDICIONES DE TRABAJO DEL PERSONAL Y ATENCIÓN SANITARIA. PEDIDO DE INFORMES.

L''') OBRA: RAMAL DE ALIMENTACIÓN PARA ABASTECIMIENTO DE GAS NATURAL A LAS LOCALIDADES DE VILLA DE LAS ROSAS, LOS HORNILLOS, LAS RABONAS, NONO, ARROYO DE LOS PATOS, MINA CLAVERO Y CURA BROCHERO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M''') RUTA PROVINCIAL E-53, INGRESO A LA CIUDAD DE MENDIOLAZA. PASARELA PEATONAL. REALIZACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

N''') UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA. CUERPO DOCENTE. CRITERIO DE SELECCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

O''') PROGRAMA DE FORMACIÓN POR COMPETENCIAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P''') EMPRESA CONFIERAL SACIF. ABONOS PARA DISCAPACITADOS. DEUDAS PARCIALES DESDE 2007. PEDIDO DE INFORMES.

Q''') UNIDAD DE TRABAJO PROVINCIA-MUNICIPIOS Y COMUNAS. INTEGRACIÓN. PARTICIPACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO. PEDIDO DE INFORMES.

R''') DECRETO N° 329/12. CRÉDITOS PARA EMPRESAS CONSTRUCTORAS ADJUDICATARIAS DE OBRAS PÚBLICAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S''') AGENCIA CÓRDOBA TURISMO. EVENTUAL PATROCINIO PUBLICITARIO DEL PROGRAMA SOÑANDO POR CANTAR. PEDIDO DE INFORMES.

T''') INSTITUTO DEL QUEMADO Y HOSPITAL CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U''') FONDOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED FIRME NATURAL, DE CONSORCIOS CANALEROS Y PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO, EJERCICIO 2012. DESTINO Y OBRAS REALIZADAS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador Sergio Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 12, 14 al 21, 23 al 26, 28, 29, 31, 33 al 35, 37 al 63, 65 al 69, 71, 73 al 77, 79 al 82, 84, 86 al 110 y 112 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 19º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción efectuada por el legislador Busso de vuelta a comisión de los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 12, 14 al 21, 23 al 26, 28, 29, 31, 33 al 35, 37 al 63, 65 al 69, 71, 73 al 77, 79 al 82, 84, 86 al 110 y el 112 del Orden del Día, con preferencia para la 19º sesión ordinaria.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 19º sesión ordinaria.

PUNTO 1

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9332/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe las causas por las que no se reglamentó la Ley N° 9685, de tenencia de perros potencialmente peligrosos.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 2

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9353/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados a la obra de asfalto de la ruta que une las localidades de Tanti – Cabalango - Icho Cruz - Cuesta Blanca.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 3

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9476/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación macro económica de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, situación de los Convenios de Armonización 90/08 y 80/09 y posibles modificaciones en el Presupuesto Provincial para conformar la atención de la clase pasiva.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 4

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9488/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Birri y Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la aplicación de la Ley Nº 9814, de ordenamiento territorial de bosques nativos.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 5

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9643/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning, Arduh, Matar y Pereyra, por el que solicita al Señor Ministro de Salud (Art. 102 CP), informe sobre medidas de diagnóstico y prevención que se han tomado por el incremento de casos de gastroenteritis.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 6

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9645/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning, Arduh, Matar y Pereyra, por el que solicita al Señor Ministro de Desarrollo Social (Art. 102 CP), informe sobre el Programa Social "Derecho Complementario por Nacimiento".

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 7

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9646/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning, Arduh, Matar y Pereyra, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a Áreas Naturales Protegidas de la provincia.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 8

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9694/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la aplicación de la Ley Nº 9331 -Compre Córdoba-.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 9

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9775/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al personal de la Policía de la Provincia y del Tribunal de Conducta Policial.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 10

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9790/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning, Matar, Arduh, Pereyra y Rista, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al estado edilicio y de atención en el Hospital de Huinca Renancó.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 11

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9791/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning, Matar, Arduh, Pereyra y Rista, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los motivos de la Resolución de fecha 25 de julio de 2012, referida a la reducción del Boleto Educativo Gratuito para quienes se domicilian a más de 100 km de distancia desde su domicilio al establecimiento educacional.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 12

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9802/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la ejecución del Programa Primer Paso.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 14

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9810/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Birri, Fonseca, Juárez, Las Heras y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al estudio, prevención y asistencia sanitaria en caso de posibles accidentes producidos por las plantas químicas instaladas en la ciudad de Río Tercero.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 15

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9814/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores De Loredó, Caffaratti, Vagni, Felpeto, Bruno y Yuni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a los proyectos de construcción de vertederos regionales de residuos en los departamentos Calamuchita y Punilla.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 16

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9972/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning y Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a obras de refacción de la Escuela Superior de Comercio de Río Tercero.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 17

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9973/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la posible adjudicación de obras de reparación de la Ruta Provincial Nº 3 en el tramo Bell Ville-Justiniano Posse.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 18

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9977/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Lizzul, Clavijo, Graciela Sánchez, Del Boca y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la decisión de cerrar la Unidad de Contención del Aprehendido (UCA), ex Cárcel de Encausados.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 19

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9979/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Graciela Sánchez y Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al otorgamiento o ayuda de cualquier tipo a la Casa del Niño de Unquillo.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 20

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9985/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe las razones del atraso en las actualizaciones de los aranceles a prestadores de la APROSS.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 21

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9988/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Señor Ministro de Infraestructura (Art. 102 CP), informe sobre estado y avance de la obra "Desagüe Pluvial" del barrio Banda Norte de la ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 23

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9991/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Agosti, Clavijo, Fonseca, Lizzul y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al Plan Provincial de Manejo del Fuego.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 24

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9997/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a los acuerdos de reconocimiento y regularización de deudas de planes ejecutados por la Subsecretaría de Vivienda.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 25

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10001/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador De Loredo, por el que convoca a la Señora Ministra de Justicia y Derechos Humanos (Art. 101 CP), para que informe respecto de la inseguridad en los establecimientos penitenciarios de la provincia, conforme al programa ADN del Canal 10.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 26

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10002/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador De Loredo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados a políticas de reinserción social y readaptación elaboradas por el servicio penitenciario de la provincia.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 28

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10054/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning y Arduh, por el que convoca al Señor Ministro de Infraestructura (Art. 101 CP), para que informe sobre aspectos referidos a la Empresa Riva y la obra de la nueva Terminal de Ómnibus de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 29

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10166/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la Resolución Ministerial N° 209 de fecha 27 de agosto de 2012, referida a la suspensión de la empresa de transporte de pasajeros La Victoria SA y sobre las nuevas adjudicatarias de su recorrido.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 31

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10169/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Birri, Montero, Juárez, Agosti, Del Boca y Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si la localidad de Hipólito Bouchard, departamento General Roca, ha sido incluida en la obra pública de agua potable.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 33

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10177/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si esta determinado el plan de trabajo e inversiones para realizar la obra del nuevo edificio del IPEM N° 29 de la ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 34

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10179/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe motivos por los que no se ha iniciado la construcción del nuevo edificio del IPEM N° 28 de la ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 35

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10180/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados a la provisión de agua potable a la localidad de Buchardo.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 37

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10186/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que no se abonan en tiempo y forma las nuevas horas cátedra asumidas por profesores de los niveles medio y superior.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 38

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10190/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la demora en girar los fondos correspondientes a los consorcios camineros de la provincia.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 39

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10192/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la deuda que mantiene con municipios en concepto de planes sociales destinados a ancianidad y niñez.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 40

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10194/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la habilitación expedida por bomberos del Centro Cívico del Bicentenario, simulacros de evacuación y medidas de seguridad del mismo.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 41

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10199/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Clavijo, Birri, Del Boca, Graciela Sánchez, Fonseca, Agosti, Montero, Roffé y Olivero, por el que solicita la comparecencia del Señor Ministro Jefe de Gabinete (Art. 101 CP), para que informe sobre subsidios de ayuda directa a la comunidad, en particular el otorgado por Resolución N° 115/12 a la Universidad Empresarial Siglo 21 por la visita de Sri Sri Ravi Shankar.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 42

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9546/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de reuniones de gabinete que se convocaron y realizaron en la ciudad de Río Cuarto, Capital Alterna de la provincia.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 43

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10356/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Juárez y Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados con las causas judiciales de supuesto abuso a niños alojados en la Casa del Niño del Padre Aguilera de la ciudad de Unquillo.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 44

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10357/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Juárez, Birri y Montero, por el que solicita al Señor Ministro Jefe de Gabinete (Art. 102 CP), informe sobre la demolición del muro que señalizaba, que en la ciudad de Pilar, existía un centro clandestino de detención durante la última dictadura militar.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 45

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10359/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre monto y destino del Fondo de Consorcios Canaleros.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 46

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10361/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Vagni, Felpeto, Pereyra y Bruno, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a casos de violencia familiar desde el año 2011 a la fecha, acciones desarrolladas por la Dirección de Violencia Familiar y monto ejecutado del presupuesto asignado en el año en curso.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 47

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10367/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la solicitud de la empresa Monsanto Argentina SAIC para instalarse en el departamento Río Cuarto y a estudios realizados al efecto por la Secretaría de Ambiente.

Comisiones: Asuntos Ecológicos y de Industria y Minería

PUNTO 48

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10380/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Montero, Birri, Cabrera, Fonseca, Las Heras, Juárez y Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la nueva estructura edilicia y funcional del hospital Nuestra Señora de la Misericordia de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 49

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10390/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Montero, Roffé y García Elorrio, por el que cita al Señor Ministro de Finanzas al seno de la comisión respectiva (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre la situación financiera de la provincia.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 50

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10393/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Salvi, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con los convenios firmados entre la provincia y las municipalidades de Villa Ascasubi y Tancacha por obras "Iluminación e Intermitentes en Rotonda Ruta E-79".

Comisión: Obras Pública, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 51

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10400/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning y Pereyra, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al programa para asignación de becas a doctorandos que investigan en áreas prioritarias.

Comisión: Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 52

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9271/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Clavijo, Agosti y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al Programa de Asistencia al Régimen de Provisión del Boleto Educativo Gratuito.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 53

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9726/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Señor Ministro de Infraestructura (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al convenio de transferencia de la Ruta Nacional N° 36 y a la obra Autovía Córdoba - Río Cuarto.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 54

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10196/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Graciela Sánchez, Del Boca, Montero y Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe pormenorizadamente sobre alquileres del Estadio Mario Alberto Kempes, desde el 1 de enero hasta el 7 de octubre de 2012.

Comisión: Deportes y Recreación

PUNTO 55

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10538/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Graciela Sánchez, Cabrera y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos vinculados a la habilitación y controles pertinentes a la fábrica de bioetanol Porta Hermanos, en la zona de barrios Inaudi y San Antonio de la ciudad de Córdoba.

Comisiones: Industria y Minería y de Asuntos Ecológicos

PUNTO 56

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10540/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Cabrera, Graciela Sánchez, Juárez, Birri y Lizzul, por el que solicita al Señor Ministro de Infraestructura (Art. 102 CP), informe sobre subsidios entregados a la Asociación Cultural, Social y Deportiva 25 de Mayo.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 57

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10547/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Agosti, Montero, Cabrera, Graciela Sánchez y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a viajes realizados por intendentes de localidades cordobesas a Medio Oriente.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

PUNTO 58

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10576/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Montero, Juárez, Fonseca, Birri y Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el subsidio otorgado al Grupo Scout Francisco Tau de la ciudad de Bell Ville.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 59

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10577/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el estado actual de las obras comprendidas en el programa "Hogar Clase Media".

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 60

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10578/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los cuales se impide el ingreso en un tramo del río Los Reartes en el Valle de Calamuchita.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 61

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10579/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita la comparecencia del Señor Ministro de Transporte y Servicios Públicos (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre el Boleto Educativo Gratuito, concesión de la terminal de ómnibus de la ciudad de Córdoba y otros temas referidos a su cartera.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 62

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10580/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el posible desborde del Río Cuarto o Chocancharava en su paso por la ciudad de La Carlota.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 63

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10586/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe el avance en la construcción del nuevo edificio del IPET N° 255 de la ciudad de La Carlota.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 65

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10600/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre mecanismos y protocolos de designación y remoción de los Jueces Administrativos de Faltas para la aplicación del Código de Faltas.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 66

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10759/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre planes de forestación en rutas y caminos que atraviesan nuestro territorio provincial.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 67

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10782/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que cita al Señor Ministro de Educación (Art. 101 CP), para que informe sobre la problemática de escuelas rurales que se verían afectadas por fumigaciones con agroquímicos en predios contiguos a ellas y si en las mismas se cumple con el Programa de Sanidad Escolar.

Comisiones: Educación y Cultura y de Asuntos Ecológicos

PUNTO 68

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10827/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la modificación al software de las máquinas de agencias de quiniela de la ciudad de Córdoba para prepararlas a operar el juego "Quiniela ya".

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 69

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10844/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el método de instrumentación del programa de viviendas para municipios anunciado por el Señor Gobernador.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 71

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10862/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si tiene conocimiento de la necesidad de ampliación del edificio de la escuela José María Paz de la ciudad de General Cabrera, departamento Juárez Celman.

Comisiones: Educación y Cultura y de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 73

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10865/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los inconvenientes de prestaciones en el Hospital Córdoba, el día 7 de febrero por falta de personal y deficiencia en la entrega de medicamentos.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 74

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10720/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si la Policía de la Provincia tiene responsabilidad en el accidente de la Ruta Nº 158, entre las ciudades de Arroyo Cabral y Villa María, y si cuenta con plan estratégico preventivo para fenómenos naturales como el del 10 de diciembre.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 75

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10729/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que cita al Señor Ministro de Seguridad (Art. 101 CP), para que informe al pleno sobre aspectos referidos al accidente producido en la Ruta Nº 158, entre las ciudades de Arroyo Cabral y Villa María el día 10 de diciembre.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 76

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10724/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Lizzul y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a condiciones edilicias, higiénicas, sociales y pedagógicas y al plan de obras para el IPEM Nº 332 Anexo Villa Parque Siquiman, departamento Punilla.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 77

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10758/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los cortes de provisión de agua registrados en la ciudad de Mendiolaza.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 79

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11008/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si tiene previsto reacondicionar el albergue estudiantil del IPEM Nº 112 de la localidad de Sebastián Elcano.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 80

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11017/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning y Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las causas del aumento de la criminalidad en Córdoba.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 81

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11018/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las especificaciones del examen médico preescolar realizado en el año 2013.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 82

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11020/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que cita al Señor Ministro de Desarrollo Social (Art. 101 CP), a efectos de informar ante la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos, sobre el nuevo programa de apertura de ocho centros de inserción social para adictos.

Comisión: Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones

PUNTO 84

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11039/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Del Boca, Clavijo, Montero, Lizzul, Agosti, Las Heras, Roffé, Birri, Graciela Sánchez y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art.

PODER LEGISLATIVO – 17ª REUNION – 22-V-2013

102 CP), informe sobre el "Plan integral de regularización edilicia de establecimientos escolares" de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 86

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9375/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Lizzul y Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el plan de contingencia previsto por la EPEC a los fines de evitar cortes de energía durante el período invernal 2012.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 87

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9381/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez, Agosti, Graciela Sánchez, Roffé, Del Boca y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la ejecución presupuestaria del primer trimestre del año 2012 en Programas del Ministerio de Educación.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 88

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9382/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez, Agosti, Graciela Sánchez, Roffé, Del Boca y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la ejecución presupuestaria del primer trimestre del año 2012, del Programa Alimentario Provincial, dependiente del Ministerio de Administración y Gestión Pública.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 89

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9383/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez, Agosti, Graciela Sánchez, Roffé, Del Boca y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la ejecución presupuestaria del último trimestre del año 2011 y primero del 2012, de los Programas 555 y 213 -Paicor-, respectivamente.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 90

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9408/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al traslado de las dependencias de la Agencia Córdoba Cultura.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 91

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9507/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Matar, Pereyra, Rista, Brouwer de Koning y Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a cuestiones de desmontes en la provincia en virtud de la Ley Nº 9814.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 92

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9510/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Roffé, Agosti, Las Heras, Clavijo, Birri, Montero, Graciela Sánchez, Del Boca, Juárez y Leiva, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la emisión de Título de Deuda por 105,5 millones de dólares.

Comisión: Economía Presupuesto y Hacienda

PUNTO 93

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9666/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Roffé, Agosti, Juárez y Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al incremento de la partida presupuestaria destinada a publicidad oficial.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 94

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9690/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Desarrollo Social (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la aplicación de la Ley Nº 9331 -Compre Córdoba-.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 95

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9696/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Agencia Córdoba Joven (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la aplicación de la Ley Nº 9331 -Compre Córdoba-.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 96

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9698/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la aplicación de la Ley Nº 9331 -Compre Córdoba-.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 97

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11227/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Montero, Leiva, Juárez, Agosti, Las Heras, Graciela Sánchez y Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la existencia y contratación de aulas móviles y sanitarios químicos para establecimientos educativos de la provincia.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 98

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11233/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Birri, Montero, Clavijo, Graciela Sánchez, Juárez, Las Heras, Lizzul, Agosti y Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a gastos del Carnaval de los Cuartetos 2013.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 99

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11245/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las causas de la demora en la finalización de las obras viales en la Autovía Córdoba - Río Ceballos - Ruta Provincial E-53-.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 100

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10403/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Pereyra, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento del Hospital de Mina Clavero a partir de la provincialización del mismo.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 101

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10959/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Vagni, Caffaratti y Bruno, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las condiciones de trabajo del personal y sobre la atención sanitaria que presta el Hospital Regional Arturo Illia de la ciudad de Alta Gracia.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 102

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11085/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez, Graciela Sánchez, Las Heras, Clavijo y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la obra "Ramal de alimentación para abastecimiento de gas natural a las localidades de Villa de las Rosas, Los Hornillos, Las Rabonas, Nono, Arroyo de Los Patos, Mina Clavero y Cura Brochero".

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 103

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11135/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe para cuándo está prevista la realización de la pasarela peatonal sobre la autovía en la Ruta Provincial E-53 para el ingreso a la ciudad de Mendiolaza.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 104

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11211/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el mecanismo utilizado para la selección del cuerpo docente de la Universidad Provincial de Córdoba.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 105

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11212/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Lizzul, Clavijo, Fonseca, Agosti y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con el Programa de Formación por Competencias, destinado a estudiantes del área tecnológica, fondos y becas para estudios avanzados e investigación.

Comisión: Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 106

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11213/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Lizzul, Clavijo, Fonseca, Agosti y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de las supuestas deudas parciales que mantendría desde el año 2007 con la empresa Coniferal SACIF, en concepto de pago de abonos para discapacitados.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 107

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9285/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la participación del Poder Legislativo en la integración de la Unidad de Trabajo Provincia - Municipios y Comunas, conforme al artículo 14 de la Ley Nº 8663 -Régimen de Coparticipación de Impuestos entre la Provincia y sus Municipalidades y Comunas- modificada por Ley Nº 9183.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 108

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9286/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al Decreto N° 329/12, respecto de empresas beneficiarias de la línea de créditos para empresas constructoras adjudicatarias de obras públicas.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 109

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9287/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el eventual patrocinio publicitario por parte de la Agencia Córdoba Turismo SEM del programa Soñando por Cantar.

Comisión: Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

PUNTO 110

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10915/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Olivero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al Instituto del Quemado y al Hospital Córdoba.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 112

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11317/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe destino y obras realizadas con lo recaudado por los Fondos de Mantenimiento de la Red Firme Natural, de Consorcios Canaleros y para el Desarrollo Agropecuario, en el ejercicio 2012.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

-9-

PRODUCTORES LECHEROS DE LA PROVINCIA. PROBLEMAS. MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión

Sr. Presidente (Alesandri).- Corresponde dar tratamiento al punto 13 del Orden del Día, proyecto 9808/L/12.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobado.

- CÁMARA EN COMISIÓN -

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra la señora legisladora Matar.

Sra. Matar.- Señor presidente: en agosto del año pasado presentamos un pedido de informes por el que solicitamos al Ministro Scalerandi explicara cuáles eran las medidas que se habían tomado, desde su cartera, con relación a los problemas que debían afrontar los tamberos cordobeses.

Entre otras cosas, le preguntamos al Ministro qué gestiones se habían hecho ante el Ministerio de Agricultura de la Nación para solicitar la adaptación del precio de la leche a la nueva estructura de costos del sector. Previo a la presentación del pedido de informes, con fecha 3 de julio de 2012, le enviamos una nota al Ministro referida al mismo tema, pero aún seguimos esperando una respuesta.

Recuerdo haber recibido una llamada del Ministro para convocarnos a trabajar sobre el tema; también recuerdo haberle planteado la necesidad de que se dicte una legislación nacional que contenga un marco regulatorio para que no sean las procesadoras las que impongan las condiciones del sector. Además, le planteé la necesidad de conformar una mesa provincial de lechería con todos los actores que integran la cadena a fin de discutir una política lechera provincial adecuada. Sin embargo, a pesar de todos los reclamos, no tuvimos el acompañamiento del Ministerio.

Todos sabemos de la importancia de nuestra cuenca lechera para la Argentina, pero también sabemos que actualmente los productores tamberos se encuentran en una situación muy delicada por cuanto el precio de la leche ha permanecido casi inalterado en los últimos

tiempos, mientras que el proceso inflacionario que vive el país va provocando alzas en los costos que hacen insostenible cualquier tipo de producción.

Sabemos que el sector lechero es complejo, a lo que se le suma la falta de un precio conveniente para los productores y un desaliento en la retención de vientres, haciendo que la cantidad de madres que reproducen terneras lecheras se haya visto también considerablemente menguada.

Si bien para el segundo semestre de este año se pronostica un repunte de la producción lechera, creemos que desde la cartera agropecuaria provincial no se ha tomado este tema con la seriedad que se merece. De continuar con esta pasividad el problema va a acrecentarse y sus consecuencias serán más graves.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: aclarando que en materia de política lechera no es mucho lo que se puede hacer a nivel provincial ya que son políticas que se definen a nivel nacional; de todas formas, ratificando nuestro método de trabajo con relación a los pedidos de informes y la voluntad de este bloque, solicitamos la vuelta a comisión del proyecto a los fines de que en la comisión que la legisladora preside podamos seguir debatiendo porque, como hemos hecho siempre, tratamos de que los funcionarios provinciales asistan a las reuniones a los fines de poder aportar a este tipo de inquietudes.

Por lo tanto, solicito la vuelta a comisión del referido proyecto.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción formulada por el legislador Busso, de vuelta a comisión del proyecto 9808/L/12.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada.

Vuelve a comisión el proyecto 9808/L/12.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

-10-

ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (Alesandri).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados fuera de término que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XXXVII

COMUNICACIONES OFICIALES

NOTA

11700/N/13

Nota del Señor Legislador Dante Heredia: Solicitando prórroga de la licencia otorgada oportunamente.

PROYECTOS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

XXXVIII

11669/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Schiavoni, adhiriendo a las Fiestas Patronales de la localidad de Sagrada Familia, departamento Río Primero, a celebrarse el 26 de mayo.

XXXIX

11670/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Schiavoni, adhiriendo a las Fiestas Patronales de la localidad de Capilla de los Remedios, departamento Río Primero, a celebrarse el 24 de mayo.

XL

11671/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Schiavoni, adhiriendo al Acto Central y al Desfile Cívico-Policial conmemorativos del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente del año 1813 a desarrollarse el 25 de Mayo en la localidad de Villa Santa Rosa, departamento Río Primero.

XLI

11672/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Schiavoni, adhiriendo al acto conmemorativo del 25 de Mayo en la localidad de Río Primero del Departamento homónimo.

XLII

11674/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la anulación del Decreto N° 9/12 de creación de un "Fondo de Reserva", que posibilita afectar hasta un 40% del Fofindes, y darle carácter no distribuible.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XLIII

11680/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador García Elorrio, declarando de Interés Legislativo al "XVII Encuentro Nacional de Pastoral Carcelaria", a desarrollarse del 17 al 19 de agosto en la localidad de Embalse, departamento Calamuchita.

XLIV

11682/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Busso, declarando de Interés Legislativo la charla-taller "Voto Electrónico: de la Teoría a la Práctica. Consideraciones Jurídicas y Tecnológicas", a desarrollarse el 29 de mayo en la sede del Colegio de Abogados de la Provincia.

XLV

11683/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por todos los Legisladores Integrantes del Cuerpo, homenajeando a dirigentes y jugadores del Club Atlético Talleres de Córdoba por el ascenso a la Primera "B" Nacional de Fútbol.

XLVI

11684/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Presas, expresando beneplácito por la publicación del libro "Vinos de Córdoba. El Terruño Jesuita" de autoría de Esteban Papalini.

XLVII

11685/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador De Lucca, adhiriendo a la "Fiesta Criolla" de la localidad de Villa del Totoral, a desarrollarse el 25 de mayo.

XLVIII

11686/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador De Lucca, adhiriendo a la "Fiesta Criolla" de la localidad de Santa Catalina, a desarrollarse el 25 de mayo.

XLIX

11687/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Vásquez, adhiriendo al 264º aniversario del natalicio del Dr. Gregorio Funes, a conmemorarse el 25 de mayo.

L

11688/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Eslava, adhiriendo al acto conmemorativo del 25 de Mayo y al 447º aniversario de la fundación de la localidad de Villa de María de Río Seco, a conmemorarse el 26 de mayo.

LI

11689/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Eslava, adhiriendo a las Fiestas Patronales de la localidad de Costa de los Hoyos, departamento Río Seco, a celebrarse el 25 de mayo en honor a su Patrona Santa Rita de Casia.

LII

11692/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Birri, Fonseca y Agosti, por el que solicita al Señor Ministro Jefe de Gabinete (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al helipuerto del country Riverside de la ciudad de Río Cuarto, así como cantidad de vuelos y pasajeros trasladados en el último año por el helicóptero de la gobernación.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

LIII

PODER LEGISLATIVO – 17ª REUNION – 22-V-2013

11694/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Podversich y Wingerter, adhiriendo al "Día Mundial Sin Tabaco", a conmemorarse el 31 de mayo.

LIV

11695/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Schiavoni, adhiriendo al acto conmemorativo del 25 de Mayo en la comuna de Chalacea, departamento Río Primero.

LV

11703/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Alesandri, reconociendo a "La Fiel", hinchada del Club Atlético Talleres por su compromiso contra la violencia en el fútbol.

LVI

11705/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Roffé, adhiriendo a la conformación de la Cooperativa Dypcor, que será integrada por distintos medios gráficos de la Provincia, destacando a diarios y periódicos regionales del sector cooperativo, mutualista y del asociativismo.

LVII

11707/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ranco, expresando beneplácito en la conmemoración del 5º Título de la Liga Nacional de Básquetbol alcanzado por la Asociación Deportiva Atenas de Córdoba el 24 de mayo de 1998.

LVIII

11710/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Brito, adhiriendo al 203º aniversario de la Revolución de Mayo, acontecida el 25 de mayo de 1810, marcando el comienzo del proceso que declararía la Independencia Nacional.

Sr. Presidente (Alesandri).- Quedan reservados en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

LIX

11713/L/13

Proyecto de Ley: Iniciado por las Legisladoras Perugini y Ceballos, por el que declara al 7 de mayo como el "Día de la Palabra en el Espacio Público".

Sr. Presidente (Alesandri).- Se gira a las Comisiones de Educación y Cultura y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

PROYECTOS DEL PODER EJECUTIVO

LX

11704/E/13

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que ratifica el Decreto Nº 525/13 por el que garantiza el pleno ejercicio de la libertad de expresión y de opinión de sus habitantes y de las personas que se encuentren en su territorio; y la vigencia absoluta de la libertad de prensa.

A las Comisiones de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

Sr. Presidente (Alesandri).- Queda reservado en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

LXI

DESPACHOS DE COMISIÓN

Despacho de las Comisiones de Educación y Cultura, de Salud Humana y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

10887/L/13

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores del Bloque Unión por Córdoba, exigiendo la instalación de equipos o herramientas tecnológicas que permitan el monitoreo permanente de todas las dependencias que presten servicios de albergue, atención y cuidado -permanente o temporario- en jardines maternos, guarderías, geriátricos y otros centros de similares características.

Sr. Presidente (Alesandri).- Queda reservado en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

1)11351/P/13

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al Señor Abogado Víctor Hugo Peiretti como Vocal de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial y de Familia de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de San Francisco.

Al Orden del Día

2)11451/P/13

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al Señor Abogado Gustavo Rodríguez Fernández, como Juez de Control de Lucha contra el Narcotráfico de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba.

Al Orden del Día

Despacho de las Comisiones de Educación y Cultura, de Solidaridad y Derechos Humanos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

10699/L/12

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Rista, por el que incorpora al diseño curricular del Programa Provincial de Convivencia Escolar de los niveles primario y secundario, la problemática relacionada al acoso y violencia entre los escolares, conocida como "Bullying".

Al Orden del Día

Sr. Presidente (Alesandri).- Al Orden del Día de la próxima sesión.

-11-

INSTALACIÓN DE EQUIPOS O HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS QUE PERMITAN EL MONITOREO PERMANENTE DE TODAS LAS DEPENDENCIAS QUE PRESTEN SERVICIOS DE ALBERGUE, ATENCIÓN Y CUIDADO -PERMANENTE O TEMPORARIO- EN JARDINES MATERNALES, GUARDERÍAS, GERIÁTRICOS Y OTROS CENTROS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS. OBLIGACIÓN.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Alesandri).- Se encuentra reservada una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 10887/L/13, que cuenta con despacho de comisión.

Por Secretaría se dará lectura a la nota respectiva.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 22 de mayo de 2013.

**Señor Presidente Provisorio
De la Legislatura provincial
Carlos Alesandri
S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 10887/L/13, proyecto de ley iniciado por el legislador Busso exigiendo las instalaciones de equipos o herramientas tecnológicas que permitan el monitoreo permanente de todas las dependencias que presten servicio de albergue, atención y cuidado – permanente o temporario- en jardines maternas, guarderías, geriátricos y otros centros de similares características.

Sin otro particular, saludo atentamente.

Sergio Busso
Legislador provincial.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: como se ha manifestado, tenemos en tratamiento el proyecto de ley 10887/L/13 que, si bien ha sido iniciado por el legislador Sergio Busso, se ha hecho extensivo -y lo ha asumido como suyo- a la totalidad de bloque de Unión por Córdoba, aunque espero que después de este tratamiento sea toda la Cámara la que lo haga suyo.

Por este proyecto se establece la instalación de equipos o herramientas tecnológicas que permitan el monitoreo permanente de todas las dependencias que presten servicios de albergues, atención y cuidado permanente o temporario en jardines maternales, guarderías, geriátricos y otros centros de similares características.

El proyecto cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Educación, de Legislación General y de Salud, a cuyos integrantes les agradecemos el nivel, la extensión y el cuidado en la discusión, y además el nivel de consultas de este proyecto.

Este proyecto -como lo hemos dicho en reiteradas oportunidades- tiene como finalidad garantizar que la prestación de los servicios, que se prestan también en instituciones, gocen de la calidad, seguridad, protección y respeto que requieren, necesitan o demandan las personas prestatarias o beneficiarias de dichos servicios con relación a su edad, desarrollo psicofísico, motricidad o estado de salud, entre tantos otros factores, asegurando, precisamente, el ejercicio pleno de sus derechos.

Este proyecto plantea un medio para cumplir dicha finalidad, que es mediante la instalación de herramientas tecnológicas que permitan el monitorio permanente en todas las dependencias que se utilizan para prestar los referidos servicios. De esta manera, se propicia el aprovechamiento de los avances tecnológicos frente a una de las problemáticas más sensibles que afectan a la condición humana y que tiene que ver con el trato que reciben las personas que pertenecen a los colectivos más vulnerables de la sociedad, y cuya realidad, sea en los pequeños o en los ancianos, muchas veces les impide comunicar con claridad el tipo de trato que reciben en estas instituciones dedicadas al cuidado de estas personas.

Todos conocemos el efecto que producen ciertos tratos vejatorios o abusivos en este tipo de población, de qué manera trágica afectan a las víctimas y a sus familiares y, congruentemente, el profundo rechazo y estrépito que generan en la opinión pública general.

Lamentablemente, en un mundo cada vez competitivo y demandante somos cada vez más las personas que acudimos a este tipo de servicios para brindar los cuidados que tradicionalmente se prestaban otrora en el seno familiar. Y no es precisamente objetivo de este debate un análisis sociológico del rol de la familia actual y de sus responsabilidades en estos tiempos que corren; la mayoría de los que estamos aquí hemos necesitado de este tipo de servicios -como hacíamos referencia ayer en la comisión- por distintas circunstancias personales, y es justamente la creciente demanda de los últimos tiempos lo que ha llevado a multiplicar la oferta de este tipo de instituciones y de lo cual nos estamos ocupando con este proyecto. En el tratamiento en comisión del proyecto se ha buscado permanentemente el equilibrio, porque estamos tratando un proyecto de ley que, precisamente, intenta compatibilizar los distintos intereses en juego y lograr -reitero- un equilibrado tratamiento de los bienes jurídicos afectados, de manera que pueda sumarse esta herramienta útil en la prevención y eventual investigación de hechos de maltrato con el menor grado de afectación para los miembros de la comunidad involucrada, teniendo siempre en cuenta, de manera muy especial, el particular segmento de la población que es destinatario de esta medida, y también -como dije- la particular clase de acciones que se pretende prevenir y, eventualmente, acreditar.

Por ello, consideramos que es razonable la restricción a la privacidad que pueden tener los miembros de la comunidad afectada. Sin ir más lejos, en nuestra vida cotidiana estamos permanentemente en contacto, lamentablemente, con este tipo de dispositivos, porque quién no querría estar libre de los mismos, muchos de ellos incluso en lugares de prestación de servicios o de manipulación de bienes, y dichos dispositivos están instalados para protección, diría, de bienes jurídicos de mucha menor entidad que los que estamos protegiendo con el presente proyecto, por ejemplo, la protección de la propiedad privada o pública, frente a la protección de la integridad física y moral de las personas, que es lo que nos atañe en este proyecto.

Fruto de esta atención especial prestada para buscar el equilibrio al que hacía referencia o una razonabilidad entre los bienes jurídicos en juego son, precisamente, las principales modificaciones que se han vertido en el despacho, tomando muchos de los aportes que desde la oposición se hicieran en este sentido.

El nuevo texto, fundamentalmente del artículo 4º, ya no contempla la existencia de la disponibilidad on line del material filmado, estableciendo que dicho material deberá ser grabado y conservado por un plazo de 60 días, posibilitando su recuperación aun cuando sufrieran daños o roturas los servidores en los cuales se almacenan, y que deberán realizarse resguardos o backup en medios digitales por el término de 4 años, al cabo de los cuales serán destruidos definitivamente.

A esto también agregamos el nuevo texto del artículo 7º, el cual establece que el material obtenido tiene carácter confidencial y sólo pueden acceder al mismo los padres, tutores o quienes acrediten un interés legítimo, con autorización de la autoridad de aplicación, y también en el supuesto de mediar, por supuesto, una orden judicial.

De esta manera, estamos acotando sensiblemente la disponibilidad del material prevista en el proyecto original, que recogía la experiencia de un servicio que en la actualidad se presta ya en algunos jardines maternos como un servicio suplementario, y que ha tenido muy buena recepción por parte de la comunidad educativa de esos institutos.

Pero, ante la sugerencia de distintos legisladores de nuestro bloque y de la oposición en el sentido de que podría darse un uso excesivamente amplio del material registrado, que colisionaría con una adecuada protección del derecho a la privacidad, desde el oficialismo hemos decidido incluir esta sugerencia en el nuevo texto, ya que se trata de una normativa de orden público obligatoria en todo el ámbito de la Provincia.

En este punto, señor presidente, me quiero detener muy rápidamente porque ayer, en el debate en comisión, me parece que no quedó del todo aclarado o tal vez no pudimos manifestarlo más claramente, como era nuestra intención. El servicio de cuidado de niños pequeños o de ancianos no es de asistencia obligatoria para la población, como podría serlo el caso de la educación oficial en nuestra Provincia, que sí es de carácter obligatorio. Por lo tanto, son servicios que los particulares –ó, eventualmente, el Estado- prestan subsidiariamente en un tema que es responsabilidad de la familia.

No se nos escapa –como también ayer lo manifestamos- que el protagonismo que ha ganado la mujer en el mundo laboral ha venido a modificar la forma tradicional de crianza de los hijos –así como también otro tipo de conductas-, pero, en todo caso, continúa siendo una decisión que cada familia adoptará -o deberá adoptar- en base a sus prioridades, en caso que decida contratar o no estos servicios, por lo que de ninguna manera se está compeliendo a alguien –como decía ayer una legisladora preocupada por esta temática- a que la actividad de sus hijos tenga que ser registrada obligatoriamente.

En su artículo 6º, la norma establece que “el personal de los establecimientos comprendidos en el artículo 1º de la presente ley, y quienes por cualquier motivo accedan a los mismos, deben estar debidamente informados, de manera clara y permanente, acerca de la existencia de video-cámaras o sistema de monitoreo por imágenes”.

En cuanto a los demás aspectos operativos de la norma, en el despacho se modificó la autoridad de aplicación, recayendo la misma sobre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba, y se amplió el plazo para que los establecimientos que se encuentran en funcionamiento se adecuen a la nueva normativa, fijándolo en 180 días.

A su vez, el artículo 11 establece que “la infracción a las disposiciones a la presente normativa determinará la clausura preventiva del establecimiento”; y el artículo 12 señala que “la autoridad de aplicación determinará el régimen de infracciones y sanciones”.

En el artículo 13, la norma prevé también, señor presidente, “la posibilidad de celebrar convenios con municipios y comunas para delegar la facultad de control, inspección, constatación de infracciones y aplicación de sanciones, con recaudación de multas a cargo del municipio”.

Por último, también se incorporó la propuesta de que “los fondos recaudados por aplicación de multas sean reinvertidos en acciones relativas a la finalidad de la presente ley”.

Señor presidente, señores legisladores: somos conscientes de que la normativa propuesta no elimina completamente la posibilidad de malos tratos en las instituciones reguladas; no es la panacea universal en esta materia, ni mucho menos que es una herramienta idónea para ocuparse de las causas profundas de dichas situaciones, como tampoco podemos eliminarlos completamente cuando contratamos estos servicios para que sean prestados, como hacía referencia recién, en el ámbito de nuestro domicilio particular. No obstante, sostenemos que no se le puede pedir a esta herramienta que cumpla y cubra todos los demás aspectos mencionados. Creemos que se trata de una herramienta de suma utilidad a los fines de prevenir los malos tratos y de llevar un poco más de tranquilidad a los padres y familiares de quienes se encuentran al cuidado de otras personas, ya que van a contar con la posibilidad –cuando la circunstancia lo justifique- de tener acceso al material grabado, incorporando información que contribuya a aclarar posibles situaciones de malos tratos.

Hemos escuchado diversas opiniones de quienes no comparten conceptualmente la idea del presente proyecto. Nosotros respetamos todas las opiniones y vertientes ideológicas, pero sinceramente le digo, señor presidente, que en estos casos no nos ofrecieron ninguna alternativa concreta y superadora de la presente iniciativa. Todos tenemos una opinión de las causas que generan violencia, desigualdad, ansiedad e, incluso, las situaciones tratadas puntualmente por este proyecto.

Podemos darnos cuenta de que existe una crisis de valores y seguir, así, profundizando las causas últimas de esta situación, pero, ¿sabe qué, señor presidente?, nosotros tenemos la

responsabilidad de dar respuestas concretas a una realidad compleja donde son cada vez más evidentes los signos de violencia y maltrato en distintos ámbitos de la vida privada y pública.

Ciertamente, las causas sociales de dicha tendencia no son de fácil diagnóstico y abordaje, y se manifiestan en todos los estratos sociales. Para darnos cuenta de ello basta ver cómo reaccionan algunos padres en partidos de fútbol infantil o la reciente noticia –que se suma a tantas otras de parecido significado– sobre un hecho sucedido en un distinguido country de nuestra ciudad que involucró a una mascota y a un arma de fuego, por no mencionar el flagelo de la violencia doméstica.

No me he querido referir a los casos más recientes que involucran a guarderías, y que han conmocionado a la opinión pública, porque son ampliamente conocidos por todos, pero quiero decir que esta herramienta, señor presidente, puede ser de mucha utilidad para prevenir esas situaciones por su efecto disuasorio y, en el peor de los casos, para ayudar a reconstruir la historia de una situación de maltrato o abuso.

Por ello, señor presidente, y por todo lo dicho, manifiesto en nombre del bloque de Unión por Córdoba el voto positivo al presente proyecto y solicito a los colegas de las otras bancadas el acompañamiento en esta iniciativa.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Alesandri).– Gracias, legislador Gutiérrez.

Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

Sra. Montero.– Gracias, señor presidente.

En verdad, este proyecto –que nos parece que no es tan central en algunos aspectos– ha convocado al bloque que presido a una discusión, a un debate sobre los alcances del proyecto, inicialmente presentado por el legislador Busso.

La primera consideración que me parece importante remarcar es que este despacho difiere sustancialmente de aquel primer proyecto que, a nuestro criterio, avanzaba peligrosamente sobre cuestiones que tenían que ver con la protección de los niños y niñas y de los ancianos.

Ese debate que, como en toda fuerza política plural, se zanja en el seno de la discusión democrática del bloque, ha llevado, aun sin estar plenamente convencidos de los argumentos a favor de esta ley, a que tomáramos la decisión política de acompañar el proyecto en cuestión.

En primer lugar, quisiera hacer referencia a dos circunstancias que parece que tienen que ver con la forma pero, en realidad, hacen al fondo del debate parlamentario, en razón de que uno de los cuestionamientos que tenemos sigue siendo la poca capacidad de consulta y de debate que, frente a determinadas leyes, impera en el seno de esta Legislatura.

Por voz de los legisladores que representan al Frente Cívico en la comisión, solicitamos la presencia o consulta de distintos órganos sociales y de regulación profesional, como los Colegios de Psicólogos, de Trabajadores Sociales y de Psicopedagogos; ninguno de ellos fue consultado. Tampoco fueron consultados el Colectivo por los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, la Comisión municipal que entiende en materia de niñez, el Colegio de Abogados, el propio Poder Judicial al que se involucra, la propia autoridad de aplicación.

Cuando el legislador proponente hace referencia a las consultas, las mismas han sido en el seno de la Legislatura y pocas ha habido, por lo menos públicas, por fuera de las consultas.

También es cierto que hemos propuesto, en ese contexto de consultas, algunos aportes y algunas modificaciones, sobre todo entendiendo que existe una voluntad política de aprobar la ley, entonces, tenemos la obligación de tratar de mejorarla al extremo que nos permita decir que están garantizados los derechos de los niños y niñas y de los ancianos.

En cuanto al debate de fondo –y esto tiene que estar claro–, el legislador Gutiérrez decía: “todos coincidimos en el diagnóstico”, pues bien, quizás sí, pero considero que quizás sean éstas las oportunidades en las que tenemos que discutir qué nos pasa como conjunto social, que cada vez estamos más inmersos en una ola de violencia, en una ola de desconfianza en donde la respuesta del Estado se limita a una mirada de control social, al estilo de lo que Foucault llamaba el “panóptico”, donde la mirada es la que promueve o desapueba la conducta social, la mirada de otro que nos vigila y que nos controla. Y esto en verdad nos tiene que interesar como sociedad.

Decíamos hace un rato que Argentina y Córdoba tienen un alto índice de niños sobrediagnosticados con lo que se conoce como TDH –Trastorno de Déficit de Atención e Hiperactividad–, que tiene su esencia más profunda en la constitución familiar y social. Sin embargo, la respuesta que la mayoría de las veces aplicamos como sociedad es la famosa pastillita de ritalín, envenenando a nuestros niños porque esa es la salida más rápida, la más barata y la menos comprometida, ya que no nos obliga a interpelarnos como familia y como sociedad acerca de por qué nuestros niños están hoy medicados a edades muy tempranas.

Traigo esto porque las cámaras de seguridad en los jardines maternas tienen algo de esto, de una intención casi mágica de poder revertir una situación social que se expresa en estos lugares, y ante la que no atinamos, como Estado, a dar respuestas de fondo que tengan que ver, por ejemplo, con la creación de más gabinetes interdisciplinarios, que tengan que ver, por ejemplo, con requisitos mucho más estrictos desde la valoración de quienes ingresan allí a trabajar y no simplemente con un certificado que diga que alguien está apto para desempeñarse laboralmente. Digo, trabajar con niños y ancianos requiere cualidades y condiciones especiales que deben ser evaluadas muy rigurosamente.

Esta normativa pareciera que viene a consagrar que la resolución de los conflictos o la aparición de los mismos se prevé con un mayor control por parte del Estado. En verdad, creemos que esa no es la solución. Me parece acertado cuando el legislador Gutiérrez decía, en un acto de honestidad: "sabemos que esto no es la panacea". La verdad es que no solamente no es la panacea sino que debe servirnos como puntapié para discutir lo otro que tiene que ver con todas estas cuestiones a las que hacemos referencia de por qué el Estado no pone en funcionamiento mecanismos más humanitarios y más democráticos para que esto no suceda.

No obstante estas consideraciones, entendemos que se ha mejorado sustancialmente esta suerte de "gran hermano" que proponía el proyecto original en el que con un código cualquiera se podía ingresar a través de Internet a observar lo que sucedía en una guardería. Hoy se ha acotado bastante –y no voy a extenderme en lo que ha manifestado el legislador Gutiérrez– en lo que se refiere al artículo 7º del despacho que estamos tratando; se ha incorporado la sugerencia del consentimiento por parte de los trabajadores y de los padres, tutores o curadores, como también se deja constancia de quién es la responsabilidad –porque si no, la responsabilidad recaía sobre los directores o los docentes– de que la ley se cumpla, que será de quienes tienen a su cargo la habilitación, es decir los dueños y, en todo caso, del Estado, este último al poner vigilancia en los lugares que haga falta.

Fíjense que tampoco podemos dejar de mencionar que sería interesante que el Estado dé el ejemplo con relación a controlar aquellos lugares donde se vulneran derechos; sería interesante, por ejemplo, que hubiese habido alguna cámara que registrara el horror de Bell Ville, o los malos tratos en la cárcel, lo que sucede adentro de un sinnúmero de dependencias que están bajo la órbita del Estado y donde parece que allí no nos preocupa mucho la violación a los derechos ciudadanos.

Entendemos que haber cambiado como eje primordial el objeto de la presente ley es un avance importante; también nos parece que los fondos, una vez establecida la sanción económica –si bien creemos que este no debe ser el eje y que probablemente debería haber habido otro tipo de sanción que no fuese económica–, deberían destinarse a políticas que tengan que ver con la promoción de los derechos que la ley pretende, en algún modo, ayudar a garantizar.

Finalmente, la discusión más profunda que tuvo el bloque tenía que ver con la colisión de dos derechos jurídicamente protegidos: el derecho a la intimidad por un lado, y el derecho a la integridad física y a la preservación de la salud por el otro. En ese contexto, uno se encuentra con la disyuntiva de cuál es el derecho que tiene que privilegiar, y en verdad uno optaría por privilegiar a ambos pero también es cierto que, a veces, se debe poner en valor cuál es el que debe ser a toda costa preservado y, en ese sentido, nos encontramos con un fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que hacía referencia a esta colisión de derechos, que termina reafirmando que en tanto haya un interés superior en resguardo de la libertad, de la integridad, de la defensa de la sociedad, de las buenas costumbres o de la persecución del crimen, la instalación de cámaras en este tipo de instituciones estaría resguardando derechos fundamentales.

Nos parece que también se resguardan derechos a partir de las modificaciones del artículo 6º, según el cual tiene que estar debidamente fundado el porqué se solicita que la filmación sea vista por los padres, tutores o curadores, y que se debe recurrir a la autoridad de aplicación, que en este sentido también ha pasado de ser el Ministerio de Seguridad al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

En definitiva, si bien nos parece que es una ley que, como la pastillita de ritalín en los niños hiperactivos, opera como una medida que no puede acotar la responsabilidad del Estado en el diseño de otras políticas públicas que garanticen el buen desempeño y cuidado de nuestros niños y ancianos.

No obstante estas consideraciones, entendemos, y es nuestra responsabilidad como legisladores de la Provincia, que debemos situarnos más allá de nosotros mismos e inclusive de nuestro rol de padres o madres y ver lo que el conjunto de la sociedad nos está reclamando. La realidad es que tenemos una sociedad en la que, por imperio de las condiciones sociales y económicas, cada vez más las mamás tienen que salir a más temprana edad a trabajar y deben dejar a sus niños al cuidado de guarderías o jardines maternas.

Esto, sumado a que en el niño, entre que nace y toma conciencia de su capacidad de distinguir lo bueno de lo malo, aquello que daña de lo que no daña, transcurre un tiempo importante en su desarrollo psíquico, por lo cual lo que aparece como expresión de algo que no está bien es un síntoma; es decir, el niño no habla con la palabra sino a partir de la expresión de su cuerpo. Esto fue lo que pasó en aquel lugar y que motivó este proyecto, la famosa guardería "Tribilín", donde el papá detectaba que había algún síntoma que estaba haciendo ruido a través de su hija que no podía hablar y es cuando decide poner un dispositivo celular –o algo por el estilo- para grabar y descubre el maltrato o el abuso en estas circunstancias.

Una de las cuestiones que debe quedar en claro es que este sistema no debería extenderse al conjunto de otras instituciones escolares, porque no es la misma dinámica. El niño de cero a cuatro años tiene dificultades en el desarrollo que le impiden, la mayoría de las veces por acción de quien tiene una figura de autoridad, hablar y decir lo que le pasa; no ocurre lo mismo en la escuela primaria donde, además, existe el control comunitario y social por parte de los otros niños que, generalmente, son los que denuncian lo que le pasa a un tercero.

Digo esto para que quede sentado, en todo caso para adelante, que no estamos de acuerdo con la instalación indiscriminada de cámaras en todos lados, pero creemos que en este contexto de vulnerabilidad de los niños y de los ancianos puede, de algún modo, mínimamente, ayudar a que se sientan más resguardados.

Vamos a acompañar el proyecto, tal como fue despachado, con las últimas modificaciones, dejando en claro, básicamente, que para nosotros se trata de un instrumento más, mínimo, y que no exime al Estado de la Provincia de la Córdoba de otras acciones tendientes a resguardar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y también de los ancianos.

Nada más.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra la señora legisladora Rista.

Sra. Rista.- Señor presidente: quiero anunciarles que en el caso de la Unión Cívica Radical la mayoría del bloque va a aprobar el proyecto, celebrando también que hoy se hayan dado tantos acuerdos en esta Legislatura con relación a este proyecto de ley.

Para no ser reiterativa, porque los argumentos en su gran mayoría han sido a favor del proyecto en tratamiento, voy a hacer hincapié únicamente en las cuestiones que para nosotros fueron fundamentales para darle aprobación.

Como saben, en su presentación fue bastante polémico, se discutió a través de los medios de comunicación y también en las diferentes entidades habiendo mucha oposición. Al principio, nosotros también estábamos en desacuerdo con que la transmisión de las imágenes fuera on line, para que cualquier padre pudiera ingresar cuando quisiera, y pedimos que se hicieran algunas correcciones a este proyecto. Afortunadamente, el oficialismo, en este caso, nos escuchó y, por ejemplo, el punto más complicado para nosotros, que era el artículo 7º, quiero leer brevemente las modificaciones que nosotros pedimos en este ...

Sr. Presidente (Alesandri).- Perdón, señora legisladora, solicito a los legisladores y asesores que por favor mantengan silencio mientras los otros legisladores están haciendo uso de la palabra, y ocupen sus bancas.

Gracias.

Continúe en el uso de la palabra, legisladora Rista.

Sra. Rista.- Gracias, señor presidente: y sobre todo, si usted me permite, dígame al legislador Busso, que es el autor del proyecto, que escuche por qué el resto de los legisladores le vamos a aprobar este proyecto.

Sr. Presidente (Alesandri).- Creo que el legislador Busso está escuchando atentamente lo que usted está manifestando, lo que pasa es que por ahí lo distrae algún legislador profundizando el tema que usted está tocando.

Gracias, continúe señora legisladora Rista.

Sra. Rista.- Señor presidente: le decía que iba a leer específicamente lo que era más importante para la Unión Cívica Radical dentro de las modificaciones que se han hecho y tiene que ver con el artículo 7º, donde dice que las imágenes y sonidos obtenidos tienen carácter confidencial y sólo pueden acceder a las mismas los padres, tutores, curadores o quienes acrediten interés legítimo, en los casos y condiciones que habilite la autoridad de aplicación y los magistrados, fiscales o funcionarios del Poder Judicial mediante oficio, requiriendo orden expresa dictada a tal efecto.

Esto realmente es muy importante que se haya incorporado en el presente proyecto porque va a resguardar el tema de la intimidad, tanto en los jardines como en los geriátricos -recordemos que este proyecto también abarca a los geriátricos de la Provincia de Córdoba-, con carácter obligatorio.

Obviamente, para nosotros es muy importante también resguardar el tema de seguridad, ya que hay muchísimos jardines maternos que han sido robados por vándalos, que después no se puede saber quiénes eran, aun cuando se sabe que son las mismas patotas que han incursionado. Supongo que las cámaras pueden ayudar en esto, como así también en el tema de los abusos porque como las personas que van a estar allí -en el caso de las guarderías- son niños que tienen entre cero y cinco años, la mayoría de ellos no pueden hablar ni defenderse, por lo tanto, es muy importante que cuando se producen estos casos, se ayude a la Justicia con este tipo de procedimientos, ya que son herramientas -las cámaras colocadas en los jardines- útiles para dilucidar los casos.

También consideramos que puede llegar a ser preventivo, al margen que también ayudará en aquellos casos donde se den accidentes en las guarderías, ya que muchas veces lo que sucedió queda dentro de la guardería y con la palabra solamente de los maestros o cuidadores sin que la familia sepa realmente qué es lo que pasó.

Quiero hacer una breve acotación porque un proyecto muy similar a este lo habíamos presentado en el bloque radical del Concejo Deliberante, hace ya dos años, y aunque durante ese tiempo no fue aprobado, estuvimos trabajando con diferentes niveles de la comunidad, fundamentalmente con los padres, y fueron ellos los que nos convencieron de presentarlo y defenderlo, porque realmente había mucho consenso. Dentro de esos argumentos quiero resaltar uno que nos dieron un grupo de padres y algunas entidades de profesionales, que decía que se han recibido reiteradas quejas e inquietudes de padres cuyos hijos han sufrido experiencias traumáticas de diversa naturaleza, que incluso han tenido que derivar en tratamientos psicológicos, sin poderse determinar las causas concretas de dichos eventos dañinos.

Por lo expuesto, brindamos la argumentación de por qué para nosotros era importante que ésta fuese una herramienta con la cual se pueda defender a los niños y también apoye a los padres.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra la señora legisladora Caffaratti.

Sra. Caffaratti.- Señor presidente: solicito autorización para abstenerme en la votación del presente proyecto de ley, agradeciendo a los miembros de mi bloque que me han permitido realizar esta petición al Pleno.

Gracias.

Sr. Presidente (Alesandri).- En su momento, legisladora Caffaratti, voy a poner a consideración del Pleno su solicitud de abstención.

Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

Sra. Olivero.- Señor presidente: en verdad, he visto que algunos legisladores han hecho un esfuerzo para poder aprobar este proyecto, en el marco de que ha habido algunas modificaciones del proyecto original.

Pertenezco a la Comisión de Educación y en las instancias en que hemos debatido este proyecto hemos podido contar solamente con la presencia del licenciado Carbó, dueño, administrador o responsable de una institución privada que se llama "Nuevo Siglo" y que, efectivamente, nos vino a plantear su mirada sobre esta iniciativa ya que viene utilizando estas videocámaras.

Lamentablemente -como dijo la legisladora Montero-, hicimos propuestas para escuchar otras voces autorizadas, sobre todo de docentes que vienen haciendo el seguimiento de políticas públicas en la educación inicial. Pensábamos, por ejemplo, escuchar al Colegio de Psicólogos y al Colegio de Psicopedagogos -como también dijo la legisladora Montero.

Pensábamos que la Comisión de Salud también podía invitar algunas voces que tienen que ver con el trabajo cotidiano en los hogares de abuelos, de ancianos y residencias geriátricas.

Creo que se perdió esta oportunidad, más allá de reconocer el esfuerzo que ha hecho el bloque de Unión por Córdoba para modificar algunos artículos. Pero vamos a ser muy coherentes con nuestra visión y nuestro voto, ya que no vamos a acompañar este proyecto no por los problemas formales, porque efectivamente creemos que el Gobierno de Córdoba ha tenido la oportunidad, durante trece años de gestión, de poder actuar frente a estos hechos de violencia que no son nuevos, que ya se daban algunos casos en el pasado, incluso recuerdo que salió esta propuesta después de que se conoció un caso muy lamentable, lejos de Córdoba.

De todos modos quiero plantear que lo que está ausente en este debate es el problema de fondo, que tiene que ver con la regulación de este tipo de instituciones que son hoy responsables del cuidado de nuestros niños porque las mamás trabajan, estudian o tienen otras actividades.

Nosotros consideramos que ésta es una medida espasmódica de la cual no tenemos ningún optimismo de que vaya a garantizar esta respuesta que están reclamando no solamente las maestras o las que trabajan en este tipo de institutos -porque también engloba a geriátricos- sino también la población que, como escuchaba decir de un legislador, tiene que acudir a este tipo de establecimientos porque tiene un padre al que no puede atender por razones delicadas de salud o a hijos por tener que ir a trabajar.

Me puse a leer muy detenidamente un trabajo de elaboración de un grupo, de un colectivo que trabaja cotidianamente, cuyo estudio voy a tomar como propio; lo que plantea este colectivo de educación inicial de Córdoba no sólo tiene que ver con este panóptico donde se rompe la confianza producto de la inseguridad, la violencia o de que no se puede, muchas veces, poner de acuerdo no sólo los niños con los adultos y viceversa, sino los adultos entre sí. Por esto, creemos que Córdoba se pierde la oportunidad de discutir la cuestión de fondo. Justamente, quienes pertenecen a esta comisión dicen: "se ha banalizado la cuestión de fondo sobre la que hay que hablar y se espera respuesta banalizando esta discusión sobre si cámaras sí o cámara no".

Nosotros creemos que la tarea de educar y de cuidar, como dicen también estos educadores que conforman este colectivo de educación, que hubiéramos querido tenerlos en la comisión, son dos caras de la misma moneda. No hay educación sin cuidado, sobre todo cuando educamos a los niños. Esto nos lleva a pensar no sólo en las maestras que educan sino también en los contextos donde lo hacen, y en las políticas públicas disponibles para educar y cuidar a la primera infancia.

¿Quién garantiza una educación con inclusión y calidad para los niños y niñas de 45 días a 3 años?, ¿cómo lo garantiza el Estado?, ¿con qué recursos materiales, con qué otros recursos? ¿Quién supervisa estos espacios de educación maternal y cómo lo hacen? ¿Quiénes ejercen este oficio de educar a los más chiquitos y cómo se forman para hacerlo?

¿Todos los niños y niñas de 45 días a 3 años de nuestra Provincia tienen realmente asegurados sus derechos de acceso a una educación digna? Y, coincidiendo con el colectivo educativo y su trabajo, también nos preguntamos: ¿en qué condiciones?

Por eso creemos lamentable que hoy no dispongamos de una ley que regule efectivamente el funcionamiento de estos jardines maternales; y con una contradicción, señor presidente: tenemos una ley de educación nacional del año 2006 y una ley provincial del año 2010 -cuestionada, pero la tenemos- y ambas consideran a la educación inicial como una unidad pedagógica con sentido propio, pero ese criterio pedagógico -debo decirlo con todas las letras- está ausente en el tema de la instalación de cámaras en este tipo de establecimientos.

No me voy a extender sobre el tema porque creo que hay un punto de vista importante que quiero rescatar, como es el educativo, según el cual la instalación de las cámaras desconoce, justamente, la naturaleza pedagógica del trabajo educativo de estas instituciones; las cámaras en los jardines maternales lesionan esa confianza, esa base de relación pedagógica que debe ser sustancial entre los maestros y los niños.

Hay algo más que me parece importante. Estas cámaras vienen a buscar, de alguna manera, cómo controlar o apaciguar ese miedo que hay en la sociedad, en lugar de buscar resolver ese miedo que puede ser genuino y sensato en una relación mucho más profunda entre los padres, los educadores y quienes son propietarios de estos centros privados llamados jardines maternales.

Lamentablemente, no conocemos el relevamiento científico del que goza el proyecto en tratamiento; hubiese sido importante saber si se visitaron distintos centros de educación y geriátricos. Precisamente, en el día de ayer comenté, en la reunión de comisión, que tuve que pasar por la penosa búsqueda de un geriátrico para mi padre y me llevé una sorpresa -aunque no fue una sorpresa, me rectificó, porque ya no me sorprende nada en un Estado que no controla-: visité hogares de ancianos donde ni siquiera había rampas para subir las sillas de ruedas y a las habitaciones, supuestamente habilitadas por R.U.Ge.Pre.Sa., no se podía entrar con una silla de ruedas.

Entonces, un Estado que no controla cuando los chicos fuman todo lo que pueden fumar en las escuelas; un Estado que no controla, o lo hace a veces, cuando llevamos las luces de los autos encendidas o los cinturones de seguridad colocados, es un Estado que no controla estos sitios que tienen hoy la permanencia de los niños y de los ancianos, que son los sectores más vulnerables. Por eso, no tenemos ninguna confianza en que este Estado sea el que lleve adelante el contralor de estos sitios con la colocación de las videocámaras.

Asimismo, tenemos dudas acerca de si no existe violación a los derechos de los niños y niñas que asisten a estos establecimientos, en virtud de los distintos tratados internacionales que conocemos. Además, tenemos dudas acerca de si no existe vulneración de los trabajadores que en estos sitios se sentirán de ahora en adelante "espiados".

Este proyecto desnuda la falta de un marco regulatorio provincial para instalar este tipo de sitios encargados de la educación inicial de nuestros niños, que es el problema de fondo, porque entendemos que esta propuesta deja planteado a los padres y a los dueños de las instituciones que se hagan cargo de resolver el problema. Como quien dice: "le echan el fardo" a estos sectores porque tendrán que pagar con la cuota el servicio de la videocámara. Además, lo más lamentable, vemos que demuestra una actitud de impotencia del Gobierno al no haber podido resolver estos problemas anteriormente, habiendo tenido mucho tiempo y muchas propuestas alternativas.

Pero sí, señor presidente, dar garantías en lo que expresa el artículo 1º porque es realmente importante; habría que tener una ley que tenga por objeto contribuir a garantizar con políticas 'públicas' –agregado mío– en este tipo de establecimientos actividades que se realicen para lograr de verdad condiciones de igualdad, de calidad, de calidez, de seguridad, de protección y de respeto que requieren, necesitan y demandan las personas, en este caso los niños y los ancianos, que son, en todo caso, los que todavía esperan muchas cosas por parte del Estado, sobre todo de un Estado presente, y no un Estado ausente, con proyectos legislativos espasmódicos, por eso, desde nuestro bloque no lo vamos a acompañar.

– Ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente, legislador Carlos Gutiérrez.

Voy a presentar por Secretaría el escrito que, lamentablemente, no tuvimos posibilidad de debatir en ninguna de las comisiones, referido a la posición del Colectivo de Educación Inicial de Córdoba sobre el proyecto que estamos debatiendo en el día de la fecha; es un colectivo que –repito– trabaja cotidianamente para ayudar a los gobiernos de turno a que realmente puedan tener políticas públicas que mejoren la educación inicial de nuestros hijos.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (Gutiérrez).– Se va a adjuntar al Diario de Sesiones lo propuesto por usted.

INCORPORACIÓN SOLICITADA POR LA LEGISLADORA OLIVERO
Posición del Colectivo de Educación Inicial Córdoba sobre el Proyecto que promueve la colocación de cámaras en los jardines maternos

El Colectivo de Educación Inicial (C.E.I.), en tanto organización de educadoras que reflexionan las políticas educativas para la primera infancia, expresamos en este escrito, nuestra disconformidad con el proyecto de ley referido a la instalación de cámaras de videos en los jardines maternos, y con el debate acotado sobre si "cámaras sí o cámaras no", que banaliza la cuestión de fondo sobre la que hay hablar.

Parecería que lo que se discute es: si podemos controlar o no la relación de adultos-niños/as a través de un "ojo que nos muestre todo", para que ningún pequeño sufra abuso de parte de quienes lo educan. En eso sí podemos ponernos de acuerdo fácilmente: No queremos que los más pequeños sean abusados de ninguna manera y en ningún lugar.

Para ello, es necesario ponernos a pensar honestamente en las condiciones materiales y simbólicas en las que se educan los más pequeños en la Provincia de Córdoba (educación inicial que abarca a niños/as desde los 45 días a 5 años).

Por un lado sería importante entender que educar y cuidar son dos caras de una misma moneda, no hay educación sin cuidado y sobre todo cuando educamos a los más chicos. Esto nos lleva a pensar no solo en las maestras que educan, sino también en los contextos donde se educa y en las políticas públicas disponibles para educar y cuidar a la primera infancia.

¿Quién garantiza una educación con inclusión y calidad para los/as niños/as de 45 días a 3 años? ¿Cómo lo garantiza, con qué recursos materiales y de los otros? ¿Quién supervisa los espacios de educación maternal y cómo lo hacen? ¿Quiénes ejercen el oficio de educar a los más chiquitos y cómo se forman para hacerlo? ¿Todos los niños/as de 45 días a los 3 años de nuestra Provincia, tienen asegurados sus derechos de acceso a una educación digna? ¿En qué condiciones? 2

Tenemos Ley de educación Nacional (2006) y Provincial (2010), ambas consideran a la educación inicial como una "Unidad pedagógica con sentido propio", que abarca a niños/as desde los 45 días a los 5 años, tenemos asegurada la obligatoriedad para las salas de 4 y 5 años, y hasta una tendencia a universalizar las salas de 3 años. Pero ¿quién asegura que estos derechos se concreten en condiciones propicias para la primera infancia?, en lugares dignos, con propuestas serias de cuidado-educación-juego-arte, con docentes formados, en cantidad necesaria para garantizar la protección de los más chiquitos, en ámbitos estética y éticamente saludables.

Hoy en nuestra Provincia, la educación de los/as niños/as de 45 días a 3 años es tierra de nadie, no hay políticas públicas que garanticen este "derecho de cuna" a una educación inicial justa y digna para todos y todas. Aún no disponemos de una ley que regule el funcionamiento de las instituciones, no incluidas en la enseñanza oficial, que brindan educación y cuidado de la primera infancia. Este tendría que ser el debate ¿cómo hacemos para garantizar políticas públicas que aseguren a las familias educación de calidad para sus hijos pequeños? Tenemos una deuda histórica con la educación de los más pequeños, de eso tenemos que hacernos cargo de una vez por todas. Sin embargo, se pretende reemplazar esta ausencia de Estado con cámaras de videos para vigilar.

Desde el punto de vista educativo, la instalación de cámaras desconoce la naturaleza pedagógica del trabajo educativo de estas instituciones. Las cámaras en los jardines maternos lesionan la "confianza", base de la relación pedagógica en la que se sustancia el acto educativo, porque las enseñanzas y los aprendizajes se dan y son posibles en un vínculo afectivo de confianza, contención y

cuidado, de credibilidad en el otro. Las cámaras al instalar la desconfianza en el docente, desdibujan su rol ¿qué puede sentir, pensar, aprender un niño/a que sabe que la maestra que lo educa y lo cuida necesita ser vigilada para que no cometa contra él una agresión que lo lastime?, si hay que vigilar a la maestra ¿será que hay que desconfiar de ella? 3

Pero también las cámaras, lesionan la relación jardín maternal- familia-comunidad ¿quién puede dejar a su hijo/a en una institución en la que hay que ejercer un control policíaco?, en cambio, ¿no deberían los padres, en el ejercicio de una ciudadanía activa, exigir jardines maternos regulados por el Estado, en el que tengan garantizadas las condiciones necesarias para delegar tranquilos la educación de sus hijos, mientras trabajan?, ¿conocer, participar, vincularse con la institución, ser parte de ella, no es una forma más saludable y humana de los padres de confiar en quienes los reemplazan por unas horas?. Con las cámaras se corre el riesgo de ir perdiendo este tipo de vínculo que caracterizó siempre a las instituciones educativas de nivel inicial.

Las cámaras en espacios educativos son una manera de construir nuevas subjetividades, poniendo en juego la idea de vigilancia y control, como únicas formas de cuidado y de educar con tranquilidad

El proyecto que pretende ponerse en discusión en la legislatura cordobesa apela a lograr el apoyo de la ciudadanía basado en el miedo, en la necesidad de control para apaciguarlo, y expone crudamente el individualismo derivando en miradas descontextualizadas de los procesos de la educación de la primera infancia.

Consideramos que se hace necesario realizar relevamientos serios para conocer en profundidad la realidad de quienes trabajan en los espacios de educación maternal, en qué condiciones materiales y simbólicas lo hacen, con qué recursos y en qué espacios, con qué propuestas curriculares y bajo qué marcos legales.

El vacío legal, pedagógico y político en la educación maternal (de 45 días a 3 años) fragiliza el rol de las educadoras y la relación docente-alumno/a-familia, desdibuja los contextos educativos y los convierte en meros espacios de guarda, despojándolos de su faz pedagógica, asistencial y sobre todo humana.

En este sentido el estado termina delegando en las familias el control de la educación de los más pequeños (controlen con cámaras, saquen fotos, graben...), de esta manera son las mismas familias las que deben supervisar qué y cómo suceden las potenciales agresiones de docentes inescrupulosos hacia los más pequeños.

La pregunta surge con fuerza: ¿para qué nos serviría la información surgida de las grabaciones a través de las cámaras de video colocadas en los jardines maternos? ¿Para judicializar las desviaciones de algunos docentes?

Las cámaras en las "guarderías" (término utilizado erróneamente en el Ante-proyecto de Ley, ya que desde hace muchos años ese nombre ha sido desechado por considerarlo limitado para hablar de la educación maternal) son una manera de judicializar el trabajo docente y en el fondo no generan la transformación que la sociedad necesita para que el derecho a una educación temprana sea garantizado.

Lo que nos hace falta como sociedad es generar un debate serio y profundo, lo que nos hace falta como sociedad son proyectos serios de legisladores-as que entiendan que solo con políticas públicas universales y justas, podremos, por fin, convertir en tierra de todos a la educación de la primera infancia.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: quiero adelantar el voto positivo en el marco de las observaciones y de los aportes que el Frente Cívico y la Unión Cívica Radical hicieran sobre el contenido del proyecto.

Estamos de acuerdo en que esto no es lo mejor, pero también lo estamos respecto a que toda intención que empiece a apuntar a resolver el problema tiene un valor y merece ser apoyada.

Aprovecho esta circunstancia para recordar –y pedir se considere en el tiempo más breve posible- que hay un proyecto de nuestra autoría solicitando que en todas aquellas empresas o grupos de trabajo que tengan más de 30 personas pueda ponerse en marcha las salas cuna para que las madres estén cerca de los chicos en los propios lugares de trabajo. Pero, la mitad del costo operativo de esta sala cuna será completado o conformado con una exención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos por parte de las empresas que quieran prestar ese servicio tan humano como es –repito- facilitarle a sus trabajadoras la presencia de una sala cuna en el mismo lugar de trabajo.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: luego de escuchar los distintos aportes de los legisladores que se han referido a este tema, como cierre de esta discusión, que por mi bloque lo ha tenido a usted, señor presidente, como miembro informante, en representación de las comisiones que trabajaron en este tema –las de Legislación General, como así también las Comisiones de Educación y de Salud-, como autor de este proyecto -cuya autoría luego fuera extendida a todo el bloque de Unión por Córdoba-, ratifico la voluntad y el espíritu que tenemos de proteger un bien jurídicamente vulnerable de nuestra sociedad, como son nuestros chicos en edad temprana -a veces de 6 meses-, que por razones de trabajo se deben dejar en una guardería o en un jardín maternal, los cuales por esa corta edad no pueden expresar que son víctimas de algunos abusos que ocurren en esos lugares.

Por eso, que nadie se moleste porque desde esta Legislatura podamos proteger ese bien jurídico del más débil de nuestra sociedad, como puede ser un chiquito que no se puede expresar; ni qué decir de nuestros viejos, de nuestros abuelos, todos sabemos que, cuando por razones de imposibilidad de tenerlos en nuestros hogares tenemos que alojarlos o albergarlos en un geriátrico, no podemos ser ajenos a no escuchar que muchas veces son víctimas de maltrato, y ellos sienten la impotencia de no poder expresar esa situación.

Entonces, este humilde proyecto apenas trata de dar un pasito para proteger ese bien, desde el punto de vista de la legislación o desde lo jurídico. No intenta resolver cuestiones de fondo, de las que seguramente serán otras iniciativas las que tendrán que hacerse cargo.

Cuando presentamos este proyecto –reitero–, las únicas personas que estaban autorizadas en serio a hablar del mismo eran los padres, las madres, los hermanos, los familiares que están a cargo de estos sectores más vulnerables de nuestra sociedad.

Por lo expuesto, y porque han sido abundantemente zanjadas en las comisiones y en este recinto las distintas opiniones, simplemente quiero agradecer el esfuerzo, primero de mi bloque, que me acompañó en esta iniciativa, y luego de los demás bloques que, con aportes concretos y genuinos, seguramente la perfeccionaron, sabiendo todos que esto no es la panacea ni que resolverá todos los temas que estamos regulando, pero sí seguramente es una respuesta del Estado para tanta inquietud, incertidumbre y ansiedad.

Por ello, señor presidente, en su persona quiero hacer extensivo mi agradecimiento a todos los legisladores que han acompañado esta iniciativa y decir que es un ejemplo, muchas veces requerido, que podamos buscar los consensos para temas como estos, que trascienden un gobierno. Seguramente muchos padres, madres y gente de Córdoba estarán contentos porque desde la Legislatura hemos podido dar una respuesta, aunque sea mínima.

– Ocupa la Presidencia el señor Presidente Provisorio, legislador Carlos Alesandri.

Esta es nuestra voluntad, que no trata de ser unánime, y a aquellos sectores que de pronto se encuentran involucrados en esto, les decimos que nadie puede sentirse perjudicado, porque si nadie tiene nada que ocultar, no habrá nada que defender; y seguramente sí a los sectores más desprotegidos de nuestra sociedad -que son los chiquitos que no se pueden expresar o nuestros viejos que tampoco pueden defenderse-, hoy la Legislatura de Córdoba les ha dado una respuesta en ese sentido.

Sin más, señor presidente, considerando que está agotado el debate en este recinto, solicito pasemos a votar este proyecto.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Alesandri).- Antes de poner en consideración su moción, se pone en consideración la solicitud abstención formulada por la legisladora Caffaratti.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración en general el proyecto 10887/L/13, tal como fuera despachado por las Comisiones de Educación y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular, se hará por número de artículo.

– Se votan y aprueban los artículos 1º al 17, inclusive

Sr. Presidente (Alesandri).- El artículo 18 es de forma.

Queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo. (Aplausos).

**PROYECTO DE LEY
10887/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1º.- La presente Ley tiene por objeto exigir la instalación de equipos o herramientas tecnológicas que permitan el monitoreo permanente de todas las dependencias que se utilizan para prestar servicios de albergue, atención y cuidado -permanente o temporario- que se brindan en jardines maternales, guarderías, geriátricos y otros centros de similares características.

Artículo 2º.- Esta normativa tiene por finalidad garantizar que la prestación de los servicios de albergue, atención y cuidado -permanente o temporario- que se brindan en jardines maternales, guarderías, geriátricos y otros centros de similares características, se realicen en las condiciones de igualdad, calidad, calidez, seguridad, protección y respeto que requieren, necesitan o demandan las personas prestatarias o beneficiarias, en atención a su edad, desarrollo psicofísico, motricidad, estado de salud, etc. asegurando el ejercicio pleno de sus derechos.

Artículo 3º.- La Autoridad de Aplicación -por vía reglamentaria- establecerá la tecnología a implementar para cumplir con el objeto de la presente Ley, que debe estar acorde a la vanguardia en materia de seguridad electrónica existente en el mercado, previendo la instalación de servidores de almacenamiento de imágenes con software de analítica de video que garantice un óptimo monitoreo del funcionamiento de esos centros, en todas y cada una de sus dependencias y de todas las actividades que en ellos se realicen, como así también cámaras de alta resolución para cubrir de manera completa todos los espacios, posibilitando el cumplimiento eficaz de los objetivos institucionales, el control permanente del estado de los asistentes o pacientes, así como del ingreso y salida de personas de la institución y ajenas a ella.

Artículo 4º.- El sistema de videocámaras, a fin de no atentar contra la integridad de las personas involucradas, debe reunir las siguientes características mínimas:

a) Su uso no puede ser universal sino restringido a los padres, tutores o personas responsables, mediante claves y contraseñas personalizadas;

b) Debe permitir la transmisión de imágenes mediante la utilización de la red internet y su visualización remota en tiempo real;

c) Disponer de visión nocturna para grabar movimiento las veinticuatro (24) horas de manera continua;

d) Su objeto legítimo no debe ser la mera observación sino la certeza moral del tutor sobre el control y seguridad de las personas;

e) La calidad de las imágenes debe ser adecuada a los fines de la seguridad y control del sistema;

f) Debe asegurar la grabación de las imágenes y su resguardo por el tiempo que la reglamentación determine, posibilitando su recuperación aún cuando sufrieran daños o roturas los servidores ubicados localmente en los centros a monitorear, y

g) Las personas autorizadas, al acceder al sistema, deben poder:

1) Inspeccionar las instalaciones del centro de atención;

2) Observar el comportamiento del familiar o persona sobre la que tiene responsabilidad;

3) Conocer el funcionamiento y la metodología de trabajo del jardín maternal, guardería, geriátrico o centro similar;

4) Intercambiar información vía e-mail con el centro de atención, y

5) Comprobar el trato y la atención que recibe el familiar o la persona monitoreada.

Artículo 5º.- El Ministerio de Seguridad de la Provincia de Córdoba o el organismo que en el futuro lo sustituya es la Autoridad de Aplicación de la presente Ley, quien realizará un trabajo conjunto e integrado con los Ministerios de Salud y de Educación, según corresponda.

Artículo 6º.- La Autoridad de Aplicación -por vía reglamentaria- determinará los protocolos a cumplir en la captación de imágenes, a fin de garantizar el respeto de los principios de proporcionalidad y adecuación, y en particular los usos adicionales con fines promocionales o de marketing, memorias de actividades o websites públicos de los jardines maternos, guarderías, geriátricos o centros de similares características.

Artículo 7º.- Previo a la instalación de todo sistema de monitoreo por imágenes, debe informarse adecuadamente y respetarse los derechos de los trabajadores afectados por el uso de videocámaras, tales como maestros, profesores, personal de limpieza, médicos, enfermeros, etc., como así también a los padres, tutores o encargados respecto de las responsabilidades que les incumben por el acceso a los datos.

Artículo 8º.- La presente Ley es de orden público y de aplicación obligatoria en todo el ámbito territorial de la Provincia de Córdoba.

Artículo 9º.- Las municipalidades y comunas no podrán habilitar la prestación de servicios de jardines maternos, guarderías, geriátricos o centros de similares características que no cumplan acabadamente con lo prescripto en la presente normativa.

Artículo 10.- Las personas físicas o jurídicas titulares de la habilitación para la prestación del servicio, los directores o responsables médicos o docentes, los encargados y el personal superior, son responsables solidarios por el incumplimiento de las disposiciones de la presente Ley.

Artículo 11.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones de esta normativa, determina la clausura preventiva del establecimiento además de las sanciones prescriptas por vía reglamentaria.

Artículo 12.- La Autoridad de Aplicación -por vía reglamentaria- determinará las infracciones y establecerá las sanciones por el incumplimiento de la presente Ley.

Artículo 13.- La Autoridad de Aplicación podrá suscribir convenios con las municipalidades y comunas de la Provincia de Córdoba, a fin de delegar la facultad de control, inspección, determinación de infracción, sanción y clausura que esta normativa le confiere, quedando los ingresos por multas para beneficio de los gobiernos locales.

Artículo 14.- El Poder Ejecutivo debe reglamentar esta Ley en un plazo no mayor de noventa (90) días contados a partir de su publicación.

Artículo 15.- Los jardines maternos, guarderías, geriátricos o centros de similares características que estén habilitados a la entrada en vigencia de la presente Ley, en el término de noventa (90) días a partir de la reglamentación, deben adecuar su funcionamiento a lo prescripto en esta norma, bajo apercibimiento de clausura.

Artículo 16.- Esta Ley entrará en vigencia el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Artículo 17.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Leg. Sergio Busso.

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

El ritmo de vida actual es realmente frenético y no deja tiempo a nada. Por eso, muchos padres confían en los profesionales de jardines maternas, guarderías y jardines de infantes para que cuiden a sus hijos mientras ellos trabajan.

Prácticamente lo mismo sucede con las personas mayores que para una mejor atención en el transcurso de sus últimos años de vida, son derivados a centros asistenciales, comúnmente denominados geriátricos.

Muchas veces en esos lugares, lamentablemente no se brinda la atención y los cuidados prometidos o que surgen del nivel de contratación que en particular se haya realizado y las personas allí alojadas, por temor a ser reprendidas o por su corta edad, no quieren o no pueden informar esas irregularidades y se ven sometidos a un trato humillante y denigrante.

Por tal motivo, es necesario establecer un marco legal acorde con las necesidades y capacidades de las niñas, niños y otras personas involucradas, salvaguardando al máximo su protección y desarrollo.

Dicho marco legal debe regular la implementación de mecanismos, actividades y medios que les permitan hacer valer sus derechos, especificando los organismos e instancias públicas y sociales responsables de tales tareas.

El bien jurídicamente protegido por esta norma es el ejercicio pleno de los derechos de quienes reciben en forma directa esos servicios, los lactantes, niños en edad preescolar y ancianos, todos con dificultades para defenderse y hacer valer sus derechos por sus propios medios.

Sólo a través de estos mecanismos será posible diseñar mejores marcos jurídicos y políticas públicas que atiendan el pleno cumplimiento de los derechos de los individuos en general.

De aquí la importancia que desde este Poder Legislativo construyamos las normas necesarias en la materia, con fundamento en nuestra Carta Magna y en los respectivos Tratados Internacionales, a fin de dotar de mejores servicios y cuidados que tomen en cuenta todas las condiciones y particularidades de las personas, garantizando la inviolabilidad de sus derechos fundamentales y permitiéndoles un desarrollo libre, pleno y armónico de acuerdo a sus potencialidades.

Por todo lo expuesto, y las consideraciones que formarán parte del debate legislativo, solicitamos a los demás legisladores le presenten la debida aprobación al presente proyecto de Ley.

Leg. Sergio Busso.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de EDUCACIÓN y CULTURA, de SALUD HUMANA y de LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA y DESCENTRALIZACIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley Nº 10887/L/13, iniciado por el Legislador Busso, exigiendo la instalación de equipos o herramientas tecnológicas que permitan el monitoreo permanente de todas las dependencias que presten servicios de albergue, atención y cuidado -permanente o temporario- en jardines maternas, guarderías, geriátricos y otros centros de similares características, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1º.- La presente Ley tiene por objeto contribuir a garantizar que la prestación de los servicios de albergue, atención y cuidado -permanente o temporario- que se brindan en jardines maternas, guarderías, geriátricos y otros establecimientos de similares características se realicen en las condiciones de igualdad, calidad, calidez, seguridad, protección y respeto que requieren, necesitan o demandan las personas prestatarias o beneficiarias en relación a su edad, desarrollo psicofísico, motricidad o estado de salud -entre otros factores-, asegurando el ejercicio pleno de sus derechos.

Artículo 2º.- Los establecimientos comprendidos en el artículo 1º de la presente normativa deben -obligatoriamente- instalar equipos o herramientas tecnológicas que permitan el monitoreo permanente de todas las dependencias que se utilizan para prestar los servicios de albergue, atención y cuidado -permanente o temporario- que se brindan en los mismos.

Artículo 3º.- La Autoridad de Aplicación -por vía reglamentaria- establecerá la tecnología a implementar para cumplir con el objeto de la presente Ley, la cual debe estar acorde a la oferta vigente en el mercado en materia de seguridad electrónica, posibilitando el cumplimiento eficaz de los objetivos institucionales, el control permanente del estado de los asistentes o pacientes, así como del ingreso y salida de personas pertenecientes a de la institución y ajenas a ella.

Artículo 4º.- El sistema de videocámaras debe reunir las siguientes características mínimas:

- a) Contar con videocámaras de adecuada resolución para garantizar de manera eficaz los propósitos de su instalación;
- b) Las cámaras deben estar dispuestas de tal manera que permitan visualizar -en forma total y sin puntos ciegos- las aulas, salas, habitaciones y espacios de mayor circulación y uso de los establecimientos;
- c) Poseer servidores de almacenamiento de imágenes con software de analítica de video que garantice un óptimo monitoreo del funcionamiento de los establecimientos donde estén ubicados;
- d) Disponer de visión nocturna para grabar imágenes las veinticuatro (24) horas de manera continua;
- e) Permitir la visualización de fecha y hora al momento de la captación y grabación de las imágenes;
- f) La calidad de las imágenes debe ser adecuada a los fines de la seguridad y control del sistema;

g) Asegurar la grabación de las imágenes y su conservación por un plazo de sesenta (60) días corridos contados a partir de la fecha de su captación, posibilitando su recuperación aún cuando sufrieran daños o roturas los servidores ubicados localmente en los establecimientos;

h) Posibilitar la realización de resguardos o back-ups en medios digitales por el término de cuatro (4) años, vencido el cual serán destruidas definitivamente, e

i) Toda otra que la Autoridad de Aplicación disponga por vía reglamentaria.

Artículo 5º.- El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba o el organismo que en el futuro lo sustituya es la Autoridad de Aplicación de la presente Ley.

Artículo 6º.- El personal de los establecimientos comprendidos en el artículo 1º de la presente Ley, los padres, tutores y curadores de aquellos que reciben el servicio y quienes por cualquier motivo accedan a los mismos, deben estar informados -de manera clara y permanente- acerca de la existencia de videocámaras o sistemas de monitoreo por imágenes.

Artículo 7º.- Las imágenes y sonidos obtenidos tienen carácter confidencial y sólo pueden acceder a las mismas:

a) Los padres, tutores, curadores o quienes acrediten interés legítimo, en los casos y condiciones que habilite la autoridad de aplicación, y

b) Los magistrados, fiscales o funcionarios del Poder Judicial, mediante oficio, requerimiento u orden expresa dictada a tal efecto.

Artículo 8º.- La presente Ley es de orden público y de aplicación obligatoria en todo el ámbito territorial de la Provincia de Córdoba.

Artículo 9.- Las municipalidades y comunas no podrán habilitar la prestación de servicios de jardines maternos, guarderías, geriátricos o establecimientos de similares características que no cumplan acabadamente con lo prescripto en la presente normativa.

Artículo 10.- Las personas físicas o jurídicas titulares de la habilitación para la prestación del servicio, son responsables por el incumplimiento de las disposiciones de la presente Ley.

Artículo 11.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones de esta normativa determinará la clausura preventiva del establecimiento y la aplicación de las sanciones que correspondan.

Artículo 12.- La Autoridad de Aplicación -por vía reglamentaria- determinará las infracciones y establecerá las sanciones por el incumplimiento de la presente Ley.

Artículo 13º.- La Autoridad de Aplicación podrá suscribir convenios con las municipalidades y comunas de la Provincia de Córdoba, a fin de delegar la facultad de control, inspección, determinación de infracciones, sanción y clausura que esta normativa le confiere, resultando para beneficio de los gobiernos locales los ingresos por multas que pudieran aplicarse.

Artículo 14.- Los recursos que se obtengan de la aplicación de sanciones por incumplimiento de la presente Ley, tanto en el ámbito provincial como municipal, deben ser destinados a programas vinculados con el objeto de esta normativa.

Artículo 15.- El Poder Ejecutivo Provincial debe reglamentar esta Ley en un plazo no mayor de noventa (90) días contados a partir de su publicación.

Artículo 16.- Los jardines maternos, guarderías, geriátricos o establecimientos de similares características que estén habilitados a la entrada en vigencia de la presente Ley, deben adecuar su funcionamiento a lo prescripto en ella en el término de ciento ochenta (180) días contados a partir de su reglamentación, bajo apercibimiento de clausura.

Artículo 17.- Esta Ley entrará en vigencia el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Artículo 18.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Perugini, Ceballos, Luciano, Cometto, Podversich, Gamaggio Sosa, Muñoz, Gutiérrez, Genta, Trigo, Ponte.

**PROYECTO DE LEY – 10887/L/13
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY: 10147**

Artículo 1º.- La presente Ley tiene por objeto contribuir a garantizar que la prestación de los servicios de albergue, atención y cuidado -permanente o temporario- que se brindan en jardines maternos, guarderías, geriátricos y otros establecimientos de similares características se realicen en las condiciones de igualdad, calidad, calidez, seguridad, protección y respeto que requieren, necesitan o demandan las personas prestatarias o beneficiarias, en relación a su edad, desarrollo psicofísico, motricidad o estado de salud -entre otros factores-, asegurando el ejercicio pleno de sus derechos.

Artículo 2º.- Los establecimientos comprendidos en el artículo 1º de la presente normativa deben -obligatoriamente- instalar equipos o herramientas tecnológicas que permitan el monitoreo permanente de todas las dependencias que se utilizan para prestar los servicios de albergue, atención y cuidado -permanente o temporario- que se brindan en los mismos.

Artículo 3º.- La Autoridad de Aplicación -por vía reglamentaria- establecerá la tecnología a implementar para cumplir con el objeto de la presente Ley, la cual debe estar acorde a la oferta vigente en el mercado en materia de seguridad electrónica posibilitando el cumplimiento eficaz de los objetivos institucionales, el control permanente del estado de los asistentes o pacientes, así como del ingreso y salida de personas pertenecientes a la institución y ajenas a ella.

Artículo 4º.- El sistema de videocámaras debe reunir las siguientes características mínimas:

- h)** Contar con videocámaras de adecuada resolución para garantizar de manera eficaz los propósitos de su instalación;
- i)** Las cámaras deben estar dispuestas de tal manera que permitan visualizar -en forma total y sin puntos ciegos- las aulas, salas, habitaciones y espacios de mayor circulación y uso de los establecimientos;
- j)** Poseer servidores de almacenamiento de imágenes con software de analítica de video que garantice un óptimo monitoreo del funcionamiento de los establecimientos donde estén ubicados;
- k)** Disponer de visión nocturna para grabar imágenes las veinticuatro (24) horas de manera continua;
- l)** Permitir la visualización de fecha y hora al momento de la captación y grabación de las imágenes;
- m)** La calidad de las imágenes debe ser adecuada a los fines de la seguridad y control del sistema;
- n)** Asegurar la grabación de las imágenes y su conservación por un plazo de sesenta (60) días corridos contados a partir de la fecha de su captación, posibilitando su recuperación aún cuando sufrieran daños o roturas los servidores ubicados localmente en los establecimientos;
- o)** Posibilitar la realización de resguardos o back-ups en medios digitales por el término de cuatro (4) años, vencido el cual serán destruidas definitivamente, e
- p)** Toda otra que la Autoridad de Aplicación disponga por vía reglamentaria.

Artículo 5º.- El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba o el organismo que en el futuro lo sustituya es la Autoridad de Aplicación de la presente Ley.

Artículo 6º.- El personal de los establecimientos comprendidos en el artículo 1º de la presente Ley, los padres, tutores y curadores de aquellos que reciben el servicio y quienes por cualquier motivo accedan a los mismos, deben estar informados -de manera clara y permanente- acerca de la existencia de videocámaras o sistemas de monitoreo por imágenes.

Artículo 7º.- Las imágenes y sonidos obtenidos tienen carácter confidencial y sólo pueden acceder a las mismas:

- a)** Los padres, tutores, curadores o quienes acrediten interés legítimo, en los casos y condiciones que habilite la Autoridad de Aplicación, y
- b)** Los magistrados, fiscales o funcionarios del Poder Judicial, mediante oficio, requerimiento u orden expresa dictada a tal efecto.

Artículo 8º.- La presente Ley es de orden público y de aplicación obligatoria en todo el ámbito territorial de la Provincia de Córdoba.

Artículo 9º.- Las municipalidades y comunas no podrán habilitar la prestación de servicios de jardines maternos, guarderías, geriátricos o establecimientos de similares características que no cumplan acabadamente con lo prescripto en la presente normativa.

Artículo 10.- Las personas físicas o jurídicas titulares de la habilitación para la prestación del servicio son responsables por el incumplimiento de las disposiciones de la presente Ley.

Artículo 11.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones de esta normativa determinará la clausura preventiva del establecimiento y la aplicación de las sanciones que correspondan.

Artículo 12.- La Autoridad de Aplicación -por vía reglamentaria- determinará las infracciones y establecerá las sanciones por el incumplimiento de la presente Ley.

Artículo 13.- La Autoridad de Aplicación podrá suscribir convenios con las municipalidades y comunas de la Provincia de Córdoba a fin de delegar la facultad de control, inspección, determinación de infracciones, sanción y clausura que esta normativa le confiere, resultando para beneficio de los gobiernos locales los ingresos por multas que pudieran aplicarse.

Artículo 14.- Los recursos que se obtengan de la aplicación de sanciones por incumplimiento de la presente Ley, tanto en el ámbito provincial como municipal, deben ser destinados a programas vinculados con el objeto de esta normativa.

Artículo 15.- El Poder Ejecutivo Provincial debe reglamentar esta Ley en un plazo no mayor de noventa (90) días contados a partir de su publicación.

Artículo 16.- Los jardines maternos, guarderías, geriátricos o establecimientos de similares características que estén habilitados a la entrada en vigencia de la presente Ley, deben adecuar su funcionamiento a lo prescripto en ella en el término de ciento ochenta (180) días contados a partir de su reglamentación, bajo apercibimiento de clausura.

Artículo 17.- Esta Ley entrará en vigencia el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Artículo 18.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Carlos Tomás Alesandri

Presidente Provisorio de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

-12-

A) DON ATAHUALPA YUPANQUI. 21º ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

B) INSTITUTO DE ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS DE CÓRDOBA Y ATENEO DE CAPACITACIÓN SANIDAD. 18º CURSO DE EDUCACIÓN CONTINUA EN PEDIATRÍA 2013. INTERÉS LEGISLATIVO.

C) CLUB DE DERECHO DE CÓRDOBA. CURSO INTENSIVO EN DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL. INTERÉS LEGISLATIVO.

D) DÍA NACIONAL DE LA ESCARAPELA ARGENTINA. ADHESIÓN.

E) DÍA INTERNACIONAL DE ACCIÓN POR LA SALUD DE LA MUJER. ADHESIÓN.

F) REVOLUCIÓN DE MAYO DE 1810. 203º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

G) I CONGRESO DE INVESTIGACIÓN CRIMINALÍSTICA, EN LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA. INTERÉS LEGISLATIVO.

H) CENTRO EDUCATIVO "JUAN JOSÉ PASO", EN LA COMUNA NICOLÁS BRUZZONE, DPTO. GENERAL ROCA. CENTENARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

I) CAMPAÑA DE DETECCIÓN PRECOZ DEL CÁNCER DE MAMA, EN VILLA AZALAIS. INTERÉS LEGISLATIVO.

J) LOCALIDAD DE CHARBONIER. FIESTAS PATRONALES EN HONOR A SAN NICOLÁS DE BARI. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.

K) ESCUELA PRIMARIA JUAN JOSÉ PASO, EN SAN ANTONIO DE ARREDONDO. PROYECTO: SEMANA DEL MEDIO AMBIENTE "BICICLETEANDO FUTURO". INTERÉS LEGISLATIVO.

L) LOCALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, DPTO. RÍO PRIMERO. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

M) LOCALIDAD DE CAPILLA DE LOS REMEDIOS, DPTO. RÍO PRIMERO. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

N) BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DEL AÑO 1813. ACTO CENTRAL Y DESFILE CÍVICO-POLICIAL. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

O) 25 DE MAYO. ACTO CONMEMORATIVO EN LA LOCALIDAD DE RÍO PRIMERO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

P) XVII ENCUENTRO NACIONAL DE PASTORAL CARCELARIA. INTERÉS LEGISLATIVO.

Q) CHARLA-TALLER "VOTO ELECTRÓNICO: DE LA TEORÍA A LA PRÁCTICA", EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

R) LIBRO "VINOS DE CÓRDOBA. EL TERRUÑO JESUITA", DE ESTEBAN PAPALINI. PUBLICACIÓN. BENEPLÁCITO.

S) FIESTA CRIOLLA, EN LA LOCALIDAD DE VILLA DEL TOTORAL. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

T) FIESTA CRIOLLA, EN LA LOCALIDAD DE SANTA CATALINA, DPTO. TOTORAL. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

U) DR. GREGORIO FUNES. 264º ANIVERSARIO DEL NATALICIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

V) 25 DE MAYO Y 447º ANIVERSARIO DE LA LOCALIDAD DE VILLA DE MARÍA DE RÍO SECO. ACTO CONMEMORATIVO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

W) LOCALIDAD COSTA DE LOS HOYOS. DPTO. RÍO SECO. FIESTAS PATRONALES EN HONOR A SANTA RITA DE CASIA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

X) DÍA MUNDIAL SIN TABACO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Y) COMUNA DE CHALACEA, DPTO. RÍO PRIMERO. ACTO CONMEMORATIVO DEL 25 DE MAYO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Z) COOPERATIVA DYPCOR. CONFORMACIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

A') ASOCIACIÓN DEPORTIVA ATENAS DE CÓRDOBA. CONMEMORACIÓN DEL 5º TÍTULO DE LA LIGA NACIONAL DE BÁSQUETBOL. BENEPLÁCITO.

Tratamiento en virtud del Art. 157 del Reglamento Interno

Sr. Presidente (Alesandri).- Conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento sin constitución de la Cámara en comisión a los siguientes proyectos: 11463, 11560, 11561, 11582, 11650, 11653, 11655, 11656, 11660, 11663, 11668, 11669, 11670, 11671, 11672, 11680, 11682, 11684, 11685, 11686, 11687, 11688, 11689, 11694, 11695, 11705, 11707 y 11710/L/13, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

En consideración la aprobación de los proyectos enumerados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobados.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
11463/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

La adhesión y beneplácito al 21º aniversario del fallecimiento de Don Atahualpa Yupanqui, que se conmemora el día 23 de mayo de 2013.

Leg. Gustavo Eslava.

FUNDAMENTOS

Atahualpa Yupanqui que en Quechua quiere decir el que viene de tierras lejanas para decir algo, su nombre real era Héctor Roberto Chavero y si bien nació en la zona de Pergamino, Provincia de Buenos Aires y recorrió todo el país, eligió el Cerro Colorado como su lugar en el mundo.

Muchos de los que vivimos en el norte cordobés, nos hemos preguntado alguna vez, sobre las razones que lo empujaron a Don Ata a radicarse en nuestro querido Cerro Colorado.

Tal vez la respuesta se encuentre en la generosa invitación que le hiciera Don Eustaquio Barrera, Padre del Indio pachi al indicarle que tire el lazo para delimitar el terreno para que armara su rancho.

De este modo nació ese maravilloso lugar al que él llamo Agua Escondida. Allí descansan sus restos, el de Nnette -su esposa- y el de su entrañable amigo el "Chucaro" Santiago Ayala.

El 23 de mayo se conmemora los 21 años del fallecimiento de Atahualpa Yupanqui, caminador incansable que fue registrando acontecimientos de distintas geografías, temperamentos culturales y procesos históricos.

Mucho se puede escribir de él, pero nada supera lo que nos dice en sus poesías y relatos, nos cuenta de sus oficios, penas y pensamientos.

Fue un ineludible referente de nuestro folclore al que le dio jerarquía universal a través de su prodigiosa guitarra.

Don Ata vuelve cotidianamente en los innumerables jóvenes intérpretes que abrazan su oficio y lo hacen eterno.

Por las razones expuestas y las que aportaré en oportunidad de su tratamiento es que solicito la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Leg. Gustavo Eslava.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 11463/L/13
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y homenaje a la memoria del cantautor, guitarrista, poeta y escritor argentino Héctor Roberto Chavero Aramburu, Don Atahualpa Yupanqui, al cumplirse el día 23 de mayo de 2013 el 21º aniversario de su fallecimiento.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
11560/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo el 18º Curso de Educación Continua en Pediatría -2013-, organizado por el Instituto de Especialidades Pediátricas de Córdoba y el Ateneo de Capacitación Sanidad.

Leg. Sergio Busso.

FUNDAMENTOS

El curso, al que se hace referencia en el epígrafe, destinado al equipo de salud y estudiantes de Córdoba., se viene desarrollando desde el mes de marzo y culmina en diciembre. Ya se han dictado los módulos referidos a "Recién Nacido en Pretérmino" y el de "Infecciones Respiratorias". En los meses venideros está previsto el abordaje de los siguientes temas: "Bacteremia Oculta -Sepsis "Muerte Súbita"; "Retrazo Mental en Pediatría"; "Epilepsia Infantil"; "Síndrome Urémico Hemolítico "Tuberculosis en Córdoba "Reflujo Gastroesofágico y el 6 de diciembre está prevista la evaluación final del mismo.

Estos temas no fueron seleccionados al azar, sino que surgieron de tres encuestas realizadas oportunamente y esto demuestra el interés de los organizadores de proponer un espacio de reflexión, análisis y conocimiento de aquellas problemáticas que sean de interés de los participantes. Hecho éste que le suma a estas jornadas un valor agregado: muestra el interés de capacitar y preparar a quienes tienen y tendrán a su cargo el cuidado de la salud de la población.

Y precisamente son de destacar los siguientes objetivos: "abordar los temas del programa anual desde la prevención, diagnóstico y tratamiento actualizado...; intercambiar opiniones entre los distintos centros de salud de la provincia; garantizar la igualdad de oportunidades a los profesionales del quipo de salud... e impulsar un espacio educativo no formal para el personal que diariamente está en contacto con la población infantil con nuevas propuestas educativas y el uso de nuevas tecnología..."

Estas metas ponen de manifiesto también, ese interés central de formar integralmente a los profesionales de la salud, en un área tan importante como es la atención de la infancia.

Disertarán reconocidos especialistas de nuestro medio y la dirección científica del mismo está a cargo del Dr. Moisés Jalil, destacado especialista-docente del post grado en Pediatría de la UNC y autor de numerosos libros de pediatría.

Por último, cabe agregar que este Cuerpo Legislativo cuenta con la comisión de Salud Humana, que permanentemente abre sus puertas a profesionales de la salud para el abordaje de temas afines. Por ello nos sumamos a estos espacios que apuntan a la formación, ya que también permiten revisar, a la luz de los resultados obtenidos, avanzar en aspectos legales que merezcan ser revisados.

Por las razones expresadas y las que se vertirán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Sergio Busso.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 11560/L/13
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la realización del "18º Curso de Educación Continua en Pediatría 2013" que, organizado por el Instituto de Especialidades Pediátricas de Córdoba y el Ateneo de Capacitación SANIDAD, se desarrolla desde el mes de marzo hasta el mes de diciembre en la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
11561/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo el Curso Intensivo en Derecho Procesal Constitucional, organizado por el Club de Derecho de Córdoba, que se viene desarrollando desde el mes de marzo y culminará el 23 de agosto del corriente año.

Leg. Sergio Busso.

FUNDAMENTOS

Organizado por el Club de Derecho de Córdoba, se viene desarrollando en nuestra Ciudad el Curso Intensivo en Derecho Procesal Constitucional, destinado a graduados y estudiantes avanzados de Abogacía.

En el mismo, disertan titulares y adjuntos de las Cátedras de Derecho Constitucional, Procesal Constitucional, Público Provincial y Municipal de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, como así también prestigiosos profesores de otros centros de altos estudios del país.

Esta Institución, bajo la Presidencia del Ab. Federico Javier Macciocchi y la Dirección Académica del Prof. Dr. Antonio María Hernández, viene desarrollando actividades y propuestas formadoras, con el objetivo de brindar a los estudiantes y profesionales del derecho un espacio para la reflexión y la profundización de las problemáticas afines. Para ello se comparten las experiencias e investigaciones de un destacado plantel académico y profesional.

En esta oportunidad se abordaran, entre otros, los siguientes planteos: Relaciones entre el derecho privado y derechos humanos o derecho constitucional; Control de constitucionalidad; Interpretación constitucional; Cuestiones políticas no justiciables; Amparo genérico; Amparo ambiental; Derechos laborales y amparo sindical; Hábeas corpus; Hábeas data; Código de Faltas. Inconstitucionalidades; Jurisprudencia de la Corte en materia de derechos económicos, sociales y culturales; Juicio político y jurado de enjuiciamiento; Taller Amparo.

Como puede apreciarse, se trabajará sobre aspectos centrales del derecho, y resulta de suma utilidad que quienes tienen y tendrán a su cargo el ejercicio de esta profesión, mantengan una permanente actualización de la misma.

En ese marco resulta auspicioso acompañar esta propuesta, que sin lugar a dudas beneficia, no solo a los destinatarios de la misma, sino al conjunto de la sociedad. Por ello solicito la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Sergio Busso.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 11561/L/13
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la realización del "Curso Intensivo en Derecho Procesal Constitucional" que, organizado por el Club de Derecho de Córdoba, se desarrolla desde el mes de marzo y culminará el 23 de agosto de 2013 en la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
11582/L/13
LA LEGISLATURA DE LA**

PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión al Día Nacional de la Escarapela Argentina, a conmemorarse el próximo 19 de mayo del corriente.

Leg. Delia Luciano.

FUNDAMENTOS

Algunos dicen que los colores de la Escarapela provenían de los colores borbónicos. Otros afirman que los colores blanco y celeste fueron adoptados por primera vez durante las Invasiones inglesas (1806-1807) por los Patricios. Se dice también que la escarapela argentina fue utilizada por primera vez por un grupo de damas de Buenos Aires al presentarse a una entrevista con el entonces coronel Cornelio Saavedra.

Lo cierto es que el 13 de febrero de 1812, Manuel Belgrano, mediante una nota, solicitó al Triunvirato que se establezca el uso de la escarapela nacional bicolor: azul-celeste y blanco.

El 18 de febrero de ese año, el Gobierno resolvió reconocer la Escarapela Nacional de las Provincias Unidas del Río de la Plata con los colores blanco y azul celeste.

El legendario antecedente de la Escarapela Argentina se haya el 21 de mayo de 1810, cuando Domingo French y Antonio Luis Beruti repartían cintas blancas como símbolo de paz y unión.

Por resolución del 4 de abril de 1941 instituyó el 18 de Mayo como Día de la escarapela. No obstante, por "Calendario Escolar" en 1951 se fijó el 19 de mayo como Día Nacional de la Escarapela Argentina.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto, dejándoles los versos de Julio Picarez a la Escarapela:

"¡Salve, luminosa escarapela de la patria! Azul celeste como la inmortalidad de tu destino y blanca como la pureza de tu gloria inmaculada. Síntesis del cielo en día de bonanza, eres imán de unión y fraternidad para todos los argentinos y extranjeros que te aclaman condecoración de los hombres libres. Símbolo de soberanía, emblema de esperanza y signo de igualdad, eres la brújula que nos guía en la jornada, para el triunfo de la paz y la concordia. De ahí que te llevemos en el corazón -ioh, relicario de la sangre heroica!- al compás de sus latidos de amor y lealtad. Flor de milagro, entretéjen tu armoniosa unidad las fibras de tu cinta azul celeste y blanca. Como estrella de honor, te lucimos en el pecho y heraldos de auténtica argentinidad, sabremos honrar tus prestigios de insignia sagrada con la ofrenda de una vida ejemplar, de orden de trabajo y de justicia. ¡Salve, luminosa escarapela de la Patria!".

Leg. Delia Luciano.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 11582/L/13

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día de la Escarapela Nacional", que se celebra cada 18 de mayo según fuera instituido por el Consejo Nacional de Educación en el año 1935.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

11650/L/13

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión al "Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer", a celebrarse el día 28 de mayo de 2013.

Leg. Adhelma Ponte.

FUNDAMENTOS

La decisión de proclamar el 28 de Mayo, como "Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer" fue tomada en la reunión de integrantes de la Red Mundial de Mujeres por los Derechos Sexuales Reproductivos realizada al terminar el V Encuentro Internacional sobre salud de la mujer, en Costa Rica en Mayo de 1987.

Desde entonces, se conmemora el "Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer" con el propósito de reafirmar el derecho a la salud de las mujeres al que deben acceder sin restricciones o exclusiones de ningún tipo en todo su ciclo de vida.

Hacerse exámenes y tests con frecuencia puede ayudar a encontrar problemas antes de que comiencen. Lo que favorece a tener más posibilidades de tratamiento con mejores resultados. Como mujer, se necesita algunos chequeos y exámenes especiales. Durante su examen, su médico de cabecera hará lo siguiente:

Un examen pélvico: es un examen para palpar si los órganos femeninos son normales y del tamaño adecuado

Un PAP: es un examen para detectar cáncer de útero. Se extraen células del útero para analizarlas bajo un microscopio.

Un examen clínico de mamas: sirve para detectar si hay cáncer de seno palpando y examinando los pechos.

Es imprescindible que todas las instituciones públicas, así como la sociedad perseveren en el progreso y en el acceso a la salud reproductiva y sexual de las mujeres, consolidando el ejercicio de un derecho universal, que permanece todavía en la sombra de muchos lugares del mundo.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que consideren y den su apoyo a este Proyecto de Declaración.

Leg. Adhelma Ponte.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 11650/L/13
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer", a celebrarse el día 28 de mayo de 2013.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
11653/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a la conmemoración de la "Revolución de Mayo de 1810", el próximo 25 de mayo con motivo de la instauración del Primer Gobierno Patrio, que dio origen a nuestra Nación Argentina.

Leg. Elba Perugini, Leg. María Ceballos, Leg. Fernando Wingerter.

FUNDAMENTOS

Conmemorar los sucesos de Mayo de 1810, implica describir y perpetuar los cimientos que dieron origen a nuestra Nación Argentina, al desligarnos como pueblo del gobierno español.

Si bien el territorio estuvo poblado desde antes de la llegada de los españoles en 1580, y posteriormente definido en su dimensión geográfica y política-administrativa como Virreinato, 1810 se constituyó como el campo propicio para dar origen a la constitución de una nueva Nación.

Producto de disputas por el poder del territorio en su vasta complejidad, nuestro suelo se nutrió de los postulados de la época para desarrollarse políticamente como patria. Fue bajo la inspiración de los ideales de la Independencia de Estados Unidos, la Revolución Francesa, y los movimientos locales y latinoamericanos emancipatorios, que el movimiento de mayo comenzó a tomar forma.

Dicho movimiento, implicó que el pueblo comenzara a tomar participación en el escenario político nacional, siendo su principal aparición las "Invasiones Inglesas" de 1806 y 1807.

Fue el pueblo quién descubrió, no sólo su capacidad para organizarse y defender su territorio, sino también la ineficacia de las autoridades del Virreinato del Río de la Plata para gobernar.

Este acontecimiento, sumado a los inconvenientes económicos producto del monopolio comercial que había impuesto la corona, más la invasión napoleónica en España, llevaron a un grupo selecto de la población criolla a impulsar un movimiento revolucionario.

De los sucesos de la tan destacada Semana de Mayo de 1810, que comenzó el 18 hasta concluir el 25, cabe mencionar la lucha incesante de los criollos para instaurar el gobierno patrio.

De este modo, el 25 de mayo, el pueblo de Buenos Aires, reunido en la Plaza Victoria (actual Plaza de Mayo) logra imponerse a las autoridades españolas del Cabildo. Como consecuencia, se crea la Junta Provisoria Gubernativa del Río de la Plata integrada por: Cornelio Saavedra como Presidente; Juan José Paso y Mariano Moreno, como Secretarios; y Juan José Castelli, Manuel Belgrano, Miguel de Azcuénaga, Manuel Alberti, Domingo Matheu, Juan Larrea, como Vocales. De este modo, quedó formado el Primer Gobierno Patrio.

Hoy luego de 203 años, y después de haber conmemorado el Bicentenario de la Patria, podemos afirmar que las luchas de entonces, marcaron los caminos a recorrer en pos de la construcción de una sociedad democrática, justa, inclusiva y con independencia política y económica.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa y la adhesión a los festejos conmemorativos de la misma.

Leg. Elba Perugini, Leg. María Ceballos, Leg. Fernando Wingerter.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
11710/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al 203º aniversario de la Revolución de Mayo, suceso ocurrido el 25 de mayo de 1810 conmemorándose los históricos hechos de aquellos patriotas protagonistas del Primer Gobierno Patrio, que marcaron el comienzo de un proceso que declararía la Independencia Nacional, ocurrida seis años después.

Leg. Adrián Brito.

FUNDAMENTOS

Se conoce como Revolución de Mayo a la serie de acontecimientos revolucionarios ocurridos en mayo de 1810 en la ciudad de Buenos Aires, por aquel entonces capital del Virreinato del Río de la Plata, una dependencia colonial de España.

Como consecuencia de la revolución fue depuesto el virrey Baltasar Hidalgo de Cisneros y reemplazado por la Primera Junta de Gobierno.

Estos eventos de la Revolución de Mayo se sucedieron en una semana conocida como la Semana de Mayo, que transcurrió entre el 18 de mayo, cuando se confirmó de manera oficial la caída de la Junta de Sevilla, hasta el 25 de mayo, fecha de asunción de la Primera Junta.

El alcalde mayor hizo una seña y los miembros de la Junta se arrodillaron frente a la mesa municipal. Los Santos Evangelios estaban abiertos en el relato de San Lucas. Cornelio Saavedra puso la palma de su mano sobre ellos. Juan José Castelli apoyó la suya sobre uno de los hombros de Saavedra y Manuel Belgrano hizo lo mismo sobre el otro. El resto copió el gesto. Eran casi las 9 de la noche del viernes 25 de Mayo de 1810 y el Sí, juro de los nueve hombres entrelazados marcaba el final de cuatro días intensos.

Cornelio Saavedra se levantó y la Junta ocupó los asientos bajo el dosel del salón central del segundo piso del Cabildo. Después el comandante fue hasta el balcón. Abajo, en la Plaza, quedaba poca gente bajo la lluvia. Saavedra les habló para pedirles que mantuvieran orden, la unión y la fraternidad, y para que se respetara la figura del ex virrey Cisneros.

Esa noche, los miembros de la Junta salieron juntos. Atravesaron la Plaza, pasaron por debajo de la Recova y los pasos firmes —que resonaron huecos en el barro— los llevaron hasta el Fuerte, desde donde iban a gobernar Buenos Aires y el resto del Virreinato hasta fines de 1810.

Aquel día, el Cabildo había estado lleno desde temprano, a las 8 de la mañana. Los asistentes habían llegado para considerar la renuncia de la Junta nombrada el 23 de mayo, encabezada por el virrey Cisneros. Habían jurado a las 3 de la tarde del 24 y seis horas después, frente a la presión de los criollos, presentaban sus renunciaciones.

En el salón del Cabildo, la postura del síndico procurador, Julián de Leiva, aún era inamovible: no aceptaba la renuncia de Cisneros y proponía autorizarlo a usar la fuerza para fusilar y dispersar al pueblo. Leiva se aferraba a una idea errónea: creía contar con el apoyo de Saavedra. A esa hora, la Plaza ya estaba ocupada. Pero la mayoría de las milicias estaba en los cuarteles, esperando noticias del Cabildo. Las novedades sobre la posición de Leiva llegaron pronto. Cuando se difundieron, un grupo encabezado por Feliciano Chiclana y Domingo French —que como todos los partidarios criollos estaban reunidos en la casa de Rodríguez Peña— salió hacia el Cabildo. En el impulso, todos llegaron hasta la galería de arriba.

Fue el propio Leiva quien abrió la puerta del salón al escucharlos. "¿Qué es lo que ustedes quieren?", cuentan que dijo. "La deposición inmediata de Cisneros", le gritaron los criollos. Desde adentro pidieron que nombraran una comisión de representantes para explicar sus reclamos. Las crónicas de la época dicen que llevaban escritos los nombres para una nueva junta de gobierno. El Cabildo objetó la propuesta. Para eso se debía consultar al resto de los pueblos del Virreinato, se sostenía como argumento principal. La discusión se encendió y uno de los vecinos acaudalados, de apellido Anchorena, propuso citar a los comandantes de las milicias para opinar y votar. Los delegados de los criollos salieron para juntarse en la Fonda de las Naciones de la Vereda Ancha, una de las tantas del radio de la Plaza. El cielo estaba nublado y amenazaba con desarmarse en agua, como venía ocurriendo desde hacía días. Cuando los comandantes se reunieron, Leiva pidió apoyo para las autoridades elegidas el 23.

El comandante Romero, un moderado que lideraba una milicia, contestó que no era posible sostener la elección del virrey como presidente de la Junta, que las tropas y el pueblo estaban indignados y que ellos no tenían autoridad para darle apoyo al Cabildo, porque sabían que no iban a ser obedecidos. Se animó a pronosticar que si el Cabildo insistía en lo resuelto no podrían evitar que la tropa llegara hasta la Plaza para imponer su posición.

La gente había vuelto a tomar las galerías. Y Leiva le habló al resto de los cabildantes: "No hay más remedio que consentir", se le oyó decir. Martín Rodríguez salió al corredor y, a los gritos, contó a la gente que el virrey había quedado fuera del gobierno. Después corrió hasta la casa de Rodríguez Peña, donde estaban los líderes del movimiento criollo. Entonces Peña dijo que había que llevar la lista de la nueva Junta al Cabildo. Cuando Beruti y French entraron en el salón del edificio donde se seguía sesionando, los cabildantes ocupaban sus asientos detrás de la gran mesa que da a la puerta. Los patriotas se agruparon en la baranda que limitaba el recinto hacia el lado de afuera. La respuesta fue una exigencia: que expresaran por escrito la voluntad del pueblo. Al rato llegó una presentación con más de 400 firmas. Eran las 15.30 cuando Leiva puso el último obstáculo. Pidió que el pueblo se congregara en la Plaza para que, al leer los nombres, los ratificaran.

A las 4 de la tarde, Leiva salió al balcón. El resto de los cabildantes lo siguieron. Cuando miraron hacia la Plaza, el síndico, irónico, preguntó: "¿Dónde está el pueblo?". Abajo había poca gente. Y fue Beruti quien repitió que el pueblo en cuyo nombre hablaban estaba armado en los cuarteles y otra gran parte del vecindario esperaba en distintos lugares para ir. El griterío creció. Finalmente, Leiva en nombre del Cabildo, cedió. Y así se dieron por anulados los actos del día 23 y 24.

El vozarrón de Martín Rodríguez se volvió a escuchar a las cuatro y media. Pero esta vez fue en el balcón, cuando leyó los nombres de la Junta de Gobierno que quedaba encargada provisoriamente de la autoridad de todo el Virreinato.

La espera, luego, fue larga. Hasta que, cuando faltaban minutos para las 9 de la noche, el alcalde mayor abrió los Santos Evangelios. La nueva Junta entró por el centro del salón en medio de un gran silencio. El funcionario hizo una seña y se acercó a Saavedra con el libro abierto. Los nueve hombres se comprometieron a conservar esta parte de América para Fernando VII, el rey de España, prisionero de Napoleón. Afuera llovía. Y en la Plaza todavía quedaba gente.

Fue el inicio del proceso de surgimiento del Estado Argentino, sin proclamación de la

Independencia formal, ya que la Primera Junta no reconocía la autoridad del Consejo de Regencia de España e Indias, pero aún gobernaba nominalmente en nombre del rey de España Fernando VII, quien había sido depuesto por las Abdicaciones de Bayona y su lugar ocupado por el francés José Bonaparte. Aun así, los historiadores consideran a dicha manifestación de lealtad, una maniobra política que ocultaba las intenciones independentistas de los revolucionarios.

Los patriotas lucharon voluntariamente por tener una patria libre, grande e independiente, pero nos dejaron la misión de continuar su excelsa obra.

Leg. Adrián Brito.

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 11653/L/13 y 11710/L/13
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "203º aniversario de la Revolución de Mayo de 1810", a celebrarse el 25 de mayo con motivo de la instauración del Primer Gobierno Patrio, marcando el comienzo del proceso que declararía la Independencia Nacional.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
11655/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo el "I Congreso de Investigación Criminalística", que será presentado el día 3 de junio de 2013 a las 17:00 hs. en la sala Regino Maders de la Legislatura de la Provincia de Córdoba.

Leg. Aurelio García Elorrio.

FUNDAMENTOS

Este grupo de jóvenes nucleados bajo el Movimiento Vientos de Cambio, lleva a cabo por 1ra vez en la legislatura de la provincia de Córdoba unas jornadas interdisciplinarias, en esta oportunidad referido al tema de la incidencia de las distintas disciplinas científicas en el proceso penal y nuestras instituciones estatales, resoluciones en caso de "conductas desviadas".

En los años anteriores, estos mismos jóvenes organizaron las "Jornadas de derecho penal en el Norte Cordobés", "Reforma del código civil" (2do Congreso de derecho), "3er Congreso interdisciplinario del norte cordobés", que se desarrollaron en la ciudad de Deán Funes, los cuales fueron un verdadero éxito, superando incluso las expectativas de los organizadores. Es por ello que este año se propusieron la organización de unas jornadas de investigación de 3 días de duración para tratar los siguientes temas:

Lunes 3 de junio:

- 15hs. Dificultad en el diagnóstico de abuso sexual cuando existe maltrato psicológico y físico en niños. Lic. Elsa Lerda; Legislador Dr. Aurelio García Elorrio; Dra. Lazuri.
- 17hs. El valor probatorio de la pericia psicológica. Lic. Liliana Villagra, Fiscal Dr. Hugo Almirón.

Jueves 6 de junio:

- 15hs. El proceso forense hoy, "La dificultad de diagnosticar el abuso sexual en prostitutas". Dra. Alicia Chrino.
- 17hs. Prisionización. Efectos. Ab. Pablo Brandan, Médico Psiquiatra Gabriel Brandan, Médica psiquiátrica Alejandra Vara.

Viernes 7 de junio:

- 15hs. Medicina legal: Investigación del lugar del hecho; escena del crimen. Médico forense Dr. Luis Defagot.
- 17hs. Salud mental hoy. Legisladora Lic. Liliana Montero.

Leg. Aurelio García Elorrio.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 11655/L/13
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "I Congreso de Investigación Criminalística", que será presentado el día 3 de junio de 2013 en la Sala Regino Maders de la Legislatura de la Provincia de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
11656/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el Centenario del Centro Educativo "Juan José Paso" de la Comuna de Nicolás Bruzzone, Departamento General Roca, a celebrarse el día 21 de mayo del 2013.

Leg. Roberto Pagliano.

FUNDAMENTOS

La Localidad de Nicolás Bruzzone, fundada hace más de 100 años, se encuentra en el extremo sur de la Provincia, sobre la Ruta Provincial Nº 27, distante a unos 370 km. de la Ciudad de Córdoba Capital.

En Nicolás Bruzzone, funciona una Institución Educativa de nivel Inicial y Primario muy arraigada en los habitantes de esta Comunidad y Zona, el Centro Educativo "Juan José Paso".

Este establecimiento, ha tenido la noble función de formar a los niños, haya a inicios del 1900; y hoy, ya Siglo XXI. Esta enorme tarea, es mérito de toda la Comunidad de Nicolás Bruzzone, que con sus visionarios vecinos, docentes y alumnos, lograron forjar no solo un colegio, sino una comuna pujante; que por mérito propio, dejaron impresa una huella imborrable en la mente y los corazones de nuestros hijos, padres y abuelos del Departamento General Roca.

En esta oportunidad, se realizarán distintos eventos, considerando entre otros, recepción de autoridades, homenajes a ex docentes y ex alumnos, descubrimiento de placas, etc.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Leg. Roberto Pagliano.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 11656/L/13
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del Centenario del Centro Educativo "Juan José Paso" de la Comuna de Nicolás Bruzzone, Departamento General Roca, a celebrarse el día 21 de mayo de 2013.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
11660/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la "Campaña de Detección Precoz del Cáncer de Mamas", que se realiza con el nuevo mamógrafo móvil en la Subsele del Consejo Provincial de la Mujer, Villa Azalais, desde el 20 mayo hasta 7 de junio, coordinado por la Comisión de Salud del Consejo de la Mujer y el Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba.

Leg. Marisa Gamaggio Sosa.

FUNDAMENTOS

La Comisión de Salud del Consejo Provincial de la Mujer junto al Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, coordinará las acciones de Screening y control mamográfico a mujeres de 40 a 70 años que lo soliciten.

De esta manera el nuevo mamógrafo móvil de la provincia continúa con la Campaña de Detección Precoz del Cáncer de Mamas. La unidad estará instalada al frente de la Sede del Consejo Provincial de la Mujer, Avenida Arturo Capdevila 1521, Villa Azalais, desde el lunes 20 mayo, hasta el viernes 7 de junio. El horario de atención será de lunes a viernes de 10 a 15 horas. Los turnos se tramitaron personalmente en la Sede y de forma absolutamente gratuita.

Con un éxito de concurrencia, en su paso por barrio La France se realizaron 225 mamografías en dos semanas de Campaña. Además, 280 personas fueron valoradas nutricionalmente por el Programa Córdoba Te Cuida y más de 300 personas fueron vacunadas, gracias al vacunatorio móvil que acompaña al Programa.

Esta iniciativa cuenta con tres mamógrafos más que recorren la provincia, facilitando el acceso a los controles de cáncer de mamas entre todas las cordobesas y promoviendo la detección precoz de la enfermedad.

Además del mamógrafo, en la Subsele del Consejo de Villa Azalais también estará presente el Córdoba Te Cuida, brindando valoración nutricional, tomas de tensión y asesoramiento sobre hábitos de vida saludables. También se colocarán en forma gratuita la vacuna antigripal, al igual que la de Hepatitis B y Antitetánica.

En el marco de esta campaña, desde el Instituto de Formación, Capacitación e Investigación de las Mujeres, se realizarán distintas actividades de sensibilización y concientización con el siguiente cronograma:

Viernes 24 de Mayo. 16 hs

Charla de Presentación del Consejo. Introducción a las políticas de Género a cargo de la Legisladora. Sandra Trigo

Viernes 31 Mayo. 10 hs

Stand de Sub-Secretaria de Programas:

Programa de Maternidad y Paternidad Responsable, Salud Sexual, Derechos

Reproductivos, Consejería, métodos anticonceptivos, prevención de Enfermedades de Transmisión Sexual.

Viernes 7 Junio

Cierre del Programa con Intervención Cultural.

Esta campaña, realizada de manera conjunta, tiene como objetivo concienciar la importancia de hacerse una mamografía como la mejor forma de diagnosticar tempranamente esta enfermedad, ya que la detección precoz a fin de mejorar el pronóstico y la supervivencia de los casos de cáncer de mama sigue siendo la piedra angular de la lucha contra este cáncer.

Por los fundamentos expuestos, promoviendo activamente todos los acontecimientos sociales y culturales, solicito a los Señores Legisladores me acompañen en la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Leg. Marisa Gamaggio Sosa.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 11660/L/13

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "Campaña de Detección Precoz del Cáncer de Mamas" que, coordinado por la Comisión de Salud del Consejo de la Mujer y el Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, se realiza con el nuevo mamógrafo móvil en la Subsede del Consejo Provincial de la Mujer sita en Villa Azalais, desde el 20 de mayo hasta el 7 de junio de 2013.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

11663/L/13

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su beneplácito y adhesión a las Fiestas Patronales de la localidad de Charbonier, en honor a su Santo Patrono San Nicolás de Bari, donde todos los 25 de mayo una multitud de feligreses concurren a las ya tradicionales fiestas de San Nicolás y la celebración de un nuevo aniversario de la Revolución de Mayo.

Leg. Alicia Narducci, Leg. Marcos Sestopal.

FUNDAMENTOS

Enclavado en las bellezas serranas del Valle de Punilla, encontramos una hermosa Comuna, que refleja la hermosura de las serranías, y es la Localidad de Charbonier, esta se encuentra ubicada a la vera de la Ruta Nacional 38, en el Departamento Punilla, y está custodiada por montañas que se recortan sobre un inmenso cielo y con un especial arrullo del canto de sus pájaros, arroyos y ríos.

A este paisaje se suma la calidez de su gente, lo que hacen en su conjunto el lugar ideal para disfrutar del clima y el imponente paisaje.

Cada 25 de Mayo, la Comunidad de Charbonier celebra sus Fiestas Patronales, en honor a San Nicolás de Bari y conmemora un nuevo aniversario de la Revolución de Mayo.

Antes y durante esa jornada el pueblo renueva su entusiasmo, fervor religioso y espíritu patriótico; resultando una particular conjunción de sentimientos que se reflejan en acciones mancomunadas, solidarias, colaborando con la gestión comunal para el embellecimiento del pueblo, sus atractivos culturales y naturales y disponiéndose las numerosas familias participantes, a recibir a los visitantes con la típica gastronomía local.

La Santa Misa, Procesión y Acto Cívico marcan el inicio, junto a las Agrupaciones Gauchas, Autoridades y demás Fuerzas Vivas de lo que se convertirá en una jornada de fiesta, intercambio generoso de afectos y reencuentros, en torno al escenario principal y con la presencia de artistas de la música folclórica y popular, revitalizando así el sentir telúrico de Punilla Norte.

Año a año, esta fiesta convoca a los feligreses de la Localidad de Charbonier y de Localidades vecinas, quienes devotos de San Nicolás de Bari, se llegan ese día desde los más recónditos lugares a rendir su homenaje al Santo Patrono.

A esto se suma la fiesta cívica que incluye desfile de las escuelas y todas las Instituciones Gauchas de Charbonier y de Localidades vecinas, y culminará la fiesta con un importante espectáculo musical.

Esta Legislatura, no quiere estar ausente en este importante festejo, que es una demostración y reflejo de que la historia, la tradición y por sobre todo la fe en San Nicolás de Bari y de un nuevo Aniversario de la Revolución de Mayo, de esta querida Localidad de Charbonier no solo sigue intacta, sino que crece año a año, siendo un ejemplo a imitar.

Por todo ello, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Leg. Alicia Narducci, Leg. Marcos Sestopal.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 11663/L/13

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las Fiestas Patronales de la localidad de Charbonier, en honor a su Santo Patrono San Nicolás de Bari, donde todos los 25 de mayo una multitud de feligreses concurren a las ya tradicionales "Fiestas de San Nicolás" y a la celebración de un nuevo aniversario de la "Revolución de Mayo".

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
11668/L/13**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo al Proyecto de Semana del Medio Ambiente "Bicicleteando Futuro" de la Escuela Primaria Juan José Paso de San Antonio de Arredondo, a realizarse entre los días 3 al 5 de junio del corriente.

Leg. María Labat.

FUNDAMENTOS

La celebración del Día Mundial del Medio Ambiente con las Bicicleteadas de Sensibilización y Concientización Ambiental de San Antonio es un evento que nació como actividad de vida en la Naturaleza del área de Educación Física a cargo del prof. Carlos Arca en la escuela primaria Juan José Paso de la localidad de San Antonio de Arredondo. Denominándose a finales del año 1998 "SOS Salvemos al Río", para ir cambiando de nombre, con el tiempo y las actividades realizadas en "Fiesta del Medio Ambiente", "Bicicleteadas del Medio Ambiente" y hoy "Semana del Medio Ambiente" del sur de Punilla.

Comenzó el 5 de junio de 1999, limpiando las inmediaciones de la escuela y las márgenes del arroyo y del Río San Antonio con brigadas de alumnos, docentes y colaboración de los Bomberos Voluntarios de la Zona. Con el apoyo de agentes de tránsito comunal se entregó folletería de preservación ambiental realizada por los alumnos a los automovilistas que pasaban por la ruta provincial 14.

Con el pasar de los años y al sumarse personas, instituciones educativas, organizaciones ambientalistas, estamentos gubernamentales y gente vinculada a la conservación del ambiente; se incorporaron nuevas y múltiples actividades de índole Social y Natural. Algunas netamente pedagógicas y muchas otras educativas también, pero con alto impacto en la comunidad: festejos en lugares públicos y actos escolares, suelta de globos con semillas autóctonas y mensajes ambientalistas, trabajos de reciclado, Bicicleteadas y Caminatas por las calles de localidad con postas informativas y entrega de folletos, concursos de disfraces y ornamentación de bicicletas, elaboración de distintivos y logo del medio ambiente, actos de concientización en plazas públicas, visitas guiadas, cartas de alumnos con sugerencias y necesidades ambientales dirigidas a funcionarios públicos, convocatoria a presidentes comunales de Punilla Sur, Ferias Ambientales con alto grado de participación de organizaciones e instituciones ambientales, creación de un parque ambiental y concurso familiar para escoger el nombre del predio, difusión en medios locales y zonales para presentación y difusión de proyectos escolares de Medio Ambiente y de ONG, Eco Fogones artísticos y culturales, charlas y talleres docentes, audiovisuales, conferencias, etc.

A partir de 2008 por el gran interés y la participación de personas allegadas al evento, colegios y comunas vecinas; se amplió la zona de divulgación de las actividades, sumando la participación de la comunidad de Mayu Sumaj y del sur de Villa Carlos Paz.

Desde la edición 2009, ya integrado como proyecto institucional, se cambió la estructura que era de un día, a una semana de actividades por la gran participación y pedidos de tiempo y espacio para nuevas y múltiples actividades.

Leg. María Labat.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 11668/L/13
TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del Proyecto de la Semana del Medio Ambiente denominado "Bicicleteando Futuro" de la Escuela Primaria "Juan José Paso" de la localidad de San Antonio de Arredondo, Departamento Punilla, a desarrollarse del 3 al 5 de junio de 2013.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
11669/L/13**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la realización de los festejos por las Fiestas Patronales en honor a la Sagrada Familia, cuyo acto celebratorio central se desarrollará el 26 de mayo de 2013 en la localidad de Sagrada Familia, Departamento Río Primero.

Leg. Pedro Schiavoni.

FUNDAMENTOS

La localidad de Sagrada Familia se encuentra distante a unos 91 kms de la Ciudad de Córdoba, cuenta con alrededor de 150 habitantes.

Año a año se celebra su tradicional fiesta patronal en honor a la Sagrada Familia, dicha fiesta congrega a toda la comunidad de este lugar como así también a los habitantes de comunidades vecinas.

Es significativo y bien ponderado el esfuerzo de todos los integrantes de la comuna a fin de atender a todas las personas que se llegan a compartir la fiesta patronal.

Este año se han previsto una serie de eventos que se detallan a continuación;

Jueves 23 de Mayo. Gran Peña folclórica con la actuación de "Generación Folclore" y Omar Juncos.

Domingo 26 de Mayo.12:30 Almuerzo con Agrupaciones Gauchas.

16.30. Procesión por calles del pueblo.

17:30 Misa.

18:30. Cierre bailable con actuación de Los Tabatingas y Elio Plaza.

Por todo lo antes expuesto, es que solicito a mis pares la aprobación de este Proyecto de Declaración.

Leg. Pedro Schiavoni.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 11669/L/13

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las Fiestas Patronales, de la localidad de Sagrada Familia, Departamento Río Primero, cuyo acto celebratorio central se desarrollará el 26 de mayo de 2013 en honor a la Sagrada Familia.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

11670/L/13

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de las Fiestas Patronales de la localidad de Capilla de los Remedios, Departamento Río Primero, en honor a Ntra. Sra. de los Remedios, cuyo acto celebratorio central se desarrollará el día 24 de mayo de 2013.

Leg. Pedro Schiavoni.

FUNDAMENTOS

Capilla de los Remedios es una localidad cordobesa situada en el departamento Río Primero, provincia de Córdoba, Argentina.

Está compuesta por 771 habitantes y se encuentra situada a 45 Km. de la Ciudad de Córdoba. No posee fecha de fundación pero se estima que sus primeros habitantes datan del siglo XVIII. Su iglesia, declarada monumento histórico provincial en 1991, fue construida entre los años 1890 y concluida en 1904. La principal actividad económica en la comuna es la agricultura seguida por la ganadería, siendo el principal cultivo la soja. Asimismo, se encuentran en la localidad numerosos establecimientos agrícolas como plantas de silos, oficinas, etc.

La fiesta patronal se celebra 24 de mayo en honor a la Virgen de los Remedios.

Existen en la localidad una escuela secundaria, una primarias, un puesto policial (subcomisaria), un centro de salud o dispensario, un edificio comunal (en el que se realizan las actividades de cobro de impuestos, reclamos, etc.), central telefónica y un polideportivo.

Para este año 2013 se han previsto una serie de actividades y eventos para festejar con toda la Comunidad.

Entre dichos eventos podemos mencionar el Campeonato de Futbol femenino, el certamen de Destrezas Gauchas y el cierre bailable con bandas de cuarteto.

Por todo lo antes expuesto es que solicito a mis pare la aprobación de este proyecto de declaración.

Leg. Pedro Schiavoni.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 11670/L/13

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las Fiestas Patronales de la localidad de Capilla de los Remedios, Departamento Río Primero, cuyo acto celebratorio central se desarrollará el día 24 de mayo de 2013 en honor a Nuestra Señora de los Remedios.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

11671/L/13

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito al acto central y desfile Cívico-Policial en Conmemoración al Año Bicentenario de La Asamblea General Constituyente del año 1813 , que se realizará en la localidad de Villa Santa Rosa, del Departamento Río Primero, que se realizará el día 25 de mayo de 2013.

Leg. Pedro Schiavoni.

FUNDAMENTOS

Villa Santa Rosa, es la Cabecera del Departamento Río Primero, y este año organiza un Acto Central y Desfile Cívico – Policial en el marco de los festejos del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente del Año 1813, los cuales se llevarán a cabo el día sábado 25 de mayo de 1813.

Dicho evento es el más grande a desarrollarse en el Departamento para esta fecha

Breve reseña histórica:

1 - Viernes 18: El virrey Baltasar Hidalgo de Cisneros publica un bando en el que pide al pueblo que se mantenga fiel a España, que había sido invadida por los franceses.

2- Sábado 19: Los criollos piden a las autoridades que se les permita realizar un Cabildo Abierto para tratar la situación.

3 - Domingo 20: El virrey recibe a funcionarios del Cabildo, jefes militares y criollos, con quienes trata la convocatoria del Cabildo Abierto.

4 - Lunes 21: El Cabildo invita a los principales vecinos a reunirse el día 22 en Cabildo Abierto.

5 - Martes 22: El Cabildo abierto, después de largas discusiones, resuelve que el virrey cese en el mando.

6 - Miércoles 23: El Cabildo forma una Junta de Gobierno con Cisneros como presidente.

7 - Jueves 24: Día de indignación del pueblo al enterarse de que el Cabildo había decidido que Cisneros continuara en el mando. Renuncia de todos los miembros de la Junta.

8 - Viernes 25: Los criollos, reunidos en la Plaza Mayor (actual Plaza de Mayo) y en busca de noticias, gritan: "el pueblo quiere saber de qué se trata". Este día los cabildantes reconocen la autoridad de la Junta Revolucionaria y así se forma el Primer Gobierno Patrio.

Cronograma de Actividades:

09.15hs Recepción De Autoridades e invitados en la Municipalidad de Villa Santa Rosa.

09.30hs Concentración de Instituciones en Plaza San Martin.

09.50hs Traslado de Autoridades e invitados a Plaza San Martin.

10.00hs Inicio del Acto Conmemorativo a cargo del Instituto El Salvador.

10.50hs Desplazamiento para Inicio del Desfile.

11hs Inicio del Desfile Cívico – Policial.

Por estos motivos es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Pedro Schiavoni.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 11671/L/13

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del acto central y desfile cívico-policial en conmemoración del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente del año 1813, a desarrollarse el día 25 de mayo de 2013 en la localidad de Villa Santa Rosa, Departamento Río Primero.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

11672/L/13

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito al Acto Conmemorativo del 25 de Mayo, organizado por el Instituto Contardo Ferrini de la localidad de Río Primero - Departamento Río Primero, que se realizará el día 25 de mayo de 2013 a las 10hs.

Leg. Pedro Schiavoni.

FUNDAMENTOS

El Instituto Contardo Ferrini es el Establecimiento Educativo de la localidad de Río Primero encargado desde hace más de 20 años de desarrollar este Acto, en el cuál se desarrollan izado de bandera, lectura de poesías, bailes típicos, degustación de comidas típicas, obras de teatro con reseña histórica preparadas por los alumnos de la Institución.

Breve reseña histórica:

1 - Viernes 18: El virrey Baltasar Hidalgo de Cisneros publica un bando en el que pide al pueblo que se mantenga fiel a España, que había sido invadida por los franceses.

2- Sábado 19: Los criollos piden a las autoridades que se les permita realizar un Cabildo Abierto para tratar la situación.

3 - Domingo 20: El virrey recibe a funcionarios del Cabildo, jefes militares y criollos, con quienes trata la convocatoria del Cabildo Abierto.

4 - Lunes 21: El Cabildo invita a los principales vecinos a reunirse el día 22 en Cabildo Abierto.
5 - Martes 22: El Cabildo abierto, después de largas discusiones, resuelve que el virrey cese en el mando.

6 - Miércoles 23: El Cabildo forma una Junta de Gobierno con Cisneros como presidente.

7 - Jueves 24: Día de indignación del pueblo al enterarse de que el Cabildo había decidido que Cisneros continuara en el mando. Renuncia de todos los miembros de la Junta.

8 - Viernes 25: Los criollos, reunidos en la Plaza Mayor (actual Plaza de Mayo) y en busca de noticias, gritan: "el pueblo quiere saber de qué se trata". Este día los cabildantes reconocen la autoridad de la Junta Revolucionaria y así se forma el Primer Gobierno Patrio.

Cronograma de Actividades:

09.45hs Recepción De Autoridades y Banderas de Ceremonias en las instalaciones del Instituto.

10.00hs Acto conmemorativo en la Plaza Libertad.

Por estos motivos es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Pedro Schiavoni.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 11672/L/13

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del acto conmemorativo del 25 de Mayo que, organizado por el Instituto "Contardo Ferrini" de Río Primero, se desarrollará en la mencionada localidad del Departamento homónimo.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

11680/L/13

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

De Interés Legislativo al "XVII Encuentro Nacional de Pastoral Carcelaria" que se realizará en la Unidad Turística Embalse, entre el 17 y el 19 de agosto del corriente año en la Diócesis de Villa María, Provincia de Córdoba, y que convoca y reúne a todas las personas que se encuentran de algún modo comprometidas con el mundo de la carcelación.

Leg. Aurelio García Elorrio.

FUNDAMENTOS

Mediante este proyecto de declaración pretendemos reconocer uno de los más delicados trabajos pastorales que realiza la Iglesia Católica, entre los más pobres.

Los obispos de América Latina, reunidos en Aparecida, expresan su profunda preocupación por la situación de cárcel. Dice el documento de Aparecida en el N° 429 "... se debe fortalecer la pastoral penitenciaria, donde se incluyan la labor evangelizadora y de promoción humana por parte de los capellanes y del voluntariado carcelario..."; y en el 430 "... que sensibilicen a la sociedad sobre la grave problemática carcelaria, estimulen procesos de reconciliación dentro del recinto penitenciario e incidan en las políticas locales y nacionales en lo referente a la seguridad ciudadana y la problemática penitenciaria".

Esta obra se muestra a través de la actividad desarrollada por la Pastoral Carcelaria de Argentina que tiene como misión promover el desarrollo de las personas privadas de su libertad, en su situación de encierro o de reintegro a la sociedad, de sus familias, con recursos materiales y espirituales, a través de la tarea de las capellanías: sacerdote y voluntarios. La pastoral también acompaña a las personas que asumen la responsabilidad social de trabajar en los ámbitos carcelarios y judiciales, y promueve y organiza diferentes espacios para quienes deben cumplir Tareas Comunitarias en cumplimiento del recurso judicial "probation" (suspensión del juicio a prueba).

En este encuentro, que reúne a personas de todos los rincones de nuestro país, se abre el espacio para la reflexión y el intercambio de opiniones y de experiencias, buscando el perfeccionamiento de los asistentes, y surgirán nuevas propuestas para seguir contribuyendo a una mejor convivencia social.

El grupo voluntario y religioso, además de visitar a los presos mientras se encuentran privados de su libertad dentro de las instituciones donde cumplen sus penas, también trabaja visitando a sus familias, con el objeto central de animar, dignificar y promover a la persona humana y a su grupo, procurando mantener la cohesión e integridad familiar.

Por último, es digno de destacar que las comunidades de pastoral carcelaria ofrecen un espacio donde muchos descubren los valores del servicio y la solidaridad, intentando superar la sola asistencia, recuperando el protagonismo y promoviendo las capacidades de todas las personas. Como tantos voluntariados, éste aporta a la construcción de un sistema de convivencia y de relaciones sociales que privilegia la cultura de la solidaridad y el compromiso social, ayudando a tejer la trama que sustenta la sociedad civil y a encausar situaciones complejas.

Adjuntamos a continuación la carta de la Comisión de Pastoral Carcelaria, Conferencia Episcopal Argentina, a los Obispos.

"Querido hermano Obispo:

Se acerca por fin la celebración de nuestro XVII encuentro Nacional de Pastoral Carcelaria. El Equipo Nacional y la comunidad local están desde hace meses, con mucho entusiasmo y generosidad, trabajando para recibirnos.

Como dice el lema, queremos encontrarnos a "Celebrar y compartir la alegría de creer en Jesús". El banquete estará listo. Estás especialmente invitado a participar y compartir el milagro de la comunión entre carcelados, liberados, familiares, agentes pastorales, religiosos y religiosas, sacerdotes, miembros del servicio penitenciario y de la justicia, y hermanos Obispos.

Nuestro XVII Encuentro Nacional será como todos nuestros encuentros: una Fiesta. Una Fiesta porque vamos a crear o estrechar de nuevo nuestros lazos de amistad. Vamos también a compartir las riquezas que Dios nos ha regalado durante estos últimos años. Todos, de ambos lados de las rejas, nos hemos enriquecido mutuamente de este Dios cercano y misericordioso que se hizo presente en cada uno de nuestros encuentros. Vamos a celebrar estas riquezas y desde allí continuar buscando lo que Dios quiere: un mundo sin cárceles.

Como siempre lo hacemos, te pido prestes tu apoyo para que tu comunidad diocesana logre participar. Cada integrante de esta pastoral necesita verificar el espíritu de servicio que requiere esta Misión.

"Que alegría cuando me dijeron, vamos al encuentro del Señor."

Sería una gran alegría tu presencia en nuestro encuentro nacional, pero sé que no es fácil encontrar ese tiempo disponible. Si te pido que nos tengas presente en tus oraciones, Te saludo fraternalmente en Cristo Resucitado. María de la Pascua nos cuida.

Esteban María Laxague (SDB), Obispo de Viedma.

Presidente de la Comisión Episcopal de Pastoral Carcelaria."

Leg. Aurelio García Elorrio.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 11680/L/13
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "XVII Encuentro Nacional de Pastoral Carcelaria", a desarrollarse del 17 al 19 de agosto de 2013 en la Unidad Turística Embalse - Diócesis de Villa María, convocando y reuniendo a todas las personas que se encuentran de algún modo comprometidas con el mundo de la carcelación.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
11682/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la Charla -Taller Voto Electrónico: de la Teoría a la Práctica. Consideraciones Jurídicas y Tecnológicas, a realizarse en el Colegio de Abogados el 29 de mayo.

Leg. Sergio Busso.

FUNDAMENTOS

Organizada por el Colegio de Abogados de Córdoba, se llevará a cabo esta jornada, en la que se podrán evaluar desde la teoría y la práctica las bondades del voto electrónico como una herramienta valiosa para la democracia institucional.

En ese marco, la entidad organizadora expresa que "esta experiencia permitirá...dinamizar y difundir adecuadamente los conocimientos que sobre esta herramienta, diseñada para afianzar procesos de neto corte democrático, puedan adquirirse tanto en su dimensión teórica, como práctica, ya que en el evento se prevé la realización de una simulación de voto con boletas electrónicas."

La innovación tecnológica nos permite hoy acceder a un sistema moderno, seguro y ágil para emitir el sufragio. El voto electrónico representa un gran cambio y como tal despierta dudas y resistencias, que se traducen en barreras jurídicas, institucionales y culturales. Por ello resulta oportuno trabajar sobre ellas, para poder entender su proceso y así difundirlo a la comunidad para que su ejecución sea más eficaz y eficiente.

En ese convencimiento, acompañamos al Colegio de Abogados en esta propuesta, valorando así el aporte que la misma significará, ya que se suma a todos quienes trabajan como agentes promotores de la alfabetización digital y la universalización del acceso a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

En esta oportunidad disertarán los Doctores Juan Fernando Brügge, Marta Vidal, Jorge Namur, José María Pérez Corti y el Ing. Héctor R. Hernández, quienes con su destacada trayectoria profesional, académica e investigativa harán posible la concreción del objetivo central de estas charlas.

Por las razones expresadas, y en la necesidad de poner en valor y difundir, en el ámbito legislativo, este evento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Sergio Busso.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 11682/L/13
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

PODER LEGISLATIVO – 17ª REUNION – 22-V-2013

De Interés Legislativo la Charla-Taller "Voto Electrónico: de la Teoría a la Práctica. Consideraciones Jurídicas y Tecnológicas", a desarrollarse el día 29 de mayo de 2013 en la sede del Colegio de Abogados de la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
11684/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la publicación del libro "Vinos de Córdoba, El Terruño Jesuita", escrito por Esteban Papalini, en el cual se resalta la importancia de la vitivinicultura en la Provincia de Córdoba.

Leg. Carlos Presas.

FUNDAMENTOS

Córdoba es abundante en buenos vinos. Por eso había una necesidad de un libro dedicado exclusivamente a la enología cordobesa. Una guía indispensable para redescubrir esta provincia multifacética como un territorio de vinos. Siempre lo fue, su pasado colonial y las bodegas centenarias que siguen funcionando dan muestra de ello.

El autor repasa la historia del vino cordobés pero su intención es llegar a la actualidad. Describir un presente donde hay mucho más de lo que uno se imagina.

En las páginas del LIBRO: "Vinos de Córdoba, el Terruño Jesuita" se exponen diecisiete establecimientos, desde las bodegas tradicionales hasta las nuevas y pequeñas tipo boutique. Hay una gran cantidad de vinos, la mayoría desconocidos para el gran público pero cuyas producciones nacen y se agotan en pocos meses. Se habla de sus champagnes, sus vinos rosados y las distintas regiones de cultivo de la vid. Se revalorizan los vinos regionales cargados de tradición, al tiempo que se mencionan los nuevos que ganan concursos internacionales.

Su autor, Esteban Papalini, nació en Córdoba en 1972. Cursó la Licenciatura en Administración en la UNC y en España obtuvo un MBA y la Suficiencia Investigadora en la Universidad Pública de Granada. En la finca familiar de Colonia Caroya, produce sus vinos Vittorio Papalini con una enología artesanal y localista. Es Gerente del Consorcio Vitivinícola "Terruño Córdoba" y colaborador del Ministerio de Agricultura de la Provincia. Participa además, de numerosos proyectos y actividades asociados a los vinos de Córdoba.

El mencionado libro ubica a Córdoba como un territorio vitivinícola cada día tenido más en cuenta, para devolverle el sitio que nunca debió perder: Ser la cuna de vitivinicultura de América.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación de este proyecto.

Leg. Carlos Presas.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 11684/L/13
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la presentación del libro "Vinos de Córdoba, el terruño jesuita" escrito por Esteban Papalini, en el cual se resalta la importancia de la vitivinicultura en la Provincia de Córdoba, a desarrollarse el día 23 de mayo de 2013 en el marco de la VidX 2013.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
11685/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "Fiesta Criolla" en la localidad de Villa del Totoral, Dpto. Totoral, a llevarse a cabo el día 25 de mayo del cte. año.

Leg. José De Lucca.

FUNDAMENTOS

La localidad de Villa del Totoral organiza la realización de la "Fiesta Criolla" a llevarse a cabo el día 25 de mayo del cte. año

Con estas actividades esta localidad concreta un importante aporte al desarrollo Turístico-cultural de las comunidades de la región, brindándoles la oportunidad de concurrir y participar de estos eventos.

Es por ello que solicito a mis pares tengan a bien acompañar con la aprobación el presente proyecto.

Leg. José De Lucca.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 11685/L/13
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "Fiesta Criolla" en Villa del Totoral, a desarrollarse el día 25 de mayo de 2013 en la mencionada localidad del Departamento Totoral.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
11686/L/13**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "Fiesta Criolla" en la localidad de Santa Catalina, Dpto. Totoral, a llevarse a cabo el día 25 de mayo del cte. año.

Leg. José De Lucca.

FUNDAMENTOS

La localidad de Santa Catalina organiza la realización de la "Fiesta Criolla" a llevarse a cabo el día 25 de mayo del cte. año

Con estas actividades esta localidad concreta un importante aporte al desarrollo Turístico-cultural de las comunidades de la región, brindándoles la oportunidad de concurrir y participar de estos eventos.

Es por ello que solicito a mis pares tengan a bien acompañar con la aprobación el presente proyecto.

Leg. José De Lucca.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 11686/L/13

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "Fiesta Criolla" en Santa Catalina, a desarrollarse el día 25 de mayo de 2013 en la mencionada localidad del Departamento Totoral.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

11687/L/13

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito al conmemorarse el "264º aniversario del natalicio del Dr. Gregorio Funes", que se celebra el 25 de mayo del corriente año.

Leg. Mario Vásquez.

FUNDAMENTOS

Gregorio Funes, más conocido como el Deán Funes, nació en nuestra provincia el 25 de mayo de 1749 en el seno de una familia acaudalada de la ciudad Capital y estudió en el Colegio de Monserrat. Era hijo del sargento mayor Juan José Funes y Ludueña y de María Josefa Bustos de Lara, y hermano de Ambrosio Funes. Perteneció por tanto a los Funes, fundadores de la localidad, y a otra familia fundadora de Chile, la de los Bustos.

El padre de Gregorio murió siendo éste niño pero su madre cuidó mucho su educación. En 1764 ingresó en el colegio de Monserrat y luego a la universidad de San Carlos, donde estudió filosofía, graduándose como doctor en 1774. Se ordenó de presbítero en 1773 (antes de concluir sus estudios) y fue luego rector del Real Colegio Conciliar de Loreto, colector de Rentas Eclesiásticas y beneficiado de la Punilla.

En 1775 se trasladó a España; ingresó en jurisprudencia en la Universidad de Alcalá, donde consiguió el título de bachiller en derecho civil en 1778. Más tarde estuvo en la Academia teórico práctica civil y canónica de San Agustín y en la junta de jurisprudencia, tras lo cual Carlos III le otorgó una canonjía en su Córdoba natal. En 1779 fue abogado de los reales consejos y regresó a su tierra americana, tomando posesión de su canonjía el año 1780.

En 1793 fue nombrado provisor del obispado, y en 1804 fue ascendido a Deán de la Catedral; el mismo año murió el Obispo y ocupó la gobernación del obispado hasta la llegada de su reemplazante, Rodrigo de Orellana. Y en el año 1807 fue nombrado rector del Colegio de Monserrat, tras ser éste vinculado con la Universidad. Introdujo grandes reformas docentes. Al sobrevenir el movimiento de Mayo abrazó la causa independentista. En agosto fue elegido diputado por Córdoba. Destacó como político y orador, desempeñando varias comisiones. En 1811 sufrió prisión por acusaciones injustificadas.

Disuelta la Asamblea, se retiró a Córdoba, donde inició su gran obra, los seis libros de Ensayo de la historia civil del Paraguay, Buenos Aires y Tucumán. En ella se describen los disturbios provocados por el obispo fray Bernardino de Cárdenas en Paraguay, la intervención del oidor José de Antequer durante la insurrección de los comuneros de Paraguay, así como la rebelión indígena de Túpac Amaru y los hechos del Río de la Plata hasta 1816, año de publicación de la obra en Buenos Aires.

Dotado de una vasta formación humanística que le permitió acometer una gran reforma educativa en la Argentina de comienzos del siglo XIX, prestó otros muchos servicios relevantes a la administración pública de su nación. Gracias a su interesante legado ensayístico ha pasado a la historia de las Letras

argentinas como el primer historiador de la etapa revolucionaria.

La obra legal e historiográfica de Funes le situó en el primer plano de los intelectuales de la etapa revolucionaria, quienes dispensaron una excelente acogida a algunos trabajos suyos de tanto relieve, en aquellos tiempos difíciles, como el Reglamento orgánico (1811), considerado como un esbozo de la primera constitución de la República, o el Bosquejo de nuestra revolución, rescatado del olvido merced a una edición impresa a mediados del siglo XX (Córdoba, Dirección General de Publicidad, 1961). Además de estos dos valiosos escritos que testimonian la situación política argentina de los primeros años del siglo XIX, Gregorio Funes escribió otras tres obras de gran interés historiográfico, todas ellas publicadas cuando el autor ya había fallecido. La más famosa de ellas es la titulada Ensayo de la historia civil de Buenos Aires, Tucumán y Paraguay (Buenos Aires, 1856), obra de inestimable valor para el estudio de los albores de la emancipación de los territorios coloniales hispanoamericanos; las otras dos fueron publicadas bajo los títulos de Archivos del deán Funes (Buenos Aires, Imprenta de la Biblioteca Nacional, 1944) y "Apuntamientos para una biografía" (en Biblioteca de Mayo [Buenos Aires, Senado de la Nación, 1960]).

Murió el 1º de enero de 1829, mientras el deán visitaba la casa quinta de don Santiago Spencer Wilde y luego de un breve paseo por el parque, conversando con su anfitrión frente al proscenio del pequeño teatro del antiguo Parque Argentino o Vauxhall que funcionara en el lugar, el deán cayó repentinamente muerto.

Es por lo expuesto, Sra. Presidenta, que solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto.

Leg. Mario Vásquez.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 11687/L/13
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 264º aniversario del natalicio del Dr. Gregorio Funes, "Deán Funes", que se celebra el día 25 de mayo de 2013.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
11688/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Declara de adhesión y beneplácito al Acto Conmemorativo del 25 de mayo y al aniversario de la localidad de Villa de María de Río Seco, la cual este 26 de mayo estará cumpliendo 447 años. En dichos festejos se realizará el desfile tradicional con todas las instituciones de la localidad y una muestra en relación a la historia de dichas instituciones y personajes del pueblo a realizarse en el salón parroquial de la mencionada localidad, contando posteriormente a los actos respectivos, variados espectáculos musicales.

Leg. Gustavo Eslava.

FUNDAMENTOS

La localidad de Villa de María, del Departamento de Río Seco, es una de las localidades más antiguas de nuestro norte cordobés.

Para llegar a dar con su verdadera antigüedad se realizaron estudios minuciosos de documentos y archivos que los vecinos del pueblo guardaban, al igual que algunas instituciones, cotejando además con los escritos del historiador Efraim U. Bischoff.

Según los informes los primeros españoles que pisaron este suelo fueron los de la expedición de Francisco de Aguirre en 1566, provenientes de Tucumán quienes fundan la villa denominada Quillavil, para defender el lugar del ataque de los indios, por ese entonces vivían algunos criollos dispersos, tenían un pozo de agua en el centro y una pirca de piedra en forma de muralla protectora.

La fundación oficial como pueblo, la realizó el Gobernador Intendente de Córdoba, Marqués Rafael de Sobremonte en el año 1798 con el nombre de Río Seco.

El nombre actual de la población le fue impuesto el día 26 de Mayo de 1858 por el Sr. Gobernador de la Provincia de Córdoba Roque Ferreyra.

Primera Capilla del Pueblo. Se encuentra ubicado al pie del Cerro del Romero, existiendo ruinas de la misma, además por un documento, se encuentra que por el año 1.611 se ejercitaba el ministerio parroquial, a cargo del presbítero Juan Sánchez.

En la iglesia parroquial, ubicada frente a la plaza, se halla la imagen de la Virgen del Rosario. Esta imagen fue robada por los indios abipones, y posteriormente recuperada por lo que se la conoce con el nombre de La Cautivita, historia relatada por Leopoldo Lugones en un poema.

En esta tranquila villa situada a la vera de la ruta nacional Nº 9 es posible visitar la casa natal, y actual museo inaugurado el 12 de junio de 1946, del poeta Leopoldo Lugones (1874-1938).

Declarado lugar Histórico el día 10 de abril de 1944 y Monumento Histórico Nacional el día 11 de junio de 1957.

Casa de de amplias habitaciones y patio con aljibe se pueden observar algunas pertenencias del poeta, ejemplares de sus obras y fotografías.

Por las razones expuestas y las que aportaré en oportunidad de su tratamiento es que solicito la

aprobación del presente proyecto de Declaración.

Leg. Gustavo Eslava.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 11688/L/13
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del acto conmemorativo del 25 de Mayo y la celebración del 447º aniversario de la fundación de la localidad de Villa de María de Río Seco, a conmemorarse el 26 de mayo de 2013, destacando que en los festejos se desarrollará el tradicional desfile con la participación de todas las instituciones locales, una muestra relacionada a la historia de las mismas y a personajes del pueblo en el salón parroquial, los actos protocolares respectivos y variados espectáculos musicales.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
11689/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por los festejos de las Fiestas Patronales en honor a Santa Rita de Casia, a celebrarse en la localidad de Costa de los Hoyos, Departamento Río Seco, durante el día 25 de mayo del cte año, donde se llevarán a cabo distintos acontecimientos religiosos, culturales, desfile de agrupaciones gauchas, peña bailable, cuyos eventos congregan a gran cantidad de personas de distintas localidades de nuestra Provincia y Provincias vecinas.

Leg. Gustavo Eslava.

FUNDAMENTOS

En estas Fiestas Patronales en honor a Santa Rita de Casia, se desarrollará una misa y procesión el día 25 de mayo.

Nació en la aldea de Rocca-Porena, 5 km al oeste del pueblo de Cascia (provincia de Perugia, región de Umbría) en 1381 y falleció el 22 de mayo de 1457.

Rita nació de padres mayores. A pesar de que quería ser monja, cuando tenía 14 años de edad[1] sus padres la casaron con un hombre del pueblo llamado Paolo Mancini. Su esposo le causó muchos sufrimientos, pero ella se consolaba en la oración y le devolvió su crueldad con bondad, logrando su conversión a Cristo con el paso de los años.

Tuvieron dos hijos mellizos, Jacopo y Paolo. Un día Mancini —que trabajaba como sereno de la aldea de Rocca Porena y tenía muchos enemigos por sus fechorías pasadas- fue emboscado y asesinado. Una vez viuda, pero aliviada ya que había logrado que Paolo muriera en paz, Rita pidió la admisión al convento agustiniano de Santa María Magdalena (Orden de San Agustín), en Cascia (establecido en 1256). Pero no fue aceptada (debido a que sólo se aceptaban vírgenes). Un año más tarde (1417) también murieron sus dos hijos púberes. Fallecieron ambos al mismo tiempo, de muerte natural. Rita los había preparado plenamente para encontrarse con Cristo. Con un amor heroico por sus almas, había suplicado a Jesucristo que ambos adolescentes murieran, porque temía que estuvieran planeando vengar el asesinato de su padre (la ley de la vendetta). Habrían cometido así el pecado capital de la venganza, lo que hubiera condenado sus almas eternamente. Ambos se enfermaron y murieron, también pidiendo perdón a su madre por todos los dolores que le habían causado.

Ya sin obligaciones familiares, Rita apareció una madrugada dentro del monasterio (a pesar de las altas paredes y de los cerrojos), transportada por los aires por el propio San Agustín —creador de la orden del monasterio—, ayudado por san Juan Bautista y por san Nicolás de Tolentino. Tenía 36 años. Ante ese milagro Rita fue aceptada y recibió los hábitos de monja, y más tarde su profesión de fe.

En el convento, Rita se entregó a la oración y a las más exacerbadas penitencias.

En 1428, una madrugada Rita recibió de manos de Cristo una larga astilla de madera clavada en el hueso de la frente. Se trataba de un estigma divino: la marca de la corona espinas que Jesucristo había exhibido en la cruz. Le extrajeron la astilla y la guardaron como reliquia sagrada. Pero cada madrugada el estigma se le volvía a abrir por sí mismo, hasta que empezó a expeler un fuerte olor inmundos, que se mantuvo milagrosamente el resto de su vida. Ella oraba: «Oh, amado Jesús, aumenta mi Fe y Paciencia en la medida que aumentan mis sufrimientos».

En 1453 Rita cayó en cama gravemente enferma. Desde ese momento, estando siempre atendida por novicias, la herida de su frente gradualmente se cerró, pero Rita pasó los últimos cuatro años de su vida con infecciones en la sangre.

Uno de los símbolos de santa Rita es la rosa. En su vejez, ella contaba que su marido le prohibía dar de comer a los pobres. Un día en que estaba saliendo de su casa con un pan bajo sus ropas, Mancini la confrontó y le quitó el vestido: pero el pan se había convertido milagrosamente en rosas. Esta historia también se cuenta que le sucedió a Santa Isabel de Portugal y a San Diego de Alcalá.

Al final de su vida, la visitó su prima de su aldea de Rocca Porena. Le preguntó si quería algo y Rita le pidió que le llevara una rosa del jardín del convento. En pleno invierno, la prima creyó que no encontraría nada, pero cuál no sería su sorpresa al encontrar un pimpollo de rosa. Se lo llevó a Rita. Esa rosa representaría el amor de Cristo hacia Rita, y la capacidad de Rita de interceder por las causas imposibles.

Dichos eventos consisten en distintos acontecimientos, religiosos, culturales, desfile de agrupaciones gauchas, peña bailable con la el conjunto musical La Tropical.

Por las razones expuestas y las que aportaré en oportunidad de su tratamiento es que solicito la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Leg. Gustavo Eslava.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 11689/L/13
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las Fiestas Patronales, en honor a Santa Rita de Casia, de la localidad de Costa de los Hoyos, Departamento Río Seco, cuyo acto celebratorio central se desarrollará el día 25 de mayo de 2013 con la realización de actividades religiosas y culturales, el desfile de agrupaciones gauchas, peña bailable, eventos que congregan a gran cantidad de personas de distintas localidades de nuestra Provincia y de provincias vecinas.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
11694/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De adhesión y beneplácito a "El Día Mundial sin Tabaco" fue instituido por la Organización Mundial de la Salud.

El mismo se celebra el 31 de mayo del corriente bajo el lema "Prohibición de Publicidad, Promoción y Patrocinio del Tabaco".

Leg. Norberto Podversich, Leg. Fernando Wingerter.

FUNDAMENTOS

Esta celebración está dedicada a resaltar los riesgos para la salud asociados al consumo de tabaco y promover políticas eficaces para reducir ese consumo. Por ello el tema del es la prohibición de la publicidad, la promoción y el patrocinio del tabaco.

La epidemia mundial de tabaquismo mata cada año a casi 6 millones de personas, de las cuales más de 600 000 son no fumadores que mueren por respirar humo ajeno. El consumo de tabaco es la principal causa prevenible de defunción en el mundo, y actualmente mata a uno de cada 10 adultos en todo el mundo.

En virtud del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco (CMCT de la OMS), cada una de las Partes en dicho tratado debe imponer la prohibición total de cualquier forma de publicidad, promoción y patrocinio en un plazo de cinco años a partir de la entrada en vigor del Convenio para esa Parte.

Las pruebas acumuladas muestran que la prohibición completa de la publicidad reduce el número de personas que adquieren o mantienen el hábito de fumar. Las estadísticas muestran que la prohibición de la publicidad y el patrocinio del tabaco es una de las medidas más costoeficaces para reducir la demanda de tabaco y constituye por tanto una de las "mejores inversiones" para combatirlo.

El objetivo primordial del Día Mundial Sin Tabaco es contribuir a proteger a las generaciones presentes y futuras no solo de esas consecuencias devastadoras para la salud, sino también de los flagelos sociales, ambientales y económicos que se derivan del consumo de tabaco y la exposición al humo que desprende.

Los objetivos específicos de la campaña de 2013 es alentar a los países a aplicar el artículo 13 del CMCT de la OMS y sus directrices para prohibir totalmente la publicidad, la promoción y el patrocinio del tabaco, de tal manera que disminuya el número de personas que empiecen a fumar o sigan haciéndolo; y impulsar las actividades locales, nacionales e internacionales tendentes a contrarrestar los esfuerzos desplegados por la industria tabacalera para socavar las medidas de control del tabaco, en particular las iniciativas con que esa industria pretende obstaculizar o anular la prohibición total de la publicidad, la promoción y el patrocinio del tabaco.

En cumplimiento del Convenio con la OMS la Legislatura provincial de esta ciudad ha sancionado el 28 de may del año 2003, la Ley "El Programa Provincial Permanente de Prevención y Control del Tabaquismo", posteriormente el órgano de aplicación el 31 de mayo del año 2005 procedió a su reglamentación.

Por la importancia de los fundamentos es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de adhesión y beneplácito.

Leg. Norberto Podversich, Leg. Fernando Wingerter.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 11694/L/13
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

PODER LEGISLATIVO – 17ª REUNION – 22-V-2013

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día Mundial sin Tabaco" que, según fuera instituido por la Organización Mundial de la Salud se celebra cada 31 mayo, destacando que en el presente año se hará bajo el lema "Prohibición de Publicidad, Promoción y Patrocinio del Tabaco".

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
11695/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su Adhesión y Beneplácito al Acto Conmemorativo del 25 de Mayo, que se realiza en la Comuna de Chalacea - Departamento Río Primero, el día 25 de mayo de 2013 a las 10hs.

Leg. Pedro Schiavoni.

FUNDAMENTOS

La Comuna de Chalacea realiza dicho Acto Conmemorativo, haciendo participe a todos ciudadanos para conmemorar tan importante fecha que forjó la historia y organización de Nuestra Nación.

Breve reseña histórica:

1- Viernes 18: El virrey Baltasar Hidalgo de Cisneros publica un bando en el que pide al pueblo que se mantenga fiel a España, que había sido invadida por los franceses.

2- Sábado 19: Los criollos piden a las autoridades que se les permita realizar un Cabildo Abierto para tratar la situación.

3- Domingo 20: El virrey recibe a funcionarios del Cabildo, jefes militares y criollos, con quienes trata la convocatoria del Cabildo Abierto.

4- Lunes 21: El Cabildo invita a los principales vecinos a reunirse el día 22 en Cabildo Abierto.

5- Martes 22: El Cabildo abierto, después de largas discusiones, resuelve que el virrey cese en el mando.

6- Miércoles 23: El Cabildo forma una Junta de Gobierno con Cisneros como presidente.

7- Jueves 24: Día de indignación del pueblo al enterarse de que el Cabildo había decidido que Cisneros continuara en el mando. Renuncia de todos los miembros de la Junta.

8 - Viernes 25: Los criollos, reunidos en la Plaza Mayor (actual Plaza de Mayo) y en busca de noticias, gritan: "el pueblo quiere saber de qué se trata". Este día los cabildantes reconocen la autoridad de la Junta Revolucionaria y así se forma el Primer Gobierno Patrio.

Cronograma de Actividades:

09.45 HS Recepción De Autoridades y Banderas de Ceremonias en la Sede Comunal.

10.00hs Acto conmemorativo.

Por estos motivos es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Pedro Schiavoni.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 11695/L/13
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del acto conmemorativo del 25 de Mayo, a desarrollarse en la Comuna de Chalacea del Departamento Río Primero.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
11705/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la conformación de la Cooperativa Dypcor que será integrada por medios gráficos de la Provincia de Córdoba, destacando su integración alcanzada, hasta ahora, por los diarios y periódicos regionales del sector cooperativo, mutualista y del asociativismo Pyme.

Leg. Carlos Roffé.

FUNDAMENTOS

Motiva el presente proyecto de declaración, la iniciativa llevada a cabo por diarios y periódicos del interior provincial, en la conformación de la Cooperativa Dypcor, que tendrá su lanzamiento el 24 de mayo en la ciudad de Córdoba.

Desde la entidad cooperativa regional, destacan como una instancia de integración alcanzada, hasta el momento, por los medios gráficos del sector cooperativo, mutualista y del asociativismo Pyme.

Lo que representa, la mayor garantía de pluralismo y la jerarquización de una agenda pública surgida desde el interior de la provincia.

En su inicio, Dypcor será integrada por 20 diarios y periódicos regionales del territorio cordobés, con el compromiso puesto en el desarrollo de cada una de las regiones de nuestra Córdoba y el fortalecimiento del mercado interno del sector gráfico, como motor del progreso colectivo.

En virtud de lo expuesto, es que solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Leg. Carlos Roffé.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 11705/L/13
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conformación de la Cooperativa Dypcor que, integrada por los diarios y periódicos regionales del sector cooperativo, mutualista y del asociativismo Pyme de la Provincia de Córdoba, será presentada el 24 de mayo de 2013 en la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
11707/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito a 15 años de la inolvidable obtención del quinto título de Campeón de la Asociación Deportiva Atenas de Córdoba en la Liga Nacional de Básquetbol siendo recordada, además, su contundente victoria en la serie final.

Leg. Darío Ranco.

FUNDAMENTOS

El domingo 24 de mayo de 1998 en el estadio Luna Park, Buenos Aires, Asociación Deportiva Atenas se consagró, por quinta vez, Campeón de la Liga Nacional de Básquetbol. En el cuarto partido de la serie final, pactada al mejor de siete encuentros, venció a Boca Juniors 111 a 90 y puso la serie 4-0. Además, se hizo acreedor a la Copa León Najnudel por haber alcanzado el título de campeón en la historia de la liga en cinco ocasiones. El varillense Fabricio Oberto fue elegido como el jugador más valioso de la serie (en el último partido convirtió 37 puntos) en su último partido con la camiseta "verde" antes de su partida para jugar en el Olympiacos de Grecia.

El plantel "verde" estuvo compuesto por: Marcelo Milanese, Bruno Lábaque, Héctor Campana, Leandro Palladino, Diego Comamala, Gabriel Riofrío, Fabricio Oberto, Diego Osella, Patricio Prato, Andrés Pelussi y los estadounidenses Darrell Anderson y Steve Edwards. El técnico fue Rubén Magnano.

Este título es recordado por los aficionados al deporte por la contundencia de ese equipo, por la brillantez en su juego, porque se definió en el mítico estadio Luna Park y porque fue el último de Fabricio Oberto a nivel local antes de partir hacia Europa y, años más tarde, a la fantástica NBA.

Por lo expresado anteriormente y por tratarse de una demostración categórica siendo la primera vez, desde que la serie final se juega al mejor de siete partidos, en la que un equipo logra alzarse con los cuatro juegos en forma consecutivas desde el arranque de los play off, y por tratarse de una institución símbolo de nuestro deporte como lo es Asociación Deportiva Atenas, Sra. Presidente, me permito solicitarle a nuestros pares la aprobación de este Proyecto de Declaración.

Leg. Darío Ranco.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 11707/L/13
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del 15º aniversario de la inolvidable obtención del 5º Título de la Liga Nacional de Básquetbol conseguido por la Asociación Deportiva Atenas de Córdoba el 24 de mayo de 1988, logrado en una recordada y contundente victoria en la serie final ante la representación del Club Boca Juniors.

-13-

**ASOCIACIÓN CULTURAL ISRAELITA DE CÓRDOBA.
100º ANIVERSARIO. CONMEMORACIÓN. INTERÉS LEGISLATIVO.**

Sr. Presidente (Alesandri).- Conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, se va a dar tratamiento al proyecto 11584/L/13, que conmemora el centenario de la creación de la Asociación Cultural Israelita de Córdoba.

Tiene la palabra el señor legislador Santiago Clavijo.

Sr. Clavijo.- Señor presidente, señores legisladores: la historia de la Asociación Cultural Israelita de Córdoba (ACIC) reconoce como huella fundacional la Biblioteca Juvenil Israelita, creada en 1913 como un acto fundamental para la transmisión activa de cultura y espacio de referencia identitaria para la formación de nuevas generaciones.

El 25 de mayo de 1949 la institución centenaria se fusiona con la Unión Juvenil Israelita, fundada en 1946.

El nacimiento de ACIC dio lugar al encuentro y participación de los representantes de la cultura y el pensamiento progresista y laico más avanzado de la época, cumpliendo así los sueños de ser parte activa de Córdoba, integrándose como colectividad en la sociedad en la que vivía.

De este modo, ACIC generó un movimiento cultural basado en la defensa de la identidad y diversidad cultural como principio básico, incluyendo la formación de niños y jóvenes. Trabajó por la defensa de la libertad, la paz, la justicia y la democracia, a la par de otras organizaciones de la sociedad civil cordobesa y argentina. La institución trabaja en red con otras similares, y forma parte de una organización de segundo grado llamada Federación de Entidades Culturales Judías de la Argentina (ICUF), cuyos principios y fundamentos ideológicos, políticos y culturales son los mismos.

La última dictadura cívico militar argentina y la posterior implementación de un modelo económico y social de corte neoliberal, afectaron y debilitaron este espacio de encuentro y organización, con la desaparición forzada de compañeros y, a continuación, un proceso de vaciamiento económico y de participación similar al que sufrieron muchas organizaciones de este tipo. Aun con dificultades, cabe resaltar que ACIC pudo sobrevivir a estos contextos preservando su patrimonio, su historia y su participación en la sociedad.

Acercándose a casi 100 años de historia, ACIC continúa realizando un proyecto cultural y social integral, con el despliegue de múltiples actividades -entre muchas otras, el Ciclo "Del 24 de marzo al Gueto de Varsovia", el Zinder Club, la Escuela de Verano, la reapertura de la biblioteca, escuelas deportivas, las mesas de opinión y la realización de muestras de arte-, que mantienen como pilares la educación, el pensamiento crítico, el compromiso con su comunidad y la sociedad cordobesa, y la difusión de la cultura en sus variadas expresiones.

Hasta aquí lo expresado en los fundamentos y, para agregar, creo que muchos de los que estamos en estas bancas hemos pasado, en algún momento, por las instalaciones de ACIC en algunas reuniones más o menos públicas, más o menos secretas, según los tiempos, las épocas y las condiciones políticas, y siempre ha sido una institución que en Córdoba abrió sus puertas cuando muchas otras las cerraban para el debate y la discusión política. Por eso, este reconocimiento y agradecimiento en un ámbito que representa a la política de Córdoba, como es la Legislatura.

Muchas gracias. (Aplausos)

Sr. Presidente (Alesandri).- Quiero expresar de que se encuentran presentes en este recinto miembros de la Asociación Cultural Israelita de Córdoba, a quienes agradecemos su presencia y les hacemos saber que es muy satisfactorio para esta Legislatura tenerlos entre nosotros.

Tiene la palabra el señor legislador Ricardo Sosa.

Sr. Sosa.- Gracias, señor presidente. Bienvenidos amigos de la Asociación Cultural Israelita de Córdoba.

Casualmente el 25 de mayo, y coincidiendo con nuestra fecha patria, esta institución cumple sus primeros 100 años. La misma tuvo su origen -como dijo el legislador que me precedió en el uso de la palabra- en la Asociación Juvenil Israelita, más precisamente en su biblioteca, o sea, en el centro de difusión de su cultura, en el año 1913. La colectividad fue formando lo que luego constituiría la Asociación Cultural Israelita de Córdoba en el año 1949 al fusionarse con la antecitada biblioteca. O sea, el antecedente inmediato de la ACIC es su biblioteca.

Su nacimiento fomentó un lugar de encuentro de representantes de la cultura de la época, así como su pensamiento más avanzado.

El principio básico de la ACIC es la defensa de la identidad del pueblo israelí, cumpliendo así su sueño -como colectividad- de ser parte activa de la sociedad en la que vive.

Esta institución es la expresión de un pueblo que en este siglo de vida vivió en el mundo y en nuestro país los hechos más aberrantes que pudo haber sufrido un ser humano. Me refiero al holocausto hecho por el nazismo y sus socios en la Europa del siglo pasado y en los atentados a la AMIA y a la Embajada de Israel en nuestro país. Además, como el resto de los argentinos, padecieron la persecución de la dictadura militar.

Al cabo de los años, se supo ganar el honor de estar arraigada en nuestra sociedad, y su accionar cultural no sólo es un orgullo para la comunidad israelita de Córdoba sino para toda la sociedad cordobesa. Siento una enorme alegría de que esta respetable institución - que sentimos como nuestra- esté hoy festejando sus primeros 100 años. (Aplausos)

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador De Loredó.

Sr. De Loredó.- Señor presidente: he pedido la palabra para adherir, en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical, a tan importante acontecimiento.

Sr. Presidente (Alesandri).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, y por una cuestión formal, debo poner en consideración el proyecto 11584/L/13.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobado.

Voy a invitar a los legisladores Clavijo y Sosa, a las autoridades de Cámara y a los presidentes de bloque a que me acompañen a hacer entrega de una plaqueta recordatoria a los miembros de la Asociación Cultural Israelita de Córdoba.

– Así se hace.

Sra. Esther Galina.- En nombre de la Asociación Cultural Israelita de Córdoba, quiero agradecer a todos los legisladores aquí presentes.

En este momento, vengo como Presidenta de esta institución que forma parte de la cultura cordobesa, como tantas otras comunidades que han venido a este país, han trabajado conjuntamente y han entramado el sistema cultural argentino.

Para nosotros es un honor este reconocimiento porque esta institución laica ha bregado toda su vida por la defensa de la paz en el mundo -y particularmente en Medio Oriente-, y por el desarrollo de los pueblos y su derecho a tener sus propios gobiernos, territorios y estados democráticos.

Asimismo, esta institución nació como un espacio de desarrollo de cultura donde nuestros padres y abuelos continuaron su vida, porque fueron corridos de sus lugares por el hambre, la persecución y la no posibilidad de estudiar. Este país los recibió y les dio esa posibilidad; se juntaron para preservar su cultura y -en nuestra institución- para desarrollar los valores que encontraron aquí, no sólo los propios. Eso es un orgullo para nosotros, y queremos continuar.

Como se ha dicho, hemos tenido mucha participación. Integrantes de nuestra institución han sido fundadores de los movimientos cooperativos cordobés y argentino; han participado, en el '42, en la creación del Banco Israelita, entre otras cosas; y han acompañado los movimientos sociales que ha habido.

Como se dijo, durante la dictadura nunca cerró sus puertas, sostuvimos las actividades con niños y jóvenes a pesar del peligro que ello significaba.

Tuvimos compañeros desaparecidos y presos. Además eran atacados no solamente por su ideología sino también por su condición de judíos; por eso, nosotros realizaremos el Ciclo "Del 24 de marzo al Gueto de Varsovia", porque condenamos no solamente el holocausto en el mundo sino también toda muestra de terrorismo de Estado y los genocidios, como nuestra dictadura, el genocidio armenio, la persecución de las distintas comunidades o la campaña del desierto en Argentina, en nuestro territorio.

Por eso, agradecemos que esta Legislatura reconozca esta actividad y, por supuesto, los queremos invitar para mañana, a las 8:30, en la sede de Maipú 350. Para quienes no han pasado por ese lugar alguna vez, les cuento que tenemos una muestra de arte que inauguramos con artistas que han pasado por nuestra institución, además, abriremos un concurso literario junto con la Escuela de Lenguas de la Universidad y demás.

Realmente, nuestra institución trabaja conjuntamente con otras organizaciones e instituciones por el desarrollo de la cultura, por la defensa de los derechos humanos y por la paz en el mundo. Les agradezco enormemente.

Muchas gracias. (Aplausos).

PROYECTO DE DECLARACIÓN

11584/L/13

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

De Interés Legislativo la conmemoración de los 100 años de la creación de la Asociación Cultural Israelita de Córdoba -ACIC-, institución que ha promovido desde su nacimiento hasta el presente la defensa de los principios de libertad, paz, justicia y democracia, el pleno reconocimiento de las identidades y diversidad cultural de los pueblos, y contribuido a la formación integral, crítica y comprometida de las jóvenes generaciones y a la difusión de la cultura en sus más variadas expresiones.

Leg. Edgar Clavijo, Leg. Liliana Montero.

FUNDAMENTOS

La historia de la Asociación Cultural Israelita de Córdoba (ACIC) reconoce como huella fundacional la Biblioteca Juvenil Israelita, creada en 1913 como un acto fundamental para la transmisión activa de cultura y espacio de referencia identitaria para la formación de nuevas generaciones.

El 25 de Mayo de 1949 la institución centenaria se fusiona con la Unión Juvenil Israelita, fundada en 1946.

El nacimiento de ACIC dio lugar al encuentro y participación de los representantes de la cultura y el pensamiento progresista y laico más avanzado de la época; cumpliendo así los sueños de ser parte activa de Córdoba, integrándose como colectividad en la sociedad en la que vivía.

De este modo, ACIC generó un movimiento cultural basado en la defensa de la identidad y diversidad cultural como principio básico, incluyendo la formación de niños y jóvenes. Trabajó por la defensa de la libertad, la paz, la justicia y la democracia, a la par de otras organizaciones de la sociedad civil cordobesa y argentina. La institución trabaja en red con otras similares, y forma parte de una organización de segundo grado llamada Federación de Entidades Culturales Judías de la Argentina (ICUF), cuyos principios y fundamentos ideológicos, políticos y culturales son los mismos.

La última dictadura cívico militar Argentina, y la posterior implementación de un modelo económico y social de corte neoliberal, afectaron y debilitaron este espacio de encuentro y organización, con la desaparición forzada de compañeros y, a continuación, un proceso de vaciamiento económico y de participación similar al que sufrieron muchas organizaciones de este tipo. Aun con dificultades, cabe resaltar que ACIC pudo sobrevivir a estos contextos, preservando su patrimonio, su historia y su participación en la sociedad.

Acercándose a casi 100 años de historia, ACIC continúa realizando un proyecto cultural y social integral, con el despliegue de múltiples actividades -entre las muchas otras, el Ciclo "del 24 de Marzo al Ghetto de Varsovia", el Kinder Club, la Escuela de Verano, la reapertura de la Biblioteca, Escuelas Deportivas, las Mesas de Opinión, la realización de muestras de arte-, que mantienen como pilares la educación, el pensamiento crítico, el compromiso con su comunidad y la sociedad cordobesa, y la difusión de la cultura en sus variadas expresiones.

Leg. Edgar Clavijo, Leg. Liliana Montero.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 11584/L/13
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la conmemoración del Centenario de la creación de la Asociación Cultural Israelita de Córdoba -ACIC-, institución que ha promovido desde su nacimiento hasta el presente la defensa de los principios de libertad, paz, justicia y democracia, el pleno reconocimiento de las identidades y diversidad cultural de los pueblos, contribuyendo a la formación integral, crítica y comprometida de las jóvenes generaciones y a la difusión de la cultura en sus más variadas expresiones.

-14-

**CLUB ATLÉTICO TALLERES DE CÓRDOBA.
ASCENSO A LA PRIMERA B NACIONAL DE FÚTBOL.
HOMENAJE A DIRIGENTES Y JUGADORES.**

Sr. Presidente (Alesandri).- Continuando con los homenajes y la alegría mayoritaria en esta Cámara (aplausos), conforme lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, vamos a dar tratamiento al proyecto 11683/L/13, que rinde homenaje a los directivos y jugadores del Club Atlético Talleres de Córdoba por el ascenso a la Primera B Nacional de Fútbol.

Antes de darle la palabra al legislador Presas, quiero agradecer la presencia de los dirigentes del Club Atlético Talleres que nos acompañan, de los jugadores, los ex jugadores, el cuerpo técnico y los hinchas, organizados a través de una ONG, Fundación "La Fiel", quienes posteriormente a este homenaje también tendrán un homenaje y reconocimiento por parte de esta Legislatura.

¡Bienvenidos todos a la Casa de la Democracia! (Aplausos).

Tiene la palabra el señor legislador Presas.

Sr. Presas.- Señor presidente: cómo no nos va a quedar chico el Chateau si nos ha quedado chica la Legislatura; me parece que vamos a tener que hacer una cancha más grande. (Aplausos).

Señor presidente: si usted me permite, ante esta nutrida concurrencia de integrantes del Club Atlético Talleres, que es también mi club, quisiera nombrar a todos los presentes porque considero que es un hecho muy importante el que se acerquen hasta aquí, a la "Casa de la Democracia" -como usted dijo-, porque han venido desde el Juez de la causa, la gente del fondo fiduciario, los amigos de Talleres, que aportan tanto para esto, hasta todos los jugadores de distintas categorías, inclusive todo el plantel profesional de Talleres, están un poco apretados porque pensábamos que iban a venir algunos menos.

Por otro lado, señor presidente, si usted y todos los otros bloques me lo permiten -seguramente el de Unión por Córdoba lo va a hacer-, me gustaría involucrar en mi proyecto a los 70 legisladores que componen esta Cámara para que sea un proyecto de todos los partidos que componen la misma, porque es Córdoba la que ascendió de división, no solamente Talleres. Seguramente en poco tiempo más estarán los dos equipos, Talleres y Belgrano, jugando ese gran clásico en Primera División para que todos juntos disfrutemos de ese hecho. (Aplausos).

Quiero agradecer la presencia del señor Juez Saúl Silvestre; de los responsables del Fondo Fiduciario, Daniel Ruffener y Gustavo Ewani; del Presidente, Rodrigo Escribano; del Vicepresidente y querido amigo, Alberto Escalante; y del Directorio conformado por mi gran amigo Ernesto Salum, mi amigo Hugo Bertinetti, que siempre anda sufriendo en la tribuna conmigo, José Maslub, Osvaldo Tahan y Marcelo Srur. También al Gerente General, Damián Castro; al Gerente Deportivo y ex jugador –un gran jugador- Maximiliano Salas; y a un hombre por quien voy a pedir un gran aplauso –en realidad, durante mi alocución voy a pedir varios aplausos-, “Paco” Cabasés, esa figura que también ha venido para que estemos juntos, con todos sus años y toda su historia. (Aplausos).

Si me permiten, quiero nombrar ahora a los jugadores: Diego Aguiar, ¡qué arqueroazo!; Leandro Requena, imbatible en algunos momentos; Federico Costa, Esteban Daneri, Rodrigo Chávez, un marcador de punta a quien Sabella debería tener en cuenta; Diego Chitroff, Jesús Nievas, ese central que tenemos junto con Elías Bassi, que de arriba es imparable; Aníbal Medina, que jugó pocos partidos pero también es parte de esto y lo hizo muy bien cuando tuvo que reemplazar a Nievas; Nico Trulls, de la Cantera, Jorge Massena, también de la Cantera. Hay un montón de chicos que se han hecho en Talleres y son de Córdoba, no solamente los que hemos importado, y esto es lo más importante que hizo esta conducción de Talleres. Ezequiel Britez, Gastón Garro, Nelson Benítez, ¡qué tres!; Nahuel Santos, otro de los titulares; Gastón Bottino, se gambeteó todo y después con el taco de Velazco pasamos a la otra chance, un golazo de aquellos que tendría que estar grabado para siempre. Gaby Carabajal, hermano querido, qué jugadorazo, ¡qué proyecto impresionante!; Pablo Molina; Javier Villarreal, el capitán, que volvió a Talleres para hacerlo ascender con su experiencia y su capacidad; muchas gracias, Javi, por estar con nosotros, sos un tallarín también. Nery Leyes, también de la Cantera; Marcos Carrasco, que viene de Racing; Agustín Díaz, ¡qué toque, qué finura, qué jugadorazo!; el petiso Francés, que se las corre a todas, ¡Dios mío! cómo corre Francés. Fabio Alvarez, un exquisito del fútbol; Albano Becica, otro exquisito. Tenemos unos jugadores bárbaros, presidente.

Ivo Hong, Maximiliano Velazco, autor del gol del ascenso; Gonzalo Klusener, seguramente lo van a aplaudir, casi un gol por partido en este campeonato (aplausos), que se pare. Alexis Olivera, otro de los arietes que tenemos; Cristián Pavón, Franco Olego, otro goleador; Pablo Azcurra. Ahora me voy a detener un minuto en Arnaldo Sialle, ese conductor que, para los que estamos en la tribuna, cuando él va caminando cadencioso y todos queremos que Talleres haga el gol rápido, nos pone locos, pero creo que, justamente, con esa tranquilidad y esa parsimonia, es el conductor que le hacía falta a Talleres para no pasarse de vuelta, como algunas veces le ocurrió.

Adrián Navarro, Héctor Chazarreta, Víctor Heredia, escuchen qué personajes; Gustavo Irusta, preparador de arqueros; Julio Ferreyra, el médico; Mauricio Escriba, Pablo Renzi, Lucas García, Lucas Yale, Lorenzo Coronel y Juan Chávez.

En nombre de la Cámara, felicitaciones por este logro y ojalá sigan así, porque nos viene bien a nosotros que somos de Talleres y también a Córdoba, más allá del tema partidario.

Quiero referirme, señor presidente, rápidamente, porque por ahí va tan rápido la historia que a veces nos olvidamos de algunos sucesos de este club, que este club dentro de poco, el 12 de octubre próximo, va a cumplir 100 años de historia, seguramente habrá una gran fiesta con los jugadores, los dirigentes, el cuerpo técnico, la hinchada; esta hinchada que nunca renunció, que estuvo siempre, aun cuando estábamos perdiendo, cuando íbamos últimos, cuando estábamos penúltimos, cuando perdimos el nonagonal del año pasado, tanto la que está aquí como otros muchos.

Pero lo que consiguió Talleres -esta conducción y lo que he visto yo en cada partido- es que volvió la familia a la cancha, los chicos con los padres, la juventud; he visto chicas y chicos de 16 ó 17 años volver con la camiseta de Talleres, y eso es lo bueno, eso es lo que se logró, esa tranquilidad que hay en Córdoba, que no la hay en muchas provincias argentinas, donde uno puede ir a la cancha tranquilo sabiendo que va a volver a su casa sin problemas. Esto es producto también, fundamentalmente, de los dirigentes, que han sabido llevar adelante esto; también que los jugadores no anduvieron -como algunos- mostrando sus partes para enfervorizar, porque eso después repercute en alguna actitud fuera de la cancha.

Por eso creo que otro de los logros, más allá del deportivo, es el hecho que la familia haya vuelto a la cancha, y esto es muy importante porque el deporte, y el fútbol en particular, contienen y dejan a los chicos fuera de la droga y todos esos flagelos que tenemos en la calle.

También quería decirles que este club, en el año '99, fue el único que ganó una copa internacional, como la Conmebol, y ahí estuvimos muchos de los que estamos aquí.

Otra cosa que deseo expresar es que me gustaría que Independiente -con mucho respeto lo digo- descienda porque quiero que lo agarremos el año que viene, o pronto -no lo

digo mal, lo digo bien-, porque tenemos un desquite de ese 2 a 2 con 8 hombres del año '77. Estábamos ganando y no pudimos ser campeones por esa cosa del destino, porque, además, del otro lado estaba Bochini y Bertoni, que no eran poca cosa. Pero teníamos un equipo fenomenal y, si usted me lo permite, lo voy a decir hasta de memoria porque me acuerdo de todos los jugadores: me acuerdo del "Mono" Guibaudó en el arco; de 4 jugaba uno que era de Jesús María, el "Cara de Muerto", como le decíamos nosotros; de 2, el central de la selección argentina al año siguiente, Luis Galván; de 6 jugaba el "Gringo" Binello, les pegaba a Dios y a María Santísima; de 3 Ocaño, que después fue hombre de la selección argentina de 4; en el medio, quiero recordar algo porque hoy nos debe el fútbol argentino un mediocampo como el de ese momento, la "Pepona" Reinaldi, el "Hacha" Ludueña, que no pudo venir, no sé si ustedes saben que trabaja aquí en la Legislatura, este "Hachita" Ludueña que no pudo venir porque tenía que entrenar a su club, San Lorenzo; y de 10 el dueño de esta camiseta que tengo puesta, el "Rana" Daniel Valencia; adelante: Bocanelli, Bravo y el "Petizo" Scherini. Ese era el equipo que por esas circunstancias no pudo salir campeón cuando tenía todo en el Estadio de Talleres, y que para llegar a la cancha ese día había que dejar el auto como a 4 ó 5 kilómetros porque no había forma de llegar sin la entrada en la mano y cruzando 20 ó 30 puestos.

Rememorar aquella época me hace acordar ahora que es injusto que un club de esta categoría y de ese apoyo popular estuviera en la tercera división, como estábamos, ni siquiera en la B; aunque con este nivel de ascenso de tres equipos yo estoy seguro que el año que viene vamos a saltar a la A. Ese es el lugar que le corresponde a Talleres por su historia; que esa misma semana –lo publicaron los medios de Córdoba- jugó partidos internacionales de altísimo vuelo, entre ellos Borussia contra el Bayern Munich, que van a jugar ahora. Esa misma semana, el Barcelona y el Real Madrid y Talleres con San Jorge, que no vino ni el presidente creo, estuvo quinto en la cantidad de espectadores en el mundo, no en Córdoba, en el mundo. (Aplausos). Y atrás de nosotros, con 60.000 espectadores -que no nos escuchen los de Agencia Córdoba Deportes-, porque tiene sólo capacidad para 57.000 personas; Boca-River -que jugaron también ese fin de semana-, 48.000 personas; un 20 por ciento menos tuvo Boca-River que Talleres-San Jorge, que nadie sabe de qué provincia es. Eso es Talleres y eso es también Córdoba. Este equipo era conducido obviamente por el "Sapo", por Saporiti.

Señor presidente: hay una persona que no ha podido venir y es importante que la mencione, el ingeniero Aldo Roggio, un gran hombre, con el que hemos tenido reuniones hasta en su casa; ha colaborado siempre pero con bajo perfil para que no digan nada, no quiere salir en ninguna foto. Pero yo lo ví ese día a la noche, cerca de la pared, se había puesto colorado, estaba rojo, y me acerqué y le dije: "se te ha puesto la presión en 25". Y me dijo: "la verdad que no me puedo mover, no puedo más, esperé esto durante cuatro años". Yo estaba preocupado por su salud, que estaba en crisis, pero un homenaje también hay que hacérselo a él junto con todos estos amigos que están acá al frente, que han dado la vida y muchas cosas más que son tan o más importantes para que Talleres esté en este lugar.

Por eso, agradezco la presencia de todos los chicos, de todos los jóvenes, porque esta es la cantera que tiene Talleres para enfrentar los próximos tiempos, con aquellos que ganaron el Campeonato, se lo digo al fondo de inversión y a Bruno Bertinetti, que siempre lo veo con el bastón, va y viene, no para, quiere ver si metemos un gol, también a Ernesto Salum, obviamente; a todos ellos quiero decirles que sigan así, que así va bien Talleres.

Seguramente, el juez Silvestre sabe que dentro de poco liberaremos todo y nos dará la orden para poder elegir democráticamente quiénes son los que van a conducir los destinos de Talleres.

Ahora estoy hablando con el corazón, en nombre de todos, a Talleres muchísimas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador Arduh.

Sr. Arduh.- Señor presidente, señores legisladores: acompaño este gran momento sin olvidar mi condición de hincha de General Paz Juniors, pero también acompaño la pasión, el sentimiento y la alegría de mis dos hijos que son seguidores de Talleres en las buenas y en las malas.

En honor a la verdad, acompañamos convencidos desde el bloque de la Unión Cívica Radical este proyecto que pretende reconocer, felicitar y homenajear al querido club Talleres por el ascenso a la Primera B Nacional.

Indudablemente, ha sido una alegría para todos los cordobeses que estaremos representados en el fútbol nacional.

No quiero dejar de reconocer a los dirigentes que nos acompañan, los señores Bertinetti y Salum, por el hecho de que este club se sobrepusiera a circunstancias muy adversas en lo económico, institucional y deportivo, por lo que este resultado implica también una recompensa por aquellos días tristes.

En conclusión, saludamos desde el radicalismo a toda la familia de la "T" para que sigan representando en el deporte a los cordobeses y deseándoles nuestros mejores augurios para esta nueva etapa.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Alesandri).- Si ningún legislador va a hacer uso de la palabra, en esta primera etapa del homenaje a la Institución Talleres, por una cuestión formal, debo poner en consideración el proyecto 11683/L/13.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobado mayoritariamente. (Aplausos).

Invito a los legisladores Presas y Arduh, a las autoridades de Cámara y presidentes de bloque a que me acompañen a hacer entrega de una plaqueta recordatoria a las autoridades del club Talleres, al capitán del equipo y al técnico para registrar este momento de beneplácito en la Legislatura de la Provincia de Córdoba.

Invito a todos a pasar al estrado, por supuesto, extendiendo esta invitación a las autoridades de Cámara y a los presidentes de los bloques, además del presidente de la Comisión de Deportes de esta Legislatura, Darío Ranco, quien es también presidente de la Federación Cordobesa de Fútbol.

- Así se hace. (Aplausos).

Sr. Salum.- En nombre del Club Atlético Talleres, los empleados del club, el cuerpo técnico, los jugadores y nosotros los directivos, queremos agradecer a la Legislatura por este homenaje.

Además, quiero incluir en el agradecimiento a quien nos ha ayudado muchísimo en este proceso, al señor Juez, junto a los fiduciarios y los queridos hinchas que siempre nos han acompañado y que son el patrimonio más valioso que tiene el club. A todos ellos, que son el club Talleres, les agradecemos por hacer posible esta distinción y homenaje.

Personalmente, me voy a tomar el atrevimiento de nombrar a una persona que integra este Cuerpo y nos ayudó muchísimo a salir de la situación en la que nos encontrábamos, como es Ricardo Sosa, al que le tocábamos la puerta todos los días -tanto yo como algunos miembros del fondo de inversión de Talleres- y que en ese momento se desempeñaba como Secretario de Gobierno, porque no tenemos cómo agradecerle.

Muchas gracias, Ricardo, y a todos ustedes.

- Aplausos y cánticos en las gradas.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
11683/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Homenajear a los dirigentes y jugadores del Club Atlético Talleres de la Provincia de Córdoba por el ascenso a la Primera "B" Nacional.

Su reconocimiento y homenaje a los dirigentes y jugadores del Club Atlético Talleres de Córdoba por el ascenso obtenido a la Primera "B" Nacional de la Asociación del Fútbol Argentino.

Todos los Legisladores Integrantes del Cuerpo.

FUNDAMENTOS

El Fútbol, al igual que muchos deportes, cumple una función fundamental en la sociedad; enseña, educa, se define como una demostración de destreza física y mental; El deporte es considerado una necesidad en el hombre, que además de una actividad física específica, tiene un importante efecto en la psicología de las personas.

El Club Atlético Talleres fue fundado el 12 de Octubre de 1913, es el único club del interior que aportó jugadores para la selección campeona del mundo en 1978, y se consagró campeón de un torneo internacional, la Copa Conmebol, a fines de 1999.

En el año 2009, descendió al Torneo Argentino "A"; y gracias al esfuerzo irrefutable de sus dirigentes, jugadores, equipo técnico, de sus hinchas que nunca dejaron de acompañarlo; siendo el año 2013, que mejor forma de festejar su Centenario, que ascendiendo a la Categoría Primera "B" Nacional.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares la aprobación de este Proyecto de Declaración.

Todos los Legisladores Integrantes del Cuerpo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 11683/L/13
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y homenaje a los dirigentes y jugadores del Club Atlético Talleres de Córdoba por el ascenso obtenido a la Primera "B" Nacional de la Asociación del Fútbol Argentino.

-15-

LA FIEL, HINCHADA DEL CLUB ATLÉTICO TALLERES. RECONOCIMIENTO.

– Ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente, legislador Carlos Gutiérrez.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Vamos a dar tratamiento al proyecto 11703/L/13, por el que se expresa el reconocimiento a la Fundación "La Fiel", hinchada del Club Atlético Talleres, por su compromiso contra la violencia en el fútbol. (Aplausos).

Tiene la palabra el señor legislador Alesandri.

Sr. Alesandri.- Señor presidente: para quienes somos amantes del fútbol es una satisfacción que Córdoba vuelva a ocupar el sitio de las primeras planas de las crónicas deportivas del país.

No puedo dejar de pensar cuando un grupo de dirigentes soñadores de esta prestigiosa y centenaria institución le pusieron un punto de inflexión y una bisagra a la historia del fútbol de nuestro país. Fue un batallador dirigente de nuestra institución, don Amadeo Nuccetelli, (aplausos), quien le dio la posibilidad no sólo al fútbol de Córdoba sino de todo el país de que pudieran participar en los campeonatos del "fútbol grande". Dejamos de pertenecer al grupo de observadores del fútbol de las grandes estrellas y de los grandes equipos de Capital Federal y la Provincia de Buenos Aires para integrarnos a un país federal en materia de fútbol.

Fue don Amadeo, junto con otros dirigentes del interior del país, quienes nos dieron esta posibilidad de tener alegrías y tristezas, infortunios y grandezas. El fútbol es el deporte, esa pasión que tenemos los argentinos, que está constituida por instituciones que se hacen grandes cuando los dirigentes son grandes, que pueden sostenerse porque existe un equipo de jugadores que defienden la divisa, pero también tienen las barras que son el condimento indispensable para darle el color y el calor a cada jornada deportiva.

Cada una de las instituciones deportivas es como un cuerpo con alma, no existe un cuerpo sin alma; el cuerpo es la institución y el alma son los jugadores, la hinchada, los directivos que van escribiendo la historia diaria de ese quehacer que hace a la defensa de la divisa.

Por supuesto que el fútbol no escapa a la realidad social que viven los países; el fútbol es parte de las contradicciones que tienen las sociedades; el fútbol es, precisamente, una pasión que muestra al hombre en el sentido más real de su existencia; es el fútbol el que da alegría, tristeza, amargura, que permite la posibilidad de realización, que saca chicos de la calle, que les da la posibilidad de un futuro y de un horizonte; es el fútbol el que da y tiene movilidad social, es el único que en el tablón iguala todo: a los ricos, a los de clase media, a los que no tienen nada y sueñan con un futuro mejor. Eso es el fútbol, esa pasión que llevamos adentro y que la exteriorizamos como podemos. En el fútbol se exteriorizan las contradicciones de la sociedad o los síntomas que una sociedad tiene exteriorizando lo mejor y lo peor. En ese sentido, uno es consciente de que lo peor aflora en crispación, en tratar a los rivales y adversarios como enemigos y comenzar caminos de violencia que sabemos cómo termina.

Es por eso que hoy, en este sentido homenaje a una institución centenaria de Córdoba como es el Club Talleres, queremos rendir homenaje a que dentro mismo de la hinchada de Talleres -dejando de lado violentas confrontaciones que existieron en el pasado- un grupo se dio a la tarea de conformar una ONG y hacer una fundación que se llama La Fiel. (Aplausos).

El objetivo es el que expresa ese cartel que tiene la pelota, que un grande del fútbol dijo: "la pelota no se mancha", pero la pelota provocó confrontaciones y violencias y ese cartel sintetiza el mejor sentido que debe tener un hincha de fútbol: fútbol sin violencia, fútbol para los chicos, para los jóvenes, para los grandes, para don "Paco" Cabasés, para que vaya orgulloso a la cancha con sus noventa y pico de años a defender su divisa. (Aplausos).

Eso es el fútbol, es la familia, es la mesa dominguera, es el preanuncio de los clásicos, es pelearnos con nuestros hermanos -en el buen sentido de la palabra- porque son de otro equipo, es defender acendradamente lo que llevamos como divisa en el corazón.

¡Vaya este humilde y sentido reconocimiento a esta ONG que se ha dedicado a incluir a los jóvenes, a erradicar la violencia, a trabajar por los demás, a crear filiales comprometidas con la sociedad! ¡Qué mejor testimonio a la sociedad que sacar a los chicos de la calle y de los vicios! Esa es la tarea que debemos hacer quienes tenemos un sentido social de la responsabilidad. ¡Felicitaciones muchachos, sigan por esta senda! (Aplausos).

El fútbol del país agradecido, no importa que los desafíen, no importa que los quieran involucrar en hechos del pasado, sigan con esa consigna y esa premisa, fútbol sin violencia, fútbol para todos, fútbol como deporte, fútbol como alegría y que la familia vuelva a la

cancha a brindarle tributo a quienes juegan y ponen lo mejor de sí para hacernos alegres la vida.

Muchas gracias a todos. (Aplausos).

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Gracias, legislador Alesandri.

Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, y por una cuestión formal, en consideración el proyecto 11703/L/13.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Aprobado. (Aplausos).

Para concluir la segunda parte de este merecido homenaje, invito a las autoridades de Cámara, presidentes de bloque y al presidente de la Comisión de Deporte, que nos acompañen para hacer entrega de una placa recordatoria al presidente de la FIEL. (Aplausos).

- Así se hace. (Cánticos en las gradas).

Sr. Rodrigo Escribano.- Primero, agradezco a la Legislatura de la Provincia de Córdoba y a todos los bloques que apoyaron este proyecto.

Esto no es un premio, no es un reconocimiento sólo para nosotros sino para toda la gente de Córdoba.

El problema de la violencia en el fútbol es un problema social, de modo que invitamos a todos los sectores porque es -repito- un problema social que lo tenemos que resolver entre todos. Nosotros damos el primer paso.

Hay muchos periodistas que se interesan por el tema y que nos acompañan. Allí también hay jugadores y empresarios, a todos ellos también va nuestro agradecimiento. Que esto sea para toda esta gente que es la que realmente hace el trabajo en las tribunas.

Muchas gracias. (Aplausos y cánticos en las gradas).

- Las autoridades de Cámara, los presidentes de bloque y el presidente de la Comisión de Deportes despiden al Presidente de la fundación, señor Escribano. (Aplausos y cánticos prolongados en las gradas).

- Ocupa la Presidencia el señor Presidente Provisorio, legislador Carlos Alesandri.

Sr. Presidente (Alesandri).- Muchísimas gracias.

Espero que continúen los éxitos, el aliento y la alegría en la familia de Talleres.

Vamos a hacer un pequeño cuarto intermedio en las bancas.

- Es la hora 19 y 21.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
11703/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento a "La Fiel", hinchada del Club Atlético Talleres, por su compromiso contra la violencia en el fútbol, su aliento constante y acompañamiento masivo al equipo.

Leg. Carlos Alesandri.

FUNDAMENTOS

Lo que inmediatamente a continuación se leerá, no es unánimemente compartido y muchas veces genera las sanas discusiones entre los futboleros de nuestra Córdoba, pero estoy íntimamente convencido de ello: La de Talleres es la hinchada más numerosa de Córdoba y está entre las más grandes de nuestro país.

Un grande como Talleres, cuyos logros deportivos huelga comentar en estos "fundamentos", por distintas cuestiones que son de público conocimiento y que se vinculan desde luego a lo deportivo tanto como a lo institucional, se vio descendido a la tercera división de nuestro fútbol.

Pero su hinchada no descendió nunca. Y es que aun jugando Talleres en el torneo Argentino A, era verdaderamente conmovedor ser testigo (y, en mi caso, compartir tablón en muchas ocasiones) de esa multitud increíble que nunca dejó de acompañar al equipo.

Hubo muchos que en Córdoba, el país y no miento al afirmar que el mundo futbolero miraban asombrados que a un equipo que circunstancialmente militó por tres temporadas en la tercera división, lo siguiera a todas partes todo un pueblo demostrando su fidelidad y su pasión.

Pero ese asombro no era tal en quienes conocemos algo de fútbol; Talleres tiene una hinchada incondicional y nunca importó en qué categoría jugara El Matador para que llenara estadios y alentara sin parar.

Y en ello mucho tiene que ver que, mientras en otros equipos su misma gente se aleja de las canchas por cuestiones por todos conocidas, en Talleres existiera La Fiel, cuyos integrantes, sin perder lo que en estos ámbitos se denomina "el aguante", prefiriera siempre bregar por la no violencia y el acercamiento a la cancha de los chicos, de la familia, de las mujeres que fin de semana tras fin de semana colmaba las tribunas del país siguiendo a Talleres.

Todo esto lo digo sin desmedro de los hinchas -sin duda también numerosos, pasionales y aguantadores- de otros equipos de nuestra Córdoba, pero con la convicción respaldada en hechos concretos,

de que en Córdoba, una distinción especial, por su número, por su no violencia, por su aguante, por su masividad, merece la hinchada de Talleres.

Por ello, y en la seguridad de que aun quienes no comparten la simpatía por la divisa albiazul me acompañarán con su voto, solicito a mis pares la aprobación de este proyecto.

Leg. Carlos Alesandri.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 11703/L/13
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento a la "Fundación La Fiel", integrante de la hinchada del Club Atlético Talleres de Córdoba, por su compromiso contra la violencia en el fútbol, su aliento constante y acompañamiento masivo al equipo.

-16-

**LEGISLADOR DANTE HEREDIA. REVOCACIÓN DE SU LICENCIA. CREACIÓN DE
UNA COMISIÓN INVESTIGADORA PARA DETERMINAR SUS RESPONSABILIDADES.
SUSPENSIÓN EN SUS FUNCIONES.**

Moción de tratamiento sobre tablas

– Siendo la hora 19 y 28:

– Ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente, legislador Carlos Gutiérrez.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Continúa la sesión.

Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 11658/L/13, con una moción de tratamiento sobre tablas que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 22 de mayo de 2013.

**A la señora Vicegobernadora
de la Provincia de Córdoba
Cdra. Alicia Pregno**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno de esta Legislatura, a los fines de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 11658/L/13.

En el presente proyecto se solicita la revocatoria de la licencia otorgada al legislador Dante Fortunato Heredia.

Sin otro particular, la saludo atentamente.

Liliana Montero
Legisladora provincial

Sr. Presidente (Gutiérrez).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por la legisladora Montero.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Rechazada.

-17-

**A) MINISTRO DE FINANZAS DE LA PROVINCIA, ÁNGEL MARIO ELETTORE.
IMPUESTO AL CHEQUE. DECLARACIONES. REPUDIO.**

**B) FONDOS COPARTICIPABLES. DISTRIBUCIÓN. DISCRECIONALIDAD DEL
GOBIERNO DE LA PROVINCIA. PREOCUPACIÓN.**

**C) GOBERNADOR DE LA PROVINCIA, DOCTOR JOSÉ MANUEL DE LA SOTA.
DECLARACIONES. REPUDIO.**

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 11598/L/13, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 21 de mayo de 2013.

**A la Presidenta de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cra. Alicia Pregno**
S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de legislador provincial, en virtud a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto 11598/L/13. Se trata del proyecto de declaración repudiando las declaraciones del señor Ministro de Finanzas de la Provincia cuestionando al Gobierno nacional por los recursos que Córdoba pierde de percibir por el Impuesto al Cheque.

Sin otro particular, saludo a usted con la consideración más distinguida

Rodrigo De Loredo

Legislador provincial

Sr. Presidente (Gutiérrez).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador De Loredo.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador De Loredo.

Sr. De Loredo.- Señor presidente: en primera instancia quiero solicitarle, si es posible, el tratamiento conjunto de los tres proyectos de declaración, números 11598, 11599 y 11600/L/13, habida cuenta que tratan de la misma temática.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Si no hay objeciones, y ante las manifestaciones de algunos legisladores, vamos a dar por reproducida también la lectura de los otros expedientes, si usted no tiene inconveniente, y el tratamiento en forma conjunta.

Tiene la palabra el señor legislador De Loredo.

Sr. De Loredo.- Señor presidente: voy a tratar de ser lo más explícito y sucinto que pueda y no llegar ni siquiera a usar los quince minutos que me asisten por los tres proyectos para persuadir al oficialismo que no ha querido considerar estas declaraciones.

En verdad, se trata de tres proyectos que, en definitiva, tratan lo mismo, que van en un mismo sentido. Este 25 de mayo se van a cumplir diez años desde el momento en el cual Néstor Carlos Kirchner asumía la presidencia de la República Argentina, 10 años del justicialismo gobernando el país, diez años de kirchnerismo al frente de la conducción de la Presidencia de la República Argentina.

Señor presidente: en un día tan memorable como hoy, porque se conmemora el día que asumió el efímero Vicegobernador Germán Kammerath, el día en que fue proclamado, escuché al Gobernador José Manuel De la Sota pedir perdón por el justicialismo, por el peronismo más precisamente, fueron los términos que utilizó. Me recordaba al perdón que solicitara por Germán Kammerath.

Pues bien, aprovecho estos diez años que se van a conmemorar el 25 para, en un esfuerzo, tratar de trazar diez paralelismos existentes, a mi juicio lógicamente, entre el Gobierno nacional y el Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Escuché a José Manuel De la Sota criticar, y en esto lo hemos acompañado, al Gobierno nacional por el centralismo con el cual utiliza los recursos públicos asfixiando las autonomías provinciales, disciplinando con la Caja, desintegrando la Nación Argentina, buscando arrodillar a gobernadores e intendentes, vulnerando sus legítimos derechos. Pero, en verdad, también hemos logrado demostrar, con sendos informes, que en Córdoba sucede lo mismo. Durante 2012 el Gobierno de la Provincia se quedó con 508 millones de pesos que le correspondían a los municipios y comunas por dos vías: uno, no coparticipó cinco impuestos nacionales que debería haber coparticipado, y la otra fue la creación de los cuatro impuestos, que ellos llaman tasas, que dicen tener un fin específico pero nunca van a ese fin, de manera que son de naturaleza impositiva, que deberían haber sido coparticipados y no lo hizo; me refiero al Fondo de Consorcios Camineros, Consorcios Canaleros, Fondo de Desarrollo Agropecuario y el Fondo Infraestructura y Gasoductos. Esas cuatro tasas durante 2012 percibió el Gobierno provincial y no coparticipó a los municipios.

También retaceó 50 millones de pesos que por Fo.Fin.Des. le correspondían a los municipios. Además, hicimos un cálculo que arrojó el siguiente resultado: con dos fondos de distribución discrecional, ATP y PAM, cada intendente de una localidad cuyo signo político sea el mismo que el del oficialismo gobernante en la Provincia de Córdoba percibió per cápita, por cada habitante, 50,70 pesos, cuando cada intendencia gobernada por un signo político distinto al del oficialismo percibió per cápita, 10,75 pesos. El primer paralelismo es que no se puede ser Justo José de Urquiza en la Nación y Bartolomé Mitre en la Provincia.

El segundo paralelismo: he observado cómo el Gobernador de la Provincia crítica algo que es icónico en el Gobierno nacional, los superpoderes del Jefe de Gabinete. Nosotros acompañamos la crítica pero usted, señor presidente, sabe que en Córdoba el Gobernador De la Sota, a través de su Ministro de Economía –conforme al artículo 31 y 37 de la Ley de

Administración Financiera y a un artículo que incorporan también en los Presupuestos año tras año–, tiene los mismos –pero con mayor amplitud de alcance– superpoderes concentrados en su Ministerio de Economía, lo que le permitió en el año 2012 realizar más de 400 rectificaciones presupuestarias y disponer de 1.100 millones de pesos de forma distinta a lo que estaba previsto en el Presupuesto del año 2012; y lo que le permitió, en el mismo año, disponer de 200 millones de pesos que se tenían previstos para Gastos de Capital –llámese obra pública o compra de bienes–, para Gastos Corrientes –llámese salarios.

También escuché a De la Sota criticar el modelo del Gobierno nacional –que nosotros también acompañamos en la crítica, sin embargo, observamos que después de 12 años de Unión por Córdoba tenemos una Provincia soja dependiente, primarizada, que no aprovechó el crecimiento de la economía para tratar de transformarlo en desarrollo sustentable para su pueblo.

Ha criticado el Gobierno de la Provincia el esquema tributario del Gobierno nacional –acompañamos la crítica–, pero sucede que en Córdoba también hay un esquema tributario regresivo que asfixia a los que menos tienen, que se traslada al consumo y que distorsiona la economía; y también hay una presión tributaria récord como nunca la tuvo la Provincia de Córdoba.

Vemos que aquí en la Provincia se niega la inseguridad con la misma vehemencia con la que en la Nación se niega la inflación.

Observamos, también, que las obras públicas tienen como destinatarios siempre a empresas amigas, al igual que lo que sucede y estamos viendo día a día con el Gobierno nacional.

Escuché a José Manuel De la Sota criticar el proyecto “Cristina Eterna” desde la perspectiva de lo que significan, institucionalmente, las re-reelecciones presidenciales. Sin embargo, el Gobernador de la Provincia olvida que un 29 de febrero de 1999 fue el único gobernador de las provincias argentinas que tuvo el irresponsable coraje de presentarse en el Juzgado Federal con competencia electoral en la Provincia de Córdoba para pedir en su condición de Gobernador electo, por la re-reelección del Presidente, en ese entonces Carlos Saúl Menem.

Usted sabe, señor presidente –y esto nos azoró–, que el Ministro de Economía, Miguel Ángel Elettore, criticaba, por el matutino La Voz del Interior, que a través del Impuesto al Cheque, un impuesto distorsivo que esquilma los recursos que corresponden a las provincias, Córdoba se perdió de percibir en los últimos 7 años 10.400 millones de pesos, y tan gráfica fue la expresión del Ministro de Economía Elettore que, además, le puso obras y dijo que con esa plata los cordobeses podrían haber hecho 48 mil viviendas o, en su caso, 1.700 kilómetros de caminos, ¡Claro que es vehemente! Es cierto, es gráfico lo que dice el Ministro de Economía, Miguel Ángel Elettore, pero lo que se olvidó de decir es que en el año 2006 Unión por Córdoba votó a favor por el Impuesto al Cheque en el Congreso de la Nación; en el 2007 y en el 2008 también lo hizo, en el 2009 circunstancialmente se pelearon y ahí no votaron a favor, en el 2010 se prorrogó por un año porque se recondujo el Presupuesto, y en el 2011 Unión por Córdoba se volvió a pelear, no acompañó el Impuesto al Cheque, salvo un diputado –le pregunto si lo reconoce, señor presidente– que fue Francisco Fortuna, quien votó a favor del Impuesto al Cheque.

Entonces, lo primero que habría que decirle al Ministro de Economía es que a las quejas que hace por las obras de viviendas y los caminos no realizados se las haga a su propio partido, a su propio jefe político, a sus propios diputados nacionales.

Pero, ¿sabe qué, señor presidente?, para terminar con las diez similitudes, los diez paralelismos existentes, y a punto de cumplirse los diez años del kirchnerismo en el poder, quiero hacer esta sola reflexión: en la última elección a diputados nacionales, ustedes decidieron que los representantes del Partido Justicialista fueran los cuatro diputados que el kirchnerismo tiene por Córdoba en el Congreso de la Nación. Lo escucho al Gobernador –y en esto también lo acompañamos– criticar esta reforma de la democratización de la Justicia, pomposamente justificada por el Gobierno nacional diciendo que solamente busca garantizar impunidad judicial, pero, ¿sabe por cuánto se aprobó esa ley, señor presidente? Obtuvieron 130 votos en la Cámara de Diputados de la Nación contra 123 por la negativa. ¿Sabe cuántos votos hacen falta para obtener la aprobación legislativa de la Reforma Judicial y del Consejo de la Magistratura en la Cámara Baja de la Nación? 129. Si ustedes hubiesen resuelto, cuanto más no sea, no regalarle los cuatro diputados sino solamente dos, no hubieran alcanzado los votos para la Reforma Judicial de la que ahora se quieren desprender y falsamente diferenciar.

– Ocupa la Presidencia el señor Presidente Provisorio, legislador Carlos Alesandri.

Se los digo con mucho respeto: ¿en qué bóveda guardan tamaña incoherencia de la historia, señor presidente? Son dos caras de la misma moneda, fueron socios de la fiesta menemista, se comieron toda la pizza, se tomaron todo el champagne y después fueron

socios de la fiesta kirchnerista. ¿Sabe quién los define a ustedes con todas las letras? Un tema de Carlos "la Mona" Jiménez llamado "Ruleta Rusa", que muy gráficamente dice: "Compañeros de la infancia, de salidas y de bar. Amigos inseparables, ante todos los errores siempre estaba la amistad. Pareciera que es mentira que hoy, por una mujer, parezcamos dos extraños y que todo lo vivido se perdiera en el ayer".

– Murmullos en las bancas.

Sr. Presidente (Alesandri).- Silencio, por favor. ¿Algún legislador solicita una interrupción?

Continúe, legislador De Loredó.

Sr. De Loredó.- Señor presidente: las democracias admiten y propician el sano juego de que los gobiernos que cometen aciertos promocionen sus aciertos, y el justicialismo a lo largo de su historia iclaro que los ha cometido! Lo que no hace progresar a un pueblo, a una ciudadanía, lo que no hace progresar institucionalmente a una nación es que no se hagan cargo de sus errores, que inmediatamente engañen y estafen a la ciudadanía con alternativas que no lo son, desconociendo lo que fueron apenas meses atrás. Se lo digo con el tremendo respeto que tengo por el pueblo peronista; pero quiero pedirle a la dirigencia del justicialismo, a ustedes, señor presidente, que nos llamemos a la reflexión.

Voy a recordar, muy rápidamente, quiénes gobernaron esta República desde que se implementó el voto secreto universal y obligatorio. Desde 1916 hasta 1922, Hipólito Yrigoyen, radical; desde 1922 hasta 1928, Marcelo Torcuato de Alvear, radical; desde 1928 hasta 1930, el radical Hipólito Yrigoyen; en 1930 hasta 1932, con el golpe de Estado, José Evaristo Uriburu; desde 1932 hasta 1938, Agustín P. Justo; de 1938 a 1942, Marcelino Ortiz, conservador, igual que Agustín P. Justo; de 1942 al 1943 Ramón Castillo, conservador; en 1943 el golpe de facto de Rawson; en 1944, Ramírez; de 1944 a 1946, Farrell; en 1946 el primer gobierno del Partido Justicialista con Juan Domingo Perón, hasta 1952; desde 1952 hasta 1955, Juan Domingo Perón; en 1955 el golpe de Estado del general Lonardi; de 1956 a 1958, otro gobierno de facto, en este caso, Aramburu; desde 1958 a 1962, gobierno de la Unión Cívica Radical Intransigente con Arturo Frondizi; en 1962 otro golpe de facto, un año Guido, y también un golpe militar; de 1963 a 1966, gobierno de Arturo Umberto Illia, de la Unión Cívica Radical; en 1966 otro golpe de facto con Onganía hasta 1970 con Levingston; de 1971 a 1973 Lanusse, otro gobierno militar; en 1973 asumían ...

Sr. Presidente (Alesandri).- Disculpe, legislador, hágalo despacio, le doy más de cinco minutos -no hay problemas- para que usted pueda hacer la reseña histórica.

Continúe con el uso de la palabra.

Sr. De Loredó.- En 1973 Cámpora, en el mismo año Lastiri y también en este año volvió Juan Domingo Perón, quien falleció en 1974; de 1974 a 1976, Isabel Martínez de Perón, otra vez el partido justicialista; de 1976 a 1981, el dictador Jorge Rafael Videla; en 1981 ya asumía otro Gobierno militar, que nos llevó a la guerra de Las Malvinas; en el 1983 también Bignone y terminaba ese negro episodio de la historia, en 1983, Raúl Ricardo Alfonsín, de la Unión Cívica Radical. Se recuperaba la democracia.

En el '89 asumía Carlos Saúl Menem hasta el '95, era reelecto por el Partido Justicialista Carlos Saúl Menem. En el '99 asumía Fernando De La Rúa, por la Unión Cívica Radical. En el 2001 caía De La Rúa y asumía nuevamente el justicialismo: asumió Puerta y después Adolfo Rodríguez Saá, después Camaño y luego Eduardo Duhalde por el justicialismo hasta el 2003, que asumía Néstor Carlos Kirchner la presidencia por el justicialismo, del 2003 al 2007. En el 2007 Cristina Fernández de Kirchner por el justicialismo; y desde el 2011 a hoy, 22 de mayo de 2013, Cristina Fernández de Kirchner, por el Partido Justicialista.

¿Sabe qué? Desde el año 1916 a la fecha gobernaron esta República 34 años ustedes, 23 años los militares, 22 años el radicalismo, 11 años los conservadores y 4 años la Unión Cívica Radical Intransigente. Pero le voy a decir más: desde que recuperamos la democracia, en el '83, a este país lo gobiernan durante 22 años el partido justicialista y tan solo durante 8 años la Unión Cívica Radical.

Señor presidente: ipor el amor de Dios, háganse cargo del país que tenemos, háganse cargo de los gobiernos y no huyan como ratas cuando caen en desgracia!

Pero les quiero decir algo más: todos sabemos que este país es un país desintegrado, es un país invertibrado, es un país -como lo han sabido llamar- macrocefálico, con una cabeza gigante en la Provincia de Buenos Aires y con brazos raquíticos en el interior del país, concentrado en el puerto. ¿Sabé qué, señor presidente? Usted también sabe cuál es el órgano institucional por excelencia, el defensor del federalismo, de la autonomía, de los derechos legítimos de las provincias preexistentes a la Nación, y ese es el Senado de la Nación Argentina, ya sea desde 1983 hasta la reforma del '94, que se integraba con 2 senadores por provincia y 2 por la Capital Federal conformando exactamente 48 senadores, o desde la reforma del '94, con 3 por provincia y 3 por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que arroja 72.

¿Sabe qué, señor presidente? Ha tenido mayoría absoluta, absolutamente siempre, en el Senado de la Nación Argentina el Partido Justicialista. La tuvieron durante el Gobierno de Alfonsín, la tuvieron durante el Gobierno de Fernando De La Rúa y la tuvieron durante todos los gobiernos de ustedes.

Esta Argentina desintegrada, macrocefálica, raquítica en su interior, concentrada en el puerto, asfixiante de las autonomías de las provincias, es responsabilidad del Partido Justicialista, señor presidente.

Con el respeto que me merece el pueblo peronista, viendo hoy a José Manuel De la Sota desconociendo los pasos que meses atrás diera, viendo al Justicialismo huir despavoridamente entre las caídas en desgracia -ustedes saben mejor que nadie: "esas nubes traen piedras" dicen, y rajan rápido-, si quieren hacerle una contribución a la Patria y a la República Argentina les pido algo muy simple: háganse cargo de lo que les corresponde, presidente. Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Alesandri).- Señor legislador, solamente una pequeña aclaración a toda su reseña histórica: quiero decirle que en el año 2001 no se cayó el gobierno de ustedes, levantó vuelo.

Gracias legislador. (Aplausos).

En consideración la moción de reconsideración presentada por el legislador De Loredó.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Alesandri).- Rechazada.

-18-

DECRETO Nº 9/12 (CREACIÓN FONDO DE RESERVA AFECTANDO EL FO.FIN.DES.). ANULACIÓN. SOLICITUD.

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Alesandri).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 11674/L/13, con moción de tratamiento sobre tablas, que será leída a continuación:

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 21 de mayo de 2013.

**A la señora Presidenta
De la Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cra. Mónica Alicia Pregno**

S. / D:

De mi mayor consideración:

En cumplimiento de las normativas del Reglamento Interno, artículo 126, elevo la presente para solicitar formalmente el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 11674/L/13, en la presente sesión ordinaria.

El presente proyecto trata la anulación del Decreto 9/12 de creación de un "Fondo de Reserva" que permite afectar hasta un 40 por ciento el Fo.Fin.Des. y darle carácter no distribuible.

Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente.

Luis Brouwer de Koning
Legislador provincial

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador Brouwer de Koning.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Alesandri).- Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador Brouwer de Koning.

Sr. Brouwer de Koning.- Señor presidente: en definitiva, este proyecto que presento es una lástima que lo rechacen porque no sólo beneficiaría a los intendentes de la Unión Cívica Radical sino también a los intendentes del Partido Justicialista, ya que les devolvería fondos que les eran propios y hoy los tiene el Jefe de Gabinete para manejarlos de forma discrecional.

El Decreto Nº 9, del 11 de enero de 2012, configura uno de los ejemplos, y es parte de los efectos no queridos de la reiterada delegación de facultades que viene ejercitando desde el año '99 el Poder Ejecutivo de nuestra Provincia.

Nuestro bloque, de manera reiterada, se opone a esta discrecionalidad, por configurar verdaderos cheques en blanco, los que posteriormente el Poder Ejecutivo destina en forma unilateral y sin discusión parlamentaria alguna.

A partir de este decreto que reemplaza algunas leyes provinciales, el Poder Ejecutivo extiende esta práctica inconstitucional a los acuerdos interestatales en los municipios y comunas, afectando el fondo con el que acompañaría la descentralización de funciones que eran competencia propia de la Provincia.

En atención a la normativa dispuesta por nuestro Gobernador, se habilita al Jefe de Gabinete para instrumentar lo que denominamos "fondo de reserva", no distribuible automáticamente como era hasta este momento, que se extrae del Fo.Fin.Des., que es de los municipios, para destinarse a otros servicios básicos.

Asimismo, el Ministerio podrá hacer uso de estos recursos con carácter contracíclico y compensatorio hasta un 40 por ciento. Estos números significan en el año 2012, 170 millones de pesos, y en el 2013, más de 200 millones de pesos.

Por su parte, esta norma faculta al Ministro González a decidir, mediante un invento que se llama "resolución fundada", sobre municipios y comunas el objeto y destino de los fondos y su carácter reintegrable o no.

Otro tema, señor presidente -y en verdad son muy buenos para inventar términos-: la Unidad Central de Gestión elaborará un indicador de "criticidad", y estará facultada a establecer las prioridades de asignación de recursos. Por lo tanto, no podemos desconocer que esto dará lugar a la discrecionalidad en la distribución de los fondos. En cierta forma, también pone en riesgo la autonomía de municipios y comunas.

Esto fundamentalmente ha perjudicado la distribución de fondos hacia el interior de la Provincia de Córdoba y ha dado criterio político a su distribución.

Señor presidente: creo que es muy claro y esto beneficiaría a todos los intendentes y jefes de comuna de la Provincia de Córdoba, por eso el pedido de que se anule este decreto y vuelva a ser la distribución de manera automática, y no discrecional como anuncia este decreto.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Brouwer de Koning.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Alesandri).- Rechazada.

-19-

**HELIPUERTO DEL COUNTRY RIVERSIDE DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO.
DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Alesandri).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 11692/L/13, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba 21 de mayo de 2013.

**Señora Vicegobernadora de la
Provincia de Córdoba
Contadora Alicia Pregno
S. / D.**

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitar el tratamiento sobre tablas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 126 de esta Legislatura, del expediente 11692/L/13 en la presente sesión ordinaria.

Se trata del proyecto de resolución solicitando al señor ministro Jefe de Gabinete informe, de acuerdo al artículo 102º de la Constitución provincial, sobre diversos aspectos referidos al helipuerto construido en sede de la ciudad de Río Cuarto, así como de la cantidad de vuelos y pasajeros trasladados en el último año por el helicóptero de la Gobernación.

Fundamenta la petición la importancia y urgencia en conocer los datos solicitados a través del proyecto en cuestión.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con la mayor estima y consideración.

Roberto Birri
Legislador provincial

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador Birri.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Alesandri).- Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador Birri.

Sr. Birri.- Señor presidente: el fin de semana próximo pasado todos hemos tomado conocimiento de lo que los vecinos de Río Cuarto ya conocíamos, pero quizás no así el resto de los habitantes de la Provincia de Córdoba: que el helipuerto construido en el elegante country Riverside de la ciudad de Río Cuarto era usado en forma exclusiva por el Gobernador José Manuel de La Sota.

¿Qué dice particularmente la crónica del día domingo? Relata que ese helipuerto está a solamente tres minutos del helipuerto oficial de la Gobernación que se había construido frente al Centro Cívico en noviembre del año 2011; que es una superficie de hormigón que usa exclusivamente José Manuel de La Sota cuando llega a su casa en el helicóptero oficial de la Provincia; que hasta principios de este año, cuando la Dirección General de Aeronáutica de Córdoba hizo los trámites en la Municipalidad de Río Cuarto, funcionó sin autorización; que no había sido declarado a pesar que es visible desde afuera de los límites del country y que es utilizado nada más y nada menos que por la principal autoridad de la Provincia. Además, las fotografías tomadas en los últimos días muestran que el helipuerto cuenta con un sistema de balizamiento que permite los aterrizajes nocturnos. Por último, toda obra que se encara dentro del radio urbano tiene que ser utilizada por la Municipalidad, que comprobará si el proyecto se adecua o no al plan de ordenamiento urbano. En el caso del helipuerto de De la Sota -el segundo- los trámites recién se hicieron a principios de este año a pesar de que está operativo desde el año 2011, o sea, más de un año después que comenzara a operar fue habilitado por el Estado local.

El retraso -culmina la crónica periodística- en el pedido de habilitación nacional es llamativo, primero porque las normas de la aviación civil señalan que el cumplimiento de los requisitos debe hacerse antes de que la obra comience a realizarse, por lo que la Provincia habría incumplido ese requisito nacional porque la obra se habría hecho, y el Gobernador la habría usado durante más de un año porque en el 2013 recién se inició el trámite y comenzó allí el camino de otorgamiento de la autorización.

Esta es la crónica periodística, y va de suyo, señor presidente, que es un hecho absolutamente menor al lado de otros estropicios que ha hecho el Gobierno provincial. Por ejemplo, si uno lo compara con la construcción de una Casa de Gobierno de casi 900 millones de pesos, o con un faro que es inútil, o con una obra como la Terminal de Ómnibus "flotante", está claro que dos pequeñas pistas, de un costo de 80 ó 90 mil pesos cada una, es una cuestión, diría, casi nimia. Por supuesto, a nuestro juicio es mucho más grave -y no es una ponderación económica pero sí testimonial- la reciente manifestación de hace algunas escasas horas del Gobernador de la Provincia resucitando la teoría de los dos demonios y, una vez más, planteando la conciliación con los genocidas. Pero ese será tema de otro día.

¿Cómo calificar, entonces, al Gobernador de la Provincia que teniendo un helipuerto a tres minutos de su casa hace otro para que esté solamente a tres cuadras?

Se me ocurren tres o cuatro calificativos: a lo mejor alguien podría decir que es un hecho de corrupción; pero creo que no es para tanto. Alguien podría decir que hubo falta de transparencia, probablemente. Se me ocurre decir que es una falta grave por tratarse del primer responsable de la cosa pública de la Provincia; lo digo por el incumplimiento de las normas, y no me caben dudas de que es así. Alguien podría decir que hay un mal ordenamiento de las prioridades al momento de la oportunidad del gasto. Diría que sí, que es pésimo el ordenamiento de las prioridades. Alguien podría decir también que están muy flojos de papeles, que falta documentación y, por eso, la esposa del Gobernador tuvo que salir a decir que le donaron el terreno y que ella pagó la obra. Probablemente fue así.

Pero, más allá de todas estas cuestiones, ¿sabe lo que nos parece, señor presidente, cómo podríamos calificar a que el Gobernador de la Provincia tenga dos helipuertos a escasos tres minutos uno de otro? Diría que es un acto de excentricidad; propio de un excéntrico.

El diccionario dice que "excéntrico" es aquel que no puede ajustarse a las convenciones sociales. Hay otras definiciones que dicen que las excentricidades más comunes se han asociado a menudo a los perfiles psicológicos que indicaban una sobrecompensación, cierta inseguridad, problemas sin resolver de la infancia, angustias, sentimientos reprimidos o una variedad de otras influencias. La mejor de todas creo que es aquella que la asocia a la "extravagancia", que es un tipo de excentricidad relacionado con la abundancia y la prodigalidad.

La verdad, señor presidente, esto que puede mover a risa, creo que de eso se trata: alguien que tiene que predicar con el ejemplo, en una provincia donde cada tres niños uno es pobre, donde el desempleo es el más alto de la República Argentina, un tipo, un Gobernador, que tiene que predicar con el ejemplo, tiene dos helipuertos.

Señor presidente: hoy no estamos haciendo ni un reproche jurídico ni un reproche ético, lo que estamos haciendo, precisamente, es un planteo profundamente moral. Por eso,

este pedido de informes, más temprano que tarde, debiera ser respondido por el señor Jefe de Gabinete.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la solicitud de reconsideración formulada por el legislador Birri.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Alesandri).- Rechazada.

Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

Sra. Olivero.- Señor presidente, perdón por lo extemporáneo pero ha sido una sesión complicada, ya que no sabíamos si estábamos en el Kempes o en dónde y se me pasó un pedido sobre un proyecto.

Sr. Presidente (Alesandri).- Legisladora, pero a usted le gustan las manifestaciones populares.

Sra. Olivero.- Por supuesto que sí pero con algunas diferencias, frente a algunas barras bravas que estuvieron hoy acá no las voy a compartir, siendo de Talleres, de la mitad más uno de la población cordobesa.

Quiero solicitar que sean agregados como coautores del proyecto de resolución 11665 los legisladores De Lucca, Salvi y Muñoz de Unión por Córdoba; los legisladores Roberto Birri y Liliana Montero del Frente Cívico; las legisladoras Elisa Caffaratti y Amalia Vagni de la Unión Cívica Radical.

Sr. Presidente (Alesandri).- Así se hará, señora legisladora.

Ha concitado representatividad total de la Cámara, de todas las expresiones políticas.

No sé por qué el legislador García Elorrio, que es tan afecto a incorporarse a distintos proyectos, no lo hace en este caso.

Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

Sra. Olivero.- Señor presidente: solicito que también se incorpore como coautor al legislador García Elorrio, del Vecinalismo.

Sr. Presidente (Alesandri).- Así se hará, señora legisladora, y pertenece al bloque de Encuentro Vecinal Córdoba.

Automáticamente, le cedo la palabra al legislador García Elorrio que quiere abreviar en las aguas de la Izquierda Nacional y Popular. (Risas).

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: adhiero con mucho entusiasmo al proyecto porque recibí a los despedidos de Volkswagen y quedé sensiblemente preocupado por las artimañas de determinados sectores sindicales que, para obtener mayoría y control de los sindicatos, hacen despedir a gente que hace 12, 14 ó 15 años que están trabajando.

Gracias, señor presidente.

-20-

DECRETO N° 525/13, GARANTIZANDO EL PLENO EJERCICIO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DE OPINIÓN DE SUS HABITANTES Y DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN SU TERRITORIO; Y LA VIGENCIA ABSOLUTA DE LA LIBERTAD DE PRENSA. RATIFICACIÓN.

Moción de preferencia

Sr. Presidente (Alesandri).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 11704/E/13, con una moción de preferencia que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 22 de mayo de 2013.

**Señor Presidente Provisorio
De la Legislatura de Córdoba
S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted fin de solicitarle, en virtud del artículo 122 del Reglamento Interno, moción de preferencia para la 17ª sesión ordinaria del presente periodo legislativo para el expediente 11704/E/13, proyecto de ley ratificando el Decreto 525/13, por el que garantiza el pleno ejercicio de la libertad de expresión y de opinión de los habitantes de Córdoba y de las personas que se encuentran en su territorio, y la vigencia absoluta de la libertad de prensa.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Sergio Busso
Legislador provincial.

PODER LEGISLATIVO – 17ª REUNION – 22-V-2013

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción de preferencia leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada.

Se incorpora al Orden del Día de la 17º sesión ordinaria.

No habiendo más asuntos que tratar invito a la legisladora Sandra Trigo a arriar la Bandera Nacional en el mástil del recinto

– Así se hace.

Sr. Presidente (Alesandri).- Queda levantada la sesión.

– Es la hora 20 y 10.

Dra. Silvana Sabatini
Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Alicia Mónica Pregno
Vicegobernadora

Fredy Daniele
Secretario de Coordinación
Operativa y de Comisiones

Guillermo Arias
Secretario Legislativo